

Según el texto del borrador constitucional

# Aragón no

# podría ser autónomo

En el artículo 137 se exige que los territorios autónomos deberán contar, como mínimo, con un millón y medio de habitantes

La región aragonesa tenía censados a comienzos del presente año 1.178.754 habitantes, es decir, muy por debajo de la cifra exigida

Si los parlamentarios aragoneses no obtienen antes la concesión de autonomía provisional, tendríamos que atenernos a lo que se dispusiera en el texto constitucional

ZARAGOZA, 25 (ARAGON/expres).— Según el texto del borrador constitucional, Aragón no podrá ser autónomo. La exclusión queda plasmada en el artículo 137, que publicamos hoy, apartado cuarto del citado proyecto de Constitución que va a ser sometido a aprobación de las cámaras. En dicho apartado se manifiesta textualmente lo siguiente:

"En ningún supuesto el territorio autónomo podrá ser inferior en su extensión a una región histórica, ni en su población, menor a un millón y medio de habitantes".

Puestos al habla desde nuestra Redacción con las delegaciones provinciales del Instituto Nacional de Estadística en Zaragoza, Huesca y Teruel, estos organismos nos han facilitado las cifras exactas de personas censadas en las tres provincias el día 31 de diciembre de 1976. Los números son los siguientes:

HUESCA	215.984 habitantes
TERUEL	157.633 habitantes
ZARAGOZA	805.137 habitantes

Lo que hace un total de habitantes censados en la región aragonesa, al 31 de diciembre de 1976, de un millón ciento setenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro, es decir, trescientos veintidós mil doscientos cuarenta y seis habitantes menos del mínimo exigido en el proyecto constitucional.

Hay que hacer constar que sobre la cifra determinante del millón y medio de habitantes como población mínima para que un territorio autónomo acceda a la autonomía, al parecer no existe consenso entre los parlamentarios que han redactado este proyecto en su integridad. La cláusula condicionante de la población mínima excluiría de sus aspiraciones autonómicas no sólo a la región aragonesa, sino a otras demarcaciones territoriales como Extremadura, La Mancha, Murcia, Baleares, etcétera.

No obstante esta exclusión "a priori" incluida en el proyecto de la Constitución, se indica en fuentes políticas que aquellas autonomías provisionales que hayan entrado en vigor con anterioridad a la aprobación de la Constitución no verán alterado su "status" jurídico por causa del número

de sus habitantes. Es decir, en el caso de que las Cortes aprobaran este apartado restrictivo en materia de autonomías regionales, y Aragón para aquella fecha hubiera adquirido ya un régimen de autonomía provisional, éste permanecería inalterable en el futuro. Pero si el día en que la Constitución entre en vigor los parlamentarios aragoneses no hubieran obtenido todavía del Gobierno la concesión de esa autonomía provisional, Aragón tendría que atenerse en ese sentido al dictamen de la Constitución.

Desde nuestra Redacción hemos intentado a lo largo de toda la mañana de hoy entrar en contacto con uno de los ponentes del borrador constitucional, el aragonés Gabriel Cisneros, así como con fuentes autorizadas de la U.C.D. aragonesa. Dicho contacto ha resultado imposible por hallarse ausentes de sus despachos las personas consultadas, o en viaje. Es de esperar que a lo largo de las próximas horas se explique convenientemente el efecto que el artículo 137 (apartado cuatro) del borrador constitucional podrá tener sobre las aspiraciones autonómicas de Aragón.

# ARAGON

expres DIARIO DE ZARAGOZA

Director: Eduardo FUEMBUENA COMIN  
 VIERNES, 25 NOVBRE. 1977  
 Precio: 15 PESETAS  
 Año VIII - Núm. 2.414

### ENREJADOS METALICOS

De simple y triple torsión para cercados y protecciones

- CHAPAS PERFORADAS
- TELAS METALICAS
- ALAMBRES
- MALLAS SOLDADAS
- SOLDADURA DE ESTANO PLOMO

## F. VELA

San Vicente de Paúl, 16 - Teléfono 29 40 07 - ZARAGOZA

Estos hombres lo han decidido

## NORMALIDAD EN LOS AEROPUERTOS



Estos son los miembros de la comisión negociadora nacional de trabajadores de aviación civil tras su última entrevista con el ministro de Transportes y Comunicaciones. Ante la perspectiva de que fuera el Ejército quien se hiciera cargo de sus cometidos durante la huelga prevista para hoy, los negociadores han decidido suspenderla, con objeto de evitar los riesgos que, para la seguridad aérea, los propósitos oficiales podrían entrañar. (Foto, Cifra Gráfica). — (Información en la página cuatro.)

En Zaragoza y en otros puntos de España

# LAS EMISORAS SUSPENDEN SUS SERVICIOS INFORMATIVOS

En disconformidad con la legislación vigente según la cual solamente pueden realizar funciones informativas los periodistas titulados

LA PUBLICACION INTEGRA DEL BORRADOR CONSTITUCIONAL

## HOY, EL RESTO DE LOS ARTICULOS

(PAGINAS 8,9,10, 11)

CONFECCION DE SEÑORA

JOSE JOSE

DON JAIME 11

TALLAS 50-52-54-56

ESPECIALIDAD en

# CONTRASTE DE PARECERES

## MONARQUÍA Y DEMOCRACIA

**D**OS años de Monarquía restaurada. Estas fechas invitan a una reflexión y a unas conclusiones.

Reflexión y conclusiones que nos parecen válidas para todos los ciudadanos: monárquicos o republicanos, de

derechas o de izquierdas. Se desprende de la simple observación de la realidad.

te ha sido definida su misión histórica en este momento —ha significado para él impulsar el cambio de una España «irreal», a una España «real», de un país artificial a un país verdadero. Con otras palabras: devolverle su propia conciencia de ser. Devolver a un pueblo su soberanía no es «governar», es sobre todo «reinar», lo cual constituye la base de toda Jefatura de Estado, sea Monarquía, sea República. Precisamente porque Juan Carlos I ha acertado en esta alta misión de Jefe de Estado, dejando a los Gobiernos la política concreta y la acción de gobernar, la Corona hoy, prácticamente es aceptada por todos.

Porque ni la izquierda revolucionaria ni la derecha integrista, ni el republicanismo liberal y laico, ni el monarquismo tradicionalista, se han visto excluidos finalmente del juego político, creemos que la Monarquía ha visto fortalecida su autoridad moral. Ha acertado en su alta función integradora y de arbitraje. Tanto es así que a la hora de elaborar la nueva Constitución, apenas ha habido discrepancias serias al definir la forma política del Estado español como Monarquía parlamentaria y constitucional. Transcendiendo los hechos concretos, quizás sea ésta la demostración más clara de los aciertos de estos dos años de reinado.

El «slogan» de «España mañana será republicana», puede ser muy legítimo, pero no será más que un «slogan» si la Corona sigue acertando en su misión histórica. Y es que, en el fondo, la forma política de un Estado es secundaria si cumple lo esencial. Están en su derecho quienes opinen que para ello es más adecuada la forma republicana, como lo están los que creen que la monárquica incluso puede añadir a aquellas ventajas la despolitización partidista de la cumbre del Estado con lo cual la función integradora y arbitral es más fácil, sobre todo en países propensos al apasionamiento. No hay que olvidar que entre los países más democráticos y progresivos de Europa la Monarquía es un importante elemento de equilibrio y continuidad que no impide el progreso ni las alternativas de gobierno el reconocimiento y respeto de las autonomías nacionales.

Sólo consolidando definitivamente la democracia, puede quedar consolidada la Corona en nuestro país. Estos dos años de reinado son la mejor muestra de ello.

La mera observación de los hechos nos dice que estos dos años de reinado de don Juan Carlos I han sido positivos. Y lo han sido, fundamentalmente, porque ha permanecido fiel a la consigna que se impuso desde el primer día: ser el Rey de todos los españoles. Esto le ha llevado a conectar directamente con el pueblo saltando incluso por encima de instituciones artificiosas, nacidas en el invernadero de la dictadura, que se han venido abajo al primer soplido de aire fresco. Tales instituciones impedían, a fin de cuentas, este contacto directo y espontáneo de la realidad con la más alta magistratura.

Corregir esta desviación del Poder asentando nuevamente el Estado sobre la soberanía popular es la esencia de la función de «reinar».

Se habría equivocado el joven Rey si hubiese caído en la tentación de «governar», como desde distintos sectores se le instaba. Ser «motor del cambio» —como tan reiteradamen-

Basta leer una buena parte de los reportajes de ciertas revistas especializadas en el género —reportajes, a veces, amparados en la cobardía del anonimato o del seudónimo— para darse cuenta que el tono, estilo y lenguaje nada tienen que ver con los grandes principios de ética y honestidad que podrían impulsar unas acciones de denuncia y saneamiento. Y es que la valentía y la rectitud nada tiene que ver con la zafiedad y el mal gusto.

Pero hay más. Se da la curiosa coincidencia de que los *Césares del miedo* del mundo de la información tienen el techo de cristal y la cola de paja. Siniestros personajes involucrados en turbios asuntos y que han merecido la repulsa de izquierdas y derechas, periodistas con pasado activo y militantemente fascista que ahora quieren hacerse perdonar su biografía, empresarios embarcados en locas aventuras y desprestigiados por su insolvencia y megalomanía, individuos que, en pocos años, han recorrido todo el arco iris de la política y de la religión —desde el integrismo tridentino hasta el agnosticismo total, desde el azul más reaccionario al rojo más rabioso— éstos son los poco serios *Césares del miedo*. Estos son los que amenazan, pontifican y descalifican abusando de la paciencia y prudencia de los demás. Estos son los que aspiran a erigirse en árbitros de la moral pública. ¡Pobre España si triunfan los *Césares del miedo*! Menos mal que estos profesionales del *dossier* han olvidado el efecto-boomerang de su actitud: los *dossiers* que sobre ellos existen. El día que estos *dossiers* se disparen en un ojo por ojo, diente por diente propiciado, querido, buscado y provocado por ellos, este día, los *Césares del miedo* pasarán a ser pobrecillos y temblorosos esclavos del miedo. Del mismo miedo que ahora siembran.

(De "Diario de Barcelona")

(De "El Correo Catalán")



(De NANO, en "Nueva Rioja")

### Los Césares del miedo

En un formidable y valiente artículo publicado hace unos días en La Vanguardia, hablaba Luis M. Anón de la *dictadura del miedo* como nota característica de los tiempos que corremos. Advertía, el presidente de la agencia Efe, que la *dictadura del miedo* ha dado ya generosa prole a la familia de las gallináceas y ha convertido la política española en un baile de máscaras, citando a una parte de nuestra clase política como dispuesta a ponerse cualquier careta y a pisotear lo que defendía la *víspera* con tal de no ofender a los *Césares del miedo*.

Los *Césares del miedo*. ¿Quiénes son los *Césares del miedo*? ¿Quiénes son estos modernos inquisidores, Santo Oficio de la nueva democracia española, que reparten bulas de credibilidad democrática, se erigen en fiscales acusadores sobre honestidades y corrupciones y amenazan sistemáticamente con *dossiers* —palabra mágica del chantaje periodístico— comprometidos y comprometedores? Los *Césares del miedo* están agazapados un poco en todas partes y, por supuesto y por desgracia, también en los medios informativos. Su acción periodística nada tiene que ver con la honesta denuncia de corrupciones. Tampoco les mueve la ética profesional desfacedora de entuertos y exigente de rectitudes. Nada de esto. Su impulso es la venganza, la descalificación política, la frustración personal. En este sentido, el lenguaje utilizado resulta tan clarificador como sintomático. No se limitan a relatar hechos —la contundencia de los hechos, en periodismo, hace innecesarios los adjetivos y los juicios de valor— sino que recurren a los argumentos *ad hominem*, al detalle poco elegante, a la pequeña anécdota, con una sola finalidad: el desprestigio.

La pequeñez moral de los *Césares del miedo* viene conformada seguramente por algún trauma psíquico inconfesable.

ARAGON  
expres

DIARIO DE  
LA TARDE

Edita:  
PRENSA ARAGONESA, S. A.  
Marcial, núm. 2  
Depósito legal: Z-22-1970



DIRECCION:  
Teléfono 23 00 99

De los artículos firmados responden siempre sus autores, sin que su publicación suponga que el periódico comparte las ideas expuestas.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Teléfono 21 69 83 - Télex 58054  
(Centralita con 3 líneas)

**el día**  
político

Por Pedro CALVO HERNANDO



**SUAREZ, NERVIOSO EL PSOE PUEDE ESTAR JUGANDO FUERTE POR EL PODER**

MADRID, 25 (Crónica exclusiva para ARAGON/expres).— "No quisiéramos pasar al Gobierno antes de que se promulgase la Constitución, pero si estos muchachos lo hacen rematadamente mal y el deterioro se hace insoportable, nos sacrificaríamos y pondríamos en marcha la alternativa de poder en el momento que fuera necesario". Esta es la tesis que me expone un prohombre del PSOE, con toda crudeza, pero también con toda claridad.

¿Está en marcha lo que pudiéramos llamar "operación alternativa"? No esperen de mí la osadía de una respuesta afirmativa a esa cuestión, pero tampoco esperen la inconsciencia de una respuesta negativa. Los datos disponibles no van mucho más allá de las especulaciones, los indicios y las medias palabras de aquí y de allá. ¿Se acuerdan ustedes de aquellas famosas cenas del mes pasado? Bueno, no sólo cenas, sino almuerzos y otros contactos y reuniones

**GOBIERNO: NERVIOS Y VACILACIONES**

Pues bien, en estos momentos a la vista de que el Gobierno vacila ostensiblemente en la conducción de la lucha contra la crisis económica y en la aplicación del Pacto de La Moncloa, y a la vista del nerviosismo del presidente del Gobierno, esa cosa llamada intuición le lleva a uno a interrogarse de nuevo por el tema de la famosa alternativa,

que es una palabra muy repetida por los hombres del PSOE.

Y veamos además otros aspectos. El viaje a USA del líder Felipe González tiene todos los visos de pretender también la presentación ante el poderoso yanqui de la "posibilidad" de esa alternativa de poder para el PSOE (aunque compartida con otros, como veremos). Los contactos del secretario general socialista con personalidades militares también se orientan hacia el objetivo de medir la temperatura de tan importante "poder factico" ante esa eventualidad. La presidencia de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados en manos de un socialista no es mala cosa para abrir un canal permanente de contacto con las Fuerzas Armadas.

Los dirigentes del PSOE dicen que la Prensa les está empujando mucho. Sus razones tendrán para asegurar tal cosa. Pero nadie olvide añadir a los anteriores datos aquella nueva entrevista de Felipe González con el Rey, de la que no se supo nada hasta dos semanas después. Los socialistas

han salido totalmente del "ghetto" inicial y ya nada del Estado les es ajeno.

Pero no podrían ir solos en la alternativa, por un elemental cálculo de votos en el Parlamento. Por esa razón, todo iría en función del posible resquebrajamiento de la UCD y

comunistas se sentirían bastante incómodos.

Los parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano de Alvarez de Miranda van a tener reuniones privadas por su cuenta. Más difícil será que ocurra lo propio con los de Joaquín Garrigues y Fernández Ordóñez, porque éstos son ministros. Pero lo que nadie les impide es hablar y aspirar a cosas. No sé dónde he oído que uno de los dos no lo haría mal como presidente de un Gobierno

**Si la UCD se resquebrajara, intentaría un Gobierno de centro-izquierda con algunos de sus actuales grupos**

del eventual compromiso de algunos de sus actuales grupos con el PSOE. Y volvemos a los nervios de Adolfo Suárez, claro. Los partidos originarios de la UCD no se disuelven. Dicen que hay que esperar al Congreso, de la UCD para ver que sale de allí, en que queda la cuestión ideológica, etc. Muy bien, pero nadie negará que pueda pensarse que también lo hacen para cubrir la eventualidad de esa distorsión en la correlación de fuerzas.

Carrillo ha dicho en USA que ese resquebrajamiento de la UCD no sería bueno para la democracia. No faltan quienes interpretan que lo que no quiere el PCE es que una parte de la UCD se vaya con el PSOE para sacar adelante una alternativa de poder, ante la que los

de coalición con el PSOE y los grupos que ambos encabezan y quien sabe si también con los de Alvarez de Miranda y los de Camuñas y Lasuén, que entre todos suman muchos votos. Claro que quedarían al margen casi exclusivamente los llamados "hombres del presidente", pero numéricamente no sería problema y menos, si a la "alternativa" se suman las minorías nacionalistas.

¿Tendrá todo esto algo que ver con los nervios de Suárez? Después de todo, el resultado no sería sino un Gobierno de coalición de centro-izquierda, con el apoyo de todos los sectores inequívoca e históricamente democráticos del Parlamento. Pero ¿será política-ficción? ...

**ETA INSISTE EN EL IMPUESTO REVOLUCIONARIO**

"El pueblo vasco precisa organizarse para desarrollar la lucha armada si no desean mendigar eternamente ante la oligarquía española"

BILBAO, 25 (Logos).— La organización terrorista ETA, vuelve a insistir en el concepto del impuesto revolucionario advirtiendo que "el aval del Partido Nacionalista Vasco no vale para ETA. El pueblo vasco precisa organizarse para desarrollar la lucha armada, si no desea mendigar eternamente ante la oligarquía española".

Más adelante, atacan a los parlamentarios y afirman que "mientras los parlamentarios no apoyen de hecho la represión del Gobierno español contra ETA, u otro sector popular vasco, nos limitaremos a utilizar contra ellos la crítica política".

Los requisitos mínimos que tiene que tener un estatuto de autonomía, para ETA son: "Reconocimiento de la soberanía nacional de Euskadi; reconocimiento de los lazos entre Euskadi norte y sur (países vascos de España y Francia), y que el Euskera sea idioma oficial y prioritario". Piden también al Gobierno de Madrid que creen fuerzas de defensa ciudadana que sustituyan a las actuales exigiendo que las Fuerzas Armadas dependientes del Gobierno Central, acuarteladas en Euskadi, estén bajo control del Gobierno Vasco autonómico.

También aborda el tema relativo a las elecciones municipales, sobre las que advierte que no se cometan "los mismos errores que en las legislativas y se presenten las candidaturas firmemente unidas, y a partir de esa unidad, se piense en cualquier otro tipo de alianzas".

**BENEGAS AMENAZA CON MOVILIZACIONES POPULARES**

SAN SEBASTIAN, 25 (Logos).— "Si el Gobierno quiere romper las negociaciones que nosotros hemos llevado por la vía parlamentaria, no tendremos más remedio que recurrir a las movilizaciones populares para defender el futuro preautonómico de Euskadi, "ha manifestado el diputado socialista, Enrique Benegas, al analizar lo que el mismo considera" una deteriorada situación" en el desarrollo de las negociaciones

**NUEVA CAMPAÑA PRO-AMNISTIA**

SAN SEBASTIAN, 25 (Logos).— La amnistía total y laboral, las reivindicaciones de los presos sociales y de la mujer, garantías en el regreso de los exiliados y la liberación de Aldanondo, son los objetivos a lograr por una nueva campaña pro-amnistía que van a lanzar durante el mes de diciembre las gestoras de Guipúzcoa, según se hizo público tras la asamblea celebrada ayer en Hernani.

**La mujer de Royuela escribe a la de Martín Villa**

**"AYUDEME A DEMOSTRAR QUE MI MARIDO NO HA HECHO NADA"**

BARCELONA, 25 (Logos).— La esposa de Alberto Royuela, sobre el que pesa orden de búsqueda y captura en relación con el atentado contra la redacción de "El Pápu" escribe una carta que hace pública en el "Diario de Barcelona", dirigida a la esposa del ministro del Interior Sr. Martín Villa. En la carta, aparte de reiterar que su marido es inocente, doña Catalina Samit de Royuela expone la situación familiar en que se encuentra tras largas semanas de ausencia de su marido.

**MARTIN VILLA, EN BARCELONA**

BARCELONA, 25 (Logos).— Para mantener reuniones con altos mandos de las fuerzas del Orden Público y con miembros de la Guardia Civil y del Cuerpo General de Policía llegará hoy a Barcelona el ministro del Interior don Rodolfo Martín Villa. El ministro se entrevistará con los mandos de la Guardia Civil, de la Policía Armada y de la Jefatura Superior de Policía, el Sr. Martín Villa regresará a Madrid esta misma tarde. También impondrá condecoraciones a miembros de la Guardia Civil, a quienes recientemente le fueron concedidas.

El objeto fundamental de esta visita es informar a los representantes de las fuerzas de Orden Público de todos aquellos temas que le sean planteados y cambiar las impresiones sobre los

proyectos del Ministerio relacionados con la Policía, e incluidos en el pacto de La Moncloa.

Entre otras cosas, dice: "Señora: mientras su marido cumple su oficio de ministro de Interior, el mío no puede atender nuestro taller de electricidad, sin haber hecho nada. Mientras Vd. posiblemente no tenga problemas en su economía, la mía se hunde día a día y yo no sé qué hacer ya. Y eso que mi marido no ha hecho nada. Señora yo he estado con los jueces que intervienen en el caso y le puedo jurar que no tienen nada contra mi marido. A ellos, como a mí, les consta que Alberto, no ha hecho nada. Señora: de madre a madre, de mujer cristiana a mujer cristiana, le pido a

través de esta carta que me ayude a demostrar la verdad: que mi marido no ha hecho nada".

**SANTACREU SE QUERELLA CONTRA "REPORTER" POR EL ARTICULO "UN CONTRABANDISTA FINANCIA A FRAGA"**

BARCELONA, 25 (Logos).— El anterior presidente del consejo de administración de "Barcelona de Publicaciones S.A.", editora de "Diario de Barcelona", don José María Santacreu, ha interpuesto querrela criminal contra una revista

por estimar injurioso los términos de un reportaje aparecido en el último número de la citada publicación. En este sentido, ha dado órdenes a sus abogados para que sometan la cuestión a los tribunales de justicia.

La revista es "Reporter" y el reportaje se titula "Un contrabandista financia a Fraga". El texto que ocupa varias páginas, va firmado por un "equipo de investigación de "Reporter". Fraga Iribarne por su

parte, ha puntualizado que "en ningún momento ha tenido negocios privados, relaciones económicas o de cualquier otro tipo con don José María Santacreu". Añade que el Sr. Santacreu, junto con otras personas participó en la creación del club Agora de Barcelona, en la organización de los premios, Fraga Iribarne de Periodismo, si bien esto no tiene relación con Alianza Popular, a la que en ningún momento, el Sr. Santacreu "ha financiado directa o indirectamente".

**PNN: UCD estudiará sus planteamientos EL P.S.O.E., A FAVOR**

MADRID, 25 (Logos).— El martes, día veintinueve, se reunirá la comisión de Educación de UCD para dar una respuesta a la consulta de la coordinadora estatal de PNN de institutos, sobre las opciones de contrato laboral o funcionariado, según ha manifestado el responsable del tema en el partido, D. José Luis Vázquez, a los representantes del profesorado, ha sabido "Logos" en medios próximos a la coordinadora.

Por su parte, el Sr. Vázquez ha señalado sin prejuzgar la opinión de la comisión que "tiene que haber un sistema de selección moderno que mida lo que tiene que medir, y un control de los rendimientos del profesor seleccionado".

Siguiendo sus contactos con grupos políticos y sindicales la coordinadora se ha entrevistado también con D. Alfonso Guerra, secretario de Organización del PSOE y con D. Gabriel Veiga, secretario de la Federación de Enseñanza del Sindicato Unitario. Ambos manifestaron su apoyo expreso a la opción del contrato laboral. El Sr. Guerra indicó que si el tema se tratase en la vía parlamentaria el PSOE consideraría altamente favorable una presentación conjunta por parte de los grupos parlamentarios que estén dispuestos a apoyar la postura de los PNN.

MI TURNO

**P** Escribe **GARCIA**



**MOVER AL PARADO**

Amí, como supongo que al lector, me preocupa el problema del paro en España. Por un lado porque el paro motiva que tantas cosas como tenemos por hacer, no se hagan. Por otro, por el dinero que no produce trabajo, invertido en el subsidio de paro. Por el tercero, por la influencia negativa del paro en la psicología del parado.

El otro día un amigo me brindaba una solución.

—La solución —decía— está en mover al parado.

Se refería al parado que cobra el socorro económico del paro y se queda en casa.

—En esto del paro —añadía mi amigo—, hay mucha picaresca. Todos sabemos de casos de individuos que lo cobran y luego trabajan, de tapadillo, en otros sitios. Todos sabemos, también, de sujetos que rechazan ofertas de las oficinas de colocación, porque es más cómodo cobrar el sueldo íntegro durante dieciocho meses sin trabajar, que arrimar el hombro.

La manera de resolver el problema, según la teoría de mi interlocutor, sería la de mover al parado poniéndolo a trabajar en funciones que sean beneficiosas para la colectividad. Hay obras públicas que no se acometen por falta de dinero para la mano de obra. Hay trabajo detenido en el campo por lo mismo. Hay oficinas ministeriales con trabajo acumulado para meses y expedientes a los que no se da salida por falta de presupuesto para contratar más personal. Pues que todos los asuntos que están por hacer, que sean urgentes y no entrañen una trampa para amortizar puestos de trabajo, los realicen los que cobran subsidio de paro sin otra ocupación que la de aburrirse en casa. Y el que se niegue, que sea despedido del paro, que se pare por voluntad propia, y así el subsidio llegará a más gente.

Al mover al parado se mueve el dinero del subsidio de paro. El dinero pasivo se convierte en dinero activo que produce obras al país. Un país de economía no opulenta como este, abocado a la austeridad, no puede permitirse el despilfarro de dedicar unos miles de millones a la no-producción.

La idea que acabo de exponer, tiene, en apariencia, su dosis de humorismo.

Luego ya se ve que es más seria que todo eso. Y no es mala, la idea. La dejo esbozada para que en los organismos correspondientes se desarrolle en profundidad. Y queda constancia de que, entre otras ventajas, aporta las de ayudar a combatir la picaresca, conseguir que el dinero del paro revierta beneficiosamente en la colectividad y evitar que el parado se anquilese.

Todo muy positivo.

La huelga, suspendida de madrugada

**NORMALIDAD EN LOS AEROPUERTOS**

MADRID, 25 (Europa Press y Cifra).— La situación en los aeropuertos españoles es de normalidad desde primeras horas de la mañana, según han manifestado a Europa Press fuentes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y del Servicio de tráfico del aeropuerto de Madrid-Barajas.

Como se sabe, el personal no funcionario de la Aviación Civil había convocado nuevamente una huelga para este fin de semana, que a primeras horas de la madrugada quedó sin efecto, tras las negociaciones mantenidas por representantes de los sindicatos UGT, CC.OO., CNT, USO y CSUT, que operan en las compañías de aviación, con el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Lladó. Igualmente se acordó continuar las negociaciones, abiertas en el marco de la is en el marco de la reorganización de la Subsecretaría de Aviación Civil y del nuevo régimen laboral del personal.

No obstante, algunas compañías aéreas han suspendido sus primeros vuelos de esta mañana debido a dificultades para trasladar la suspensión de la huelga a las tripulaciones y al descenso del volumen de pasajeros, lo que ha permitido acoplarlos sin problemas en los vuelos siguientes.

A primera hora de la mañana, "Aviaco" inició la reprogramación de sus vuelos y decidió cancelar nueve de un total de sesenta y cuatro previstos. Concretamente se han suspendido los siguientes: Barcelona-Bilbao-Barcelona; Bilbao-Madrid; Madrid-Vigo; Madrid-La Coruña-Madrid; y Palma-Mahon-Palma.

Los cincuenta y cinco vuelos de "Aviaco" restantes se cubrirán con normalidad, y en ellos tendrán cabida los pasajeros de los nueve suspendidos.

● Los trabajadores no querían compartir las responsabilidades de un posible accidente producido por la sustitución de personal

**POR RAZONES DE SEGURIDAD**

La comisión negociadora del personal no funcionario de Aviación Civil ha decidido suspender la huelga programada para hoy, tras una reunión de casi cuatro horas con el ministro de Transportes y Comunicaciones. Y el hecho de "suspender en el tiempo" la

huelga obedece a razones de seguridad en el tráfico aéreo, según explicó un portavoz de la comisión.

El mismo portavoz advirtió que "si hay inseguridad esto podría ser una catástrofe; la medida de sustitución es descabellada", añadiendo por ello que no querían compartir la responsabilidad de que hoy se registrara algún accidente aéreo. Hizo hincapié, sin

embargo, en que la huelga está suspendida, no desconvocada.

Por lo demás, el miembro de la comisión informante señaló que en las casi cuatro horas de reunión con el ministro no se había avanzado nada y que, aunque se continuaban buscando fórmulas de solución, subrayó que "los acuerdos del Consejo de Ministros son muy claros".

**CC.OO., UGT, CSUT Y USO, CONTRA LA RETROACTIVIDAD DEL PACTO**

● El Gobierno es el único responsable de las gravísimas consecuencias que provoca y seguirá provocando

MADRID, 25 (Logos).— CC.OO. ha hecho pública una nota en la que manifiesta que considera no aceptable la retroactividad de los acuerdos de La Moncloa y sumamente grave el procedimiento seguido para la promulgación del decreto ley, por la no consulta a las centrales sindicales y no efectuarse una reunión previa de todas las fuerzas políticas firmantes, condición necesaria antes de tomar medidas de tal trascendencia.

La aplicación de unos acuerdos logrados por consenso nacional, requiere —añade la nota— la creación de órganos también de consenso nacional que interpreten, desarrollen y apliquen dichos acuerdos. Es urgente e ineludible articular estos organismos como condición "sine qua non" para la viabilidad práctica del pacto de La Moncloa. De esta forma se evitarían actuaciones unilaterales de un Gobierno en el que los trabajadores no estamos representados que pudieran violar el espíritu y la letra de los acuerdos, como así ha ocurrido con el decreto de retroactividad y en el caso de los farmacéuticos.

Añade, que la urgente negociación sobre convenios colectivos, que expiran y de

expedientes de crisis, que se abren, así como en la interpretación de los acuerdos de La Moncloa, exigen órganos representativos de trabajadores en las empresas, por lo que es sumamente grave, que el Gobierno siga sin convocar las elecciones sindicales.

**UGT**

MADRID, 25 (Logos).— "La retroactividad del pacto de La Moncloa ha sido un acuerdo unilateral del Gobierno, y nosotros somos totalmente opuestos a esta decisión", ha declarado don Nicolás Redondo, secretario general de la UGT en el transcurso de una rueda de prensa.

Añadió asimismo que "vamos a luchar por todos los medios contra esta decisión", y que "la alternativa al pacto de La Moncloa es la negociación colectiva".

En torno a las elecciones sindicales, manifestó que "el Gobierno lo está haciendo muy mal, y peor no lo podía hacer".

Agregó que las elecciones se están retrasando y que el Gobierno "por motivos políticos quiere difuminarlas" mediante el retraso y tratando de regularlas a través de un proyecto de ley.

**CSUT**

MADRID, 25 (Logos).— La retroactividad del pacto de La Moncloa es una manifestación más de las injusticias contempladas si mismo y eso es lógico contemplarlo dada la situación de fuerza en que se encuentra el Gobierno de UCD debido al apoyo de la oposición parlamentaria, sobre todo el Partido Comunista y Comisiones Obreras dice el secretariado confederal de la CSUT.

Es lógico que teniendo la CSUT una solución a la crisis económica, justa, democrática y viable —señala— estemos contra el pacto de La Moncloa y sus efectos retroactivos.

La CSUT hace un llamamiento a todas las centrales para que convoquen inmediatamente las elecciones garantizando el periodo necesario de propaganda electoral.

**USO**

MADRID, 25 (Logos).— La comisión ejecutiva de la USO reitera el "rechazo absoluto" al "Pacto de La Moncloa", que ha sido elaborado de espaldas a los trabajadores y al país, a pesar de contener medidas que afectan gravemente los intereses de los trabajadores y la mayoría de la población", dice en un comunicado.

Consecuentemente manifestamos nuestra más enérgica condena del decreto que impone la aplicación retroactiva del "pacto", por considerar que constituye un atropello jurídico y moral contra los acuerdos y establecimientos entre trabajadores y empresarios en anteriores negociaciones; acuerdos que se lograron con un alto costo de lucha y despidos en muchos casos.

La comisión ejecutiva de la USO, hace desde ahora responsable al Gobierno de las gravísimas consecuencias en el plano social y laboral, que estas medidas impositivas de aplicación del "pacto", y el "pacto" mismo, están provocando y seguirán provocando.

Asimismo, la comisión ejecutiva de USO, denuncia entre otras cosas el retraso en la convocatoria de elecciones sindicales, por entender que se trata de un intento, sin justificación posible de dilatar la normalización sindical representativa.

**el día**

**SANTORAL:** Sta. Catalina, virgen, S. Gonzalo y S. García, obispo.

★ EL SOL sale a las 07,12 y se pone a las 16,52

★ LA LUNA, sale a las 17,4 y se pone a las 06,41.

★ Abogado novato, Dios te asista, entre parientes, pobres, putas y petardistas.

★ Abrazos y besos no son siembra, pero son barbecho.

★ Abrija la nieve al trigo, como la madre a su hijo.

**efemérides**

1535.— Fallece en Madrid, Beatriz Galindo de Carvajal, llamada "La Latina" por sus excepcionales conocimientos de esa lengua. Fue camarera de la reina Isabel la Católica. Tras enviudar, se dedicó a las obras de caridad, siendo la fundadora y directora del convento y hospital de la Concepción Jerónima.

1562.— Hijo de hidalgos pobres, nace en Madrid, Felix López de Vega Carpio, llamado por sus contemporáneos "Fenix de los Ingenios" y "monstruo de la naturaleza", a causa de su talento literario.

1783.— Zarpa del puerto de Nueva York el último navío británico, durante la guerra de la independencia de los Estados Unidos.

1835.— Hijo de un humilde tejedor escocés, nace Andrés Carnegie. Con su padre emigró a Estados Unidos y llegó a ser llamado "el rey del acero".

1881.— Angel José Roncalli, luego papa con el nombre de Juan XXIII, nació en Sotto il Monte, pobre lugar al este de Milán, en el seno de una modesta familia campesina.

1885.— Tres días después de haber cumplido veintiocho años falleció, Alfonso XII en el palacio de El Pardo (Madrid). Poco después de la muerte del monarca se firmaba en el mismo lugar el llamado pacto o convención del Pardo, entre Cánovas y Sagasta, que se turnarían en el poder para bien de la monarquía.

1905.— Asalto de los semanarios catalanes "Cucut" y la "La veu de Catalunya", por publicar caricaturas alusivas al desastre colonial.

1909.— Se funda en Madrid el Montepío de los Toreros, benéfica institución devida principalmente al diestro Ricardo Torres "Bombita" y al crítico taurino Carlos Caamaño.

1916.— Se constituye en Barcelona la Compañía Transmediterránea de Navegación.

1926.— Nace el físico norteamericano, de origen chino, Tsung Dao Lee, Premio Nobel de física 1957.

1970.— Las reservas de oro norteamericanas decrecen a un nivel tan bajo que sólo es comparable el de los años treinta.

1970.— En el primer aniversario del "25 de noviembre" portugués, Eanes recuerda a los militares obligación de "apartadismo político".

1976.— Los Reyes de España, son aclamados durante su visita oficial a Toledo y su provincia.

# FRAGA REIVINDICA EL CENTRO DERECHA

MADRID, 25 (Logos).— D. Manuel Fraga Iribarne, ha vuelto a reivindicar la posición de centro-derecha de su partido y ha dicho que este era el objetivo del mismo a lo largo de los próximos dos años antes de que unas nuevas elecciones generales vengan a clarificar la posición de cada una de las fuerzas políticas.

El Sr. Fraga ha manifestado en una comida con los periodistas que la imagen que Alianza Popular reflejó durante las elecciones no es la que ellos proyectaban en su programa, sino el resultado de una campaña de prensa habilísima y bien financiada. Creo —añadió— que lo que pase de aquí a dos años es muy difícil prever porque todavía las fronteras entre los grupos políticos no están bien delimitadas y empiezan a trazarse ahora. Nosotros no pretendimos reivindicar el franquismo. Lo único que decimos es que el pueblo español quizá ahora firmara haber obtenido un desarrollo como el que logró en los últimos quince años, pero no vamos a hablar del pasado. Creo que las elecciones próximas no serán igual que las del quince de junio. Yo preferiría que en los dos próximos años no ocurriera nada grave, daría mi situación política a cambio de ello. Aun así creo que el porvenir no tiene tintas negras.

- "Alianza Popular no le discutirá la ultraderecha a Blas Piñar"
- "Creo que el porvenir no tiene tintas negras, pero daría mi situación política por que no ocurriera nada grave"
- "Una situación militar no es viable ni probable ni lícita ni deseable para el país"

## OTRA VEZ LOS SIETE

Estamos intentando en Alianza una integración de los siete partidos originales y celebrando una serie de juntas provinciales o congresos que ya deben desembocar en un congreso nacional el veintiocho y veintinueve de enero próximos. Las juntas provinciales de treinta provincias están ya integradas e identificadas con la nueva imagen de Alianza Popular y se está procediendo a la renovación de mandos a todos los niveles. Y ello lo estamos haciendo por una vía reformista.

Sobre la posición de Alianza Popular en Cataluña, el Sr. Fraga contestó que era complicado debido a la nueva situación de un régimen autonómico que les obliga a plantear también una estructura regional de Alianza Popular en Cataluña.

## AVAL

El Sr. Fraga dijo que tenía serias dudas de que UCD llegara a afianzarse como partido integrado, pero que desearía que lo lograrán. Insistió en que no

le discutirían la ultraderecha a Blas Piñar y que entre la izquierda y la derecha había un espacio todavía no deslindado, que era el centro-derecha que Alianza Popular reclama. Lo mismo ocurre —dijo— en la izquierda entre el marxismo y el socialismo. Para el Sr. Fraga la alternativa de gobierno del P.S.O.E. antes de unas nuevas elecciones, es poco probable, pero no la excluye si los socialistas hacen socialdemocracia. No estoy seguro —dijo— de que eso es lo que quieren hacer hombres como Múgica, González, o Peces Barba. Pero en cualquier caso, si quieren gobernar, tendrán que pagar ese precio.

El Sr. Fraga no cree que no haya ninguna crisis de fondo a nivel del "establiment" actual hasta después de la Constitución. Puede haber crisis parciales. Los grandes cambios pueden venir después de la Constitución. Quizá antes de unas próximas elecciones generales pueda haber un gobierno más o menos de concentración, pero no doy un real —dijo— por esta hipótesis. El Sr. Fraga afirmó que Alianza Popular no había mantenido relación con grupos militares y confirmó que no tiene vocación golpista.

## CONSTITUCION

Comentando con los periodistas el tema de la redacción de la Constitución confirmó que la ponencia hará un esfuerzo la próxima semana para concluir la segunda lectura y que la redacción de estilo, o tercera lectura, se hará también cuanto antes sin irse a ningún borrador. Dijo que el borrador actual no contenía ninguna cláusula relativa a la irreversibilidad de la propia Constitución. A su juicio cree que ni el comunismo ni el socialismo planteará a fondo el tema de la alternativa republicana. Confirmó que en el borrador el jefe del Estado es jefe de las Fuerzas Armadas, y que se plantea una monarquía parlamentaria y hereditaria.

Dijo que, a su juicio, esta será la constitución más larga de nuestra historia, incluso más larga que la de 1812. Anunció que Alianza Popular mantenía un voto particular sobre la no confesionalidad del Estado, que aunque Alianza Popular, es partidaria de que no se haga referencia a la confesionalidad en la Constitución, sin embargo, cree que debe haber algún procedimiento, como ha explicado Monseñor Tarancón, para reflejar en el articulado esa mayoría sociológica e histórica de la catolicidad española, estableciendo esa separación amistosa entre la Iglesia y el Estado y confirmando la libertad religiosa dentro del respeto al orden público porque, por ejemplo, dijo que si un testigo de Jehová por evitar una donación de sangre deja morir a un ciudadano, eso no se puede admitir y debe compulsivamente obligarse a recibir esa transfusión. A su juicio, el Sr. Fraga piensa que la izquierda dará la batalla en el tema constitucional más que en la forma del Estado en lo relativo a las autonomías y en si la Iglesia debe o no recibir una subvención de

como aportación del Estado a la Iglesia Católica y a otras, o bien si se debe o no subvencionar la enseñanza privada. Creo que si la izquierda insiste en estos temas cometería un error histórico.

## OBJETIVO: CENTRO DERECHA

En la larga conversación con los periodistas, admitiendo toda clase de preguntas, el Sr. Fraga manifestó que su objetivo era el centro-derecha, que era su espacio político original y recordó cómo Gil Robles tenía dieciséis diputados en 1931 y concluyó teniendo una mayoría desahogada. Es necesario que durante los próximos dos años el país se reequilibre y se consolide el sistema. No creo que una solución militar sea viable, ni probable, ni lícita, ni deseable para el país. Respeto a los que puedan pensar lo contrario, pero no lo comparto.

## JUSTICIA DEMOCRATICA ANTE LA CONSTITUCION

Representantes de la asociación Justicia Democrática han visitado al presidente de las Cortes y le han entregado un "dossier" sobre los trabajos que han venido elaborando a lo largo de los siete años a fin de que, de algún modo, se tengan en cuenta en la redacción de la futura Constitución.

Aunque no lo expresaron así directamente, uno de los miembros de Justicia Democrática que visitaron al presidente declaró a la prensa al salir que había expuesto al señor Hernández Gil como presidente de las Cortes y como jurista notable todos los trabajos que habían venido realizando en una conversación informal que se extendió sobre otros temas de actualidad, principalmente en torno al futuro del poder judicial. A través de esta conversación añadió, el presidente de las Cortes ha podido conocer las ideas básicas del grupo de Justicia Democrática de cara a la futura organización y funcionamiento del poder judicial en un estado de derecho, sin que ello suponga pretensiones de que varios funcionarios del poder judicial interfieran en la función del poder legislativo.

## LA REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DE UCD

El comité ejecutivo de Unión de Centro Democrático, se ha reunido para preparar la reunión que mantendrá probablemente hoy con el presidente del Partido y del Gobierno don Adolfo Suárez. Se espera que para la próxima semana, sea convocado el consejo político del partido, y concretamente el lunes, el grupo parlamentario, elegirá a su comisión permanente, a su comité ejecutivo, y al vicepresidente del grupo, que recaerá sobre un parlamentario de UCD de provincias.

## El corral

No es ningún secreto la existencia de avezados hombres políticos del antiguo régimen a quienes el nuevo ayuno impuesto por las circunstancias del catarro nacional les sienta como un tiro. Envejecen, se "cuartejan" políticamente hablando... Quedan hechos un asco, un asco político que no hay por donde coger. Otros, en cambio, con una asombrosa capacidad de mimetismo y resistencia, consiguen saltar incluso del franquismo a Europa sin escalas por sus propias fuerzas. LOPEZ MEDEL, el hijo del cartero de Daroca metido a político de segunda fila en la era franquista, viene hoy a Zaragoza a pronunciar una conferencia. En los últimos cinco años, si la memoria me es fiel, no ha transcurrido semana sin que en algún medio de comunicación aragonés hayamos leído alguna nota escueta y laudatoria sobre la actividad política de Lopez Medel aquí o allá. Y es que es el propio López Medel quien, con sus "notas de prensa" se encarga de que sus apellidos no se empolven ni sean incluidos en la lista de los que envejecen. Cuando llegó esto de los partidos, López Medel se apresuró a vincular sus huesos a Alianza Popular. Desde entonces se ha redoblado la actividad pública de este Kissinger aragonés. López Medel va y viene; López Medel habla con los habitantes de tal o cual localidad, quienes le exponen sus inquietudes y sus problemas en el más rancio estilo de un gobernador civil o subdirector general de lo más profundo de los años franquistas. Y cuando López Medel viene a Aragón a algo, López Medel es quien se encarga de que casi todos nos enteremos. Es un político del antiguo régimen al que le siguen gustando los "papeles" y aparecer en ellos, aunque a la antigua usanza; de ahí mi dedicatoria de hoy a este hombre político para quien una lista de cargos escrita en sus tarjetas de visita sigue siendo media vida.

Compungidos, callados y serios andan los concejales de Zaragoza. ¿Qué les pasa a los concejales? De un tiempo a esta parte, acto público al que asiste más de un edil zaragozano barrunta "soleás" y huele a cementerio. Estos señores se aburren, ya no hablan como antes, no pronuncian discursos prometiendo apoyos de la corporación a tal o cual iniciativa. Se aíslan en un rincón del cuarto, lo más o oscuro posible, y lamentan por lo bajini su suerte negra. Cuando algún incauto se acerca a ellos, por mor de la cortesía y para evitar rompimientos bruscos, ese uno corre el peligro de que le pongan la solapa perdida con los gemidos. Que así no se puede, que no hay manera... Eso es lo que suelen mascullar. Y cuando alguien les pregunta por la causa de tamaño sentimiento, como un trueno cavernario sale de sus bocas la dichosa comisión de control municipal, destinataria de los denuestos oficiales. A estos señores les duele la comisión. No les ha dolido antes porque no la han tenido, porque no ha estado ahí, pisándoles los talones ni diciéndoles que se anden con cuidado ante tal tema o tal otro porque afecta al interés ciudadano. Con que ya saben ustedes: La comisión es la madre del cordero, la desencadenante de todos los gemidos municipales... La malquerida, en una palabra. Oigo, oh, VILLA tu aflicción... Por cierto, ¿Dónde está Villa?

Han debido de continuar —supongo— las negociaciones en La Moncloa entre el Gobierno y los parlamentarios aragoneses para lo del asunto de la autonomía. Por aquí, oficialmente, no se ha sabido nada de este tema, y oficiosamente, casi nada. Es una lástima. Una pena que los parlamentarios encabezados por JOSE RAMON LASUEN hayan llegado a pensar a estas alturas que el tema de esas negociaciones sobre la autonomía sólo les interesa a ellos. Al final la cuestión va a terminar siendo así, de exclusivo interés para parlamentarios, pero mientras ese "airvana" llega...

J. L. Costa Velasco

## ENMIENDA DEL "PSOE" A LOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO

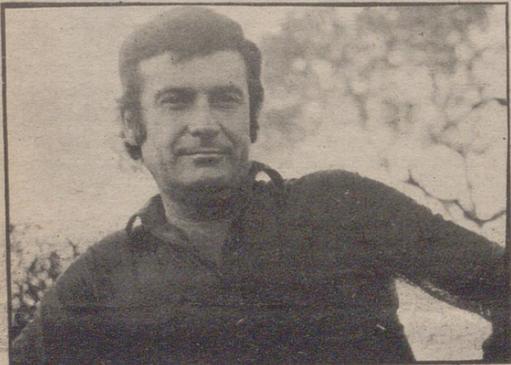
MADRID, 25 (Cifra).— El grupo parlamentario socialista del Congreso (PSOE) ha presentado enmiendas a la totalidad de siete proyectos de ley relativos a los presupuestos del Estado. Los proyectos de ley sobre los cuales el PSOE ha presentado enmiendas son los siguientes: la concesión de un crédito extraordinario de 3.618.973.706 pesetas para abono al FORPPA correspondiente al año 1974, como diferencias de subvenciones satisfechas por el organismo; concesión de un crédito extraordinario al FORPPA para compensar a las empresas extractoras de grano de girasol y de carcamo. Asimismo el grupo socialista del Congreso ha presentado enmiendas a los proyectos de ley por los que se concedía un crédito de 3.291.821.946 pesetas para subvencionar el servicio público centralizado de radio-televisión; a la concesión de un crédito extraordinario de 2.056.822.589 pesetas para subvencionar el mismo servicio antes citado, como liquidación de una deuda de ejercicios anteriores. Finalmente el PSOE ha presentado enmiendas a la concesión de un crédito extraordinario de 7.274.262.394 pesetas para que, por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes puedan cancelarse varias pólizas de crédito concertadas por el Banco de España.

**de  
CARNE  
y HUESO**

Eduardo ALARCON

**C**ADA día conozco a más personas ansiosas de saber su porvenir, que recurren a videntes, echadoras de cartas, gitanas, brujos, todo ese mundo del subdesarrollo donde dicen decirte las cosas buenas, mejor que malas, que te esperan el día de mañana. Esta superstición de siempre se viene arraigando más en los últimos años y personas tan preparadas como puede ser Farah Diba, también creen en los videntes, haciendo visitas frecuentes a fin de que le digan lo que va a pasar. Por esta profesión (del zancadilleo conozco a alguna, a alguno de ellos, y también a mí me han dicho muchas cosas que luego, si han salido, no me he dado cuenta. Debe ser que, como no soy supersticioso, no tomo buena nota de cuanto me dicen, que no soy carne de supercherías, en una palabra y que conmigo, por supuesto, poco negocio van a hacer. Porque, también hay que decirlo, estos adivinos han puesto sus tarifas por las nubes a fin de seguir la corriente al alza de la vida.

● Paco Camino, millonario, se ha retirado oficialmente de los toros, pero no del todo. Como otros compañeros suyos seguirá torcando en festivales y tentaderos, para que la afición no falte, ni el entrenamiento de lo que ha sido el medio de su vida. Lo malo es que en estos ruedos, a los que a veces no se les da importancia, también se encuentra la muerte, o si no recordemos al pobre Antonio Bienvenida que ninguna necesidad tenía de haber muerto. Pero es que el toro debe tirar mucho.



RAMON CALDUCH

● Angel del Pozo, que empezó siendo guapito oficial del cine español, se nos ha convertido en todo un director de campanillas y con premios para parar un tren, que se dice. También, y junto a Fernando Sancho, siente la afición taurina y festival benéfico que se organiza que allí están ellos siempre que pueden y demostrando que no tienen miedo ni al toro ni a las cámaras. Pablo Abraira, por otro lado, prefiere mejor, a la mujer, y así dice de ella: "En general la mujer es un ente que dirige y lleva por donde quiera el instinto animal y sexual del hombre; hace generalmente lo que quiera a cambio de eso". Sobre Pablo, y de momento, no se habla de separación matrimonial, que bastante hemos alcahueteado unos y otros sobre el tema. Parece que ahora se encuentra en paz, como Arturo López, felicísimo desde su boda con la francesa Regine Gobine y después de su anulación matrimonial con Elena Espejo, y de su separación con Queta Claver. Es padre, tiene trabajo y el hombre va no quiere saber más de estos trotes

**PACO CAMINO SEGUIRA TOREANDO**

**ANGEL DEL POZO: DEJAR DE SER GUAPITO PARA CONVERTIRSE EN DIRECTOR SERIO**

**PABLO ABRAIRA OPINA SOBRE LA MUJER**



ARTURO LOPEZ

● Amor siempre, que ese eje de nuestras vidas. Una muchacha inglesa ha recibido la suma de diez mil libras esterlinas como indemnización a causa de un accidente automovilístico que le ha hecho perder la sensibilidad para besar. Podrá abrazar y ser abrazada, pero la pasión del beso no la sentirá jamás. Poco dinero recibido para pérdida tan singular. Y amor de madre, el de Geraldine Chaplin, que siempre anda también en juicio de papeleos. Tiene dos años, no se separa de él ni a tiros, duerme en su compañía, viaja constantemente a su lado. Es decir que el niño va de un lado para otro, como una maleta más en el equipaje de Geraldine, pero eso sí, sin envolvimento en cuero y con unos brazos que lo protegen constantemente.

● En muchas películas españolas les da ahora por recordar canciones que hicieron furor en los tan traídos y llevados años cuarenta. Como el tema interesa a todos a fin de conocer verdades que tuvimos ocultas, es fácil escuchar a Antonio Machín, Jorge Sepúlveda, Ramon Calduch, y otros cantantes de la época que llenan de nostalgia a los mas mayores. Se sigue en el dicho de que "recordar es volver a vivir" y la música ayuda mucho a recordar situaciones de antes. Es como un fondo a la fotografía del recuerdo, imágenes del pensamiento que quedaron grabadas y no se pierden con el tiempo. Pero la nostalgia no es buena y ha de vivir la realidad del presente y prepararnos para mañana. Cada minuto que pasa cuenta y se ha de vivir en toda su gran intensidad, bueno o malo, que mas da. Al final de cuentas todos calvos. Y antes de cien años, por supuesto.



FERNANDO SANCHO, ANGEL DEL POZO, HELGA LINE Y JUAN LUIS GALIARDO

**Arespacochaga**  
**¡...Que no me voy!**

**"No le debo el puesto a ningún partido. Ni siquiera al Gobierno que está en el poder"**

MADRID, 25 (Logos).— El alcalde de Madrid, don Juan de Arespacochaga, celebró ayer una rueda de prensa y ante las preguntas de los periodistas sobre los constantes rumores sobre su posible e inmediato cese, respondió que se mantiene en su puesto "por una razón de servicio. A los que no entiendan esta postura, quizá caída en desuso, es inútil intentar explicársela. El actual alcalde de Madrid no le debe el puesto a ningún partido, ni tan siquiera al Gobierno que está en el poder. No está, pues sujeto a mandato imperativo alguno ni cautivo de ningún interés partidista. Por otro lado, no tiene intención de presentarse a las próximas elecciones, como no lo hizo tampoco en las anteriores".

Parece obvio —agrega la declaración del alcalde— asegurar que la presencia del ayuntamiento, del alcalde y de toda la Corporación que preside, al igual que en cualquier municipio español, conlleva muchas más cargas que satisfacciones y más amarguras que ilusiones.

Resulta, por tanto, injusto y aun deplorable que el nerviosismo de los partidos ante la proximidad de las elecciones impida cualquier reconocimiento imparcial de la actuación de la corporación madrileña por la falta de objetividad con que es tratada.

**UCD**

La Unión de Centro Democrático, creo, debiera pensar más en convencer al electorado de sus propios méritos y de la posibilidad de sus programas, y menos en lograr un puesto por el que, quizás, se la acuse, aun injustamente, de mediatizar un resultado electoral.

**PSOE**

El Partido Socialista Obrero Español puede acudir al leal ofrecimiento del ayuntamiento de debates públicos, en lugar de publicar notas tendenciosas y arrogantes de crítica municipal, como alguna producida recientemente, que confunden al electorado y muestran ignorancia o desprecio de los procedimientos administrativos legales.

Esto, por citar sólo a las dos formaciones políticas mayoritarias. Pues, salvo alguna singular excepción, todos los partidos o representaciones deberían moderar algunas críticas frente al ayuntamiento, que se producen de manera tanto más inconveniente e inadecuada cuanto menor es el número de sus representados

Yo ruego simplemente a los partidos y a la opinión, que se nos deje trabajar tranquilos, porque si el Gobierno, al que la alcaldía de Madrid le ratifica su agradecimiento por las pruebas de ayuda, que le ha venido demostrando, considera conveniente su sustitución, ésta no sería recibida sin alivio".

**GALERIAS DE ARTE**  
**SUBASTAS - ARTE - NAHARRO**  
EXPONE  
**OCTAVIO VICENT**  
(ESULTURAS)  
**RAMON PUIG**  
(PINTURA)  
Perpétuo Socorro, 2 - Teléfono 37 86 00



Los pescadores secuestrados por el Polisario

# HOY SERAN LIBERADOS

ARGEL, 25 (De nuestro enviado especial Jordi DAROCA y Agencias.)

**S**ERA, seguramente, hoy viernes a última hora, cuando el Polisario ponga en libertad a sus tres prisioneros españoles. Durante el día de ayer, parece haberse producido un movimiento diplomático fuera de lo habitual. Los rumores apuntan a la presencia en Argel de un alto cargo del Ministerio de Exteriores, llegado especialmente desde Madrid. Las secretarías de los diplomáticos de la Embajada de España dicen que sus jefes no se encuentran allí.

Un diputado del PSOE, Miguel Marine, otro del PSUC, María Dolores Calvet, y el presidente de la Asociación de Amigos del Sahara, Antonio Macip, están también en Argel, pero nada han querido responder sobre sus contactos.

Macip ha informado que su organización ha pedido al Ministerio español de Exteriores que tramite "sin comprometerse con su contenido" la "declaración de Madrid" sobre el Sahara, firmada por 33 partidos y organizaciones, al Comité de Descolonización de la ONU,

como "documento de interés y de trabajo".

Por otra parte, la Asociación de Amigos del Sahara tiene intención de interrogar al palacio de Santa Cruz, para que informe si ha realizado gestiones sobre los dos pescadores saharauis con documentación española detenidos por una lancha marroquí el pasado 22 de enero cuando trabajaban a bordo del "Eva Mary". El incidente ocurrió en aguas cercanas a las que han sido escenario del ataque al "Saa". Desde entonces nada se ha sabido de ellos.

## ESTAN EN PERFECTO ESTADO DE SALUD

Un portavoz del Frente Polisario nos confirma que los tres pescadores españoles hechos prisioneros en aguas del Sahara, en la noche del trece al catorce de este mes, se encuentran en perfecto estado de salud, en espera de que se concrete el momento de su liberación que podía producirse este fin de semana.

Entre tanto, Jacques Denis, miembro del comité central del Partido Comunista Francés ha abandonado Argel tras reunirse con dirigentes saharauis declarando que "la situación en la zona inquieta mucho". Como se sabe, el Gobierno de París ha suspendido sus contactos con el Polisario sobre la suerte de los seis prisioneros de esa nacionalidad.

## ● Pero el F.P. avisa que en el futuro pueden ocurrir cosas peores

Uld Sadek, ministro de Información saharauí dice que ha llamado la atención a la delegación del Partido Comunista Francés "sobre la gravedad de las consecuencias que podría tener la intervención militar francesa (...) tanto para la paz y la seguridad de la región, como para los intereses que Francia tiene aquí".

El partido de Marchais había solicitado ya hace días, para evitar que la situación se deteriorara, que los residentes franceses en Mauritania fueran repatriados.

El ministro saharauí insiste en que París continúa enviando armamento y tropas a Rabat y Nuackchott. Sobre los residentes en Mauritania dice que ellos mismos han declarado que "manejan radares, abren carreteras militares, montan cañones y metralletas sobre "jeeps" y pilotan aviones de reconocimiento".

Por su parte, el secretario general del Partido Socialista Italiano, Bettino Craxi, quien ha sido recibido por el presidente argelino Bumedian, ha opinado que "toda forma de intervención extranjera en la zona es inaceptable y peligrosa", agregando que "cada pueblo tiene derecho a escoger su propio futuro", lo que es una clara toma de posición junto a los combatientes del Polisario.

Cabe destacar la importancia política de la media docena de ataques llevados a cabo en la zona mauritana por el ejército saharauí durante los últimos días. Quieren dejar bien claro que su lucha va "hasta la victoria final", y no será interrumpida por las amenazas de ningún país extranjero.

## RATIFICAR AVISOS ANTERIORES

Ayer tarde el "Diario de Las Palmas", publicaba una información recabada a personalidades saharauis en la que se dice:

"La detención de los tres tripulantes del pesquero "Saa", no hay que entenderla como un secuestro. Es una operación ejecutada por el Ejército Popular Saharaui en defensa de sus aguas jurisdiccionales y sólo se trata de ratificar con este aviso anteriores advertencias nuestras. En el futuro ocurrirán cosas peores. Los canarios tienen que comprender que estamos en una guerra de liberación; que no podemos cruzarnos de brazos ante quienes ocupan nuestras tierras y nuestras aguas.

España ha suscrito un contrato pesquero con Mauritania que ha servido para que este país invierta el dinero obtenido en comprar armas para atacar el Sahara. Nosotros no podemos permitir con los brazos cruzados que se nos haga daño grave".

En anteriores ocasiones, el Frente Polisario ha acusado a España de vender armas tanto a Mauritania como a Marruecos.

Por otra parte, el Frente Polisario también ha desmentido el que el ataque al pesquero español "Saa" fuera realizado por un barco. A este respecto han afirmado: "Esto es ridículo. Todos saben que el ataque fue con una balsa

neumática, incluso lo han declarado los tripulantes del propio pesquero. Aclara el mismo que por lo que respecta a los guerrilleros cubanos y survietnamitas que dicen que luchan con los nuestros, que demuestre Marruecos la verdad apresando a uno solo de ellos. También, y según las fuentes del citado periódico, las personalidades saharauis han desmentido que existan divisiones en el Frente Polisario, según ha expuesto recientemente en España el secretario de Relaciones Internacionales de la Comisión Ejecutiva del PSOE Luis Yañez. Todos los saharauis tenemos un objetivo común: nuestros cargos políticos son designados por el pueblo. Los jefes tienen que limitarse a cumplir el programa popular. No puede haber discordancia en una lucha por la liberación de los rehenes, fuentes del Sahara han manifestado que para la liberación de los pescadores que se encuentran en su poder no ha mediado en absoluto ningún presunto negociador, que lo que quieren es adjudicarse gratuitamente un tanto a su favor, que no les corresponde y que la acción que van a realizar la efectuarán con motivo de la simpatía que sienten hacia el pueblo canario en general.

También han manifestado que el secuestro de los tres marineros españoles no constituye sino una advertencia, y que las operaciones militares del Ejército saharauí serán cada vez más drásticas contra quienes ocupan el territorio saharauí ilegalmente.

**MINISTERIO DE EXTERIORES: NOSOTROS TAMBIEN ACTUAMOS**

El ministro de Asuntos Exteriores de la República Árabe Socialista Democrática (Frente Polisario) ha informado al embajador español ante la ONU, don Jaime de Piniés, que ya está decidida la liberación de los tres pescadores españoles secuestrados frente a las costas del Sahara, que se encuentran bien y que más adelante se anunciará su puesta en libertad, según han manifestado a "Logos" medios diplomáticos.

Los mismos medios han manifestado —al preguntárseles sobre la postura del Gobierno ante las gestiones realizadas por el PSOE para obtener la liberación de los secuestrados—, que no ha habido cesión de funciones a ninguna organización política del país, aunque el Gobierno agradece cualquier gestión desde cualquier procedencia que pueda colaborar a la liberación de los tres pescadores. "Desde el primer momento, añaden las fuentes, el Ministerio de Asuntos Exteriores inició las acciones pertinentes a nivel diplomático para conseguir el rescate. Si la libertad de los secuestrados consigue gracias a la mediación de un partido político que tiene relaciones con los secuestradores, todos quedaremos satisfechos, aunque debe quedar claro que ni el Gobierno aprende a capitalizar el rescate ni se ha puesto en manos ajenas a los medios oficiales la liberación".

## NO A LA SUBIDA DEL ACEITE

La Administración y los olivares tienen en reserva 225 millones de litros

MADRID, 25 (Logos).— La Organización de Consumidores y Usuarios expresa su oposición a la subida del aceite y discrepa de los razonamientos que barajaron ayer durante la reunión que mantuvieron en Jaén los olivares.

La OCU en una nota se declara solidaria con el programa de austeridad del Gobierno "pese a los sacrificios que se impone a los consumidores con los niveles de precios establecidos para los aceites comestibles".

Recuerda "la injustificada y abusiva" revalorización de las existencias, cuando se estableció por primera vez el régimen de libertad de precio y comercio para los aceites de oliva en noviembre de 1974, que supuso un aumento de más de 30 pesetas litro.

Añade la OCU que el aumento de precio de las grasas más baratas: la soja y el girasol, nos obligará a incrementar el uso del aceite de oliva, lo que puede suponer pasar de los 60.000 millones de pesetas en la campaña 76/77 a más de 80 millones en la de 77/78. Continúa diciendo que los consumidores tendremos que pagar por los 700 millones de litros de aceite que consumamos en 1978 más del 40 por ciento más, debido a la reducción en 24 mil toneladas de la disponibilidad de soja.

Por otro lado afirma que la Administración posee en estos momentos 135 millones de litros de existencias y que las reservas en poder del sector olivarero privado se elevan a 90 millones, cantidad que los "aceites-tenientes" prefirieron vender a la Administración al precio de garantía en lugar de hacerlo llegar al público".

"LA OCU —dice más tarde la nota— rechaza al exceso en el que incurrieron los olivares al identificar la falta de beneficios con la ruina general para el sector". Asimismo protesta de la actitud de los empresarios que amenazan con dejar de pagar impuestos y Seguridad Social y afirma que el problema del paro agrícola no se resuelve subvencionando producciones marginales al campo o a la industria sino mediante una política de desarrollo que supere las desigualdades regionales.

## MILOS MINIC VISITARA ESPAÑA

MADRID, 25 (Logos).— La oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica que el vicepresidente del Consejo Ejecutivo Federal y secretario general de Relaciones Exteriores de Yugoslavia, Sr. Milos Minic, visitará oficialmente España del 5 al 7 de diciembre, invitado por el ministro de Asuntos Exteriores.



## ● SUAREZ EN TORREJON

MADRID.— El presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, acompañado del Vicepresidente para Asuntos de la Defensa, teniente general Gutiérrez Mellado, y altos mandos del Aire, visitó ayer mañana la Base Aérea de Torrejón, cuyas instalaciones recorrió detenidamente. (Foto Cifra)

## ● LA UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES, CERRADA DE NUEVO

MADRID, 25 (Logos).— La comisión gestora de la Universidad de Alcalá de Henares ha decretado nuevamente el cierre del campus, esta vez, de forma indefinida, según han manifestado a Logos fuentes estudiantiles.

Los alumnos que se encontraban en los centros universitarios en actitud de huelga, fueron desalojados por la policía.

Por otra parte, los diputados del PSOE, señores Turrión y Abejón, (este último catedrático de la Universidad Politécnica) informaron ayer a los alumnos sobre las gestiones llevadas a cabo por el Sr Solana —diputado también del PSOE— cerca del Director General de Universidades con el que se ha entrevistado y, según el cual, en la Universidad se podría instituir un órgano de Gobierno con participación de los diferentes estamentos.

La entrada de los diputados socialistas en el recinto universitario tuvo diversas incidencias ya que, en primer lugar, un bedel les negó el acceso, ante lo cual, los diputados pidieron ser recibidos por el presidente de la comisión gestora, don Felipe Calvo, quien se negó rotundamente. En su lugar, el doctor Martínez Moreno reiteró la negativa a que entraran en la Universidad. Finalmente, por la

intervención de otros dos profesores, señores Martel y Morilla los diputados pudieron acceder al centro y reunirse con los alumnos.

## NUEVOS CENTROS UNIVERSITARIOS: CAVERO HA RECIBIDO MAS DE 20 PETICIONES

MADRID, 25 (Logos).— Al ministro de Educación y Ciencia, Sr. Caveró Lataillade, han llegado hasta el momento, más de veinte peticiones de parlamentarios para crear centros universitarios en otros tantos lugares del país, según ha sabido Logos en fuentes bien informadas.

Consultadas fuentes ministeriales sobre la posibilidad de satisfacer estas "emandas han contestado que, los recortes presupuestarios para universidades hacen, hoy por hoy, impensable poder llevarlas a cabo. Es más, se destaca que las cantidades destinadas a los estudios superiores no cubren, tan siquiera, las necesidades mínimas de dicho nivel, como han puesto de relieve recientemente los rectores de las distintas universidades en un informe al ministro.

# YA SE CONOCE ENTERO

**E**l diario "El País" recoge en su edición de hoy el texto íntegro del borrador constitucional que será presentado próximamente a debate y aprobación ante las cámaras.

En nuestra edición de hoy recogemos los artículos de nueva aparición, dado que en jornadas anteriores hemos venido reproduciendo la primera parte del articulado. De esta forma, con la publicación de hoy, ARAGON/express completa la reproducción de este proyecto constitucional. He aquí los artículos que todavía no habíamos ofrecido a nuestros lectores.

**Artículo 71**

1. Las Cámaras y sus comisiones pueden reclamar la presencia de los miembros del Gobierno.
2. Los miembros del Gobierno tienen acceso a las sesiones de las Cámaras y a sus comisiones y la facultad de hacerse oír en las mismas; y podrán solicitar la anuencia de unas u otras para que informen ante las mismas funcionarios de ellos dependientes.
3. Los ministros sólo votan en la respectiva Cámara cuando sean diputados o senadores.

**Artículo 72**

Cada Cámara recibirá y apreciará la validez de las actas y credenciales de cada uno de sus miembros. Contra su decisión, el afectado podrá recurrir ante el tribunal de garantías constitucionales.

**De la elaboración de las leyes**

**Artículo 73.**

1. Son materias propias de la ley:
  - a) El desarrollo de los derechos y deberes comprendidos en el Título II y, en lo que procede, de los principios fundamentales declarados en el Título I.
  - b) El desarrollo de las instituciones de la presente Constitución, incluyendo el derecho electoral y sin perjuicio de las autonomías reglamentarias de las Cámaras.
  - c) Las normas básicas en materia de orden público.
  - d) El derecho relativo a las nacionalidades, el Estado y la capacidad civil de las personas.
  - e) El derecho penal, procesal y judicial.
  - f) Las normas básicas del derecho civil, mercantil, laboral y de la Seguridad Social.
  - g) Las normas básicas de la Administración y de la función pública y de la defensa nacional.
  - h) Los presupuestos del Estado.
  - i) Las cuestiones financieras y fiscales, así como los textos básicos de la planificación económica y social.
  - j) Las normas básicas sobre la ordenación del sector público de la economía.
  - k) Las normas básicas de la educación pública y de los planes generales de enseñanza.
  - l) Las normas básicas sobre el régimen del suelo: urbanismo y vivienda.
  - m) Las delegaciones normativas concedidas al Gobierno.
2. Cualquier otra materia cuya regulación legal sea acordada por la mayoría absoluta del Congreso.

mayoría absoluta del Congreso. Dicho acuerdo podrá comprender la suspensión de una disposición reglamentaria, sin perjuicio de tercero, en los términos que una ley determine.

**Artículo 74**

Las leyes comprendidas en los números 1 y 2 del artículo anterior tendrán el carácter y denominación de Leyes Orgánicas Constitucionales. Deberán ser aprobadas por mayoría absoluta del Congreso.

**Artículo 75**

1. El Gobierno podrá solicitar autorización de las Cortes mediante una ley de bases para emitir legislación delegada sobre materias determinadas.

2. No podrá otorgarse ninguna delegación legislativa de modo implícito ni en un texto que no sea presentado expresamente como ley de Bases.

3. Las leyes de Bases se ajustarán a las siguientes normas:

- a) Mencionarán expresamente los términos y alcance de delegación legislativa.
- b) Indicarán el plazo dentro del cual son válidas.
4. Sin perjuicio de la competencia del Tribunal de Garantías Constitucionales, las Comisiones de las Cortes podrán pedir la suspensión de la legislación delegada en caso de uso incorrecto de la delegación. La resolución corresponderá al Pleno.
5. Las leyes de Bases podrán establecer en cada caso fórmulas adicionales de control reglamentario.

**Artículo 76**  
Las delegaciones legislativas no podrán en ningún caso:

1. Autorizar la modificación de la propia ley de Bases.
2. Facultarse para dictar normas con carácter retroactivo.
3. Permitir la subdelegación a autoridades distintas del propio Gobierno.

**Artículo 77**

Cuando una proposición de ley o una enmienda fueran contrarias a una delegación legislativa autorizada por ley de Bases, el Gobierno podrá pedir que no se tramite. En tal caso podrá pedirse la tramitación de una proposición de ley para la derogación total o parcial de la ley de Bases.

**Artículo 78**

Los actos del Gobierno por los que se promulgue legislación delegada recibirán el título de decretos legislativos y serán siempre informados por el Consejo de Estado, que, en todo caso, se pronunciará sobre su conformidad o disconformidad con la ley de Bases.

**Artículo 79**

1. En casos de extraordinaria y urgente necesidad, el Gobierno podrá someter a la sanción del Rey

decretos-leyes regulando materias enumeradas en el artículo 73 que no afecten a la ordenación de las instituciones del Estado, los derechos y deberes de los ciudadanos ni autonomías.

2. Estos decretos-leyes deberán ser inmediatamente presentados ante las Cortes generales, convocadas al efecto si no estuvieran reunidas, y caducarán, si no fueran convalidados por las mismas en el plazo de los treinta días siguientes a su promulgación.

3. En el plazo establecido en el artículo anterior, las Cortes podrán tramitarlos como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

4. Corresponde a la potestad reglamentaria del Gobierno la regulación de las materias no reservadas a la ley y que no estén atribuidas por la presente Constitución a las ..... (regiones autónomas).

5. En caso de duda sobre el carácter legislativo o reglamentario de una norma y previo dictamen de la Comisión de Competencia legislativa del Congreso y del Consejo de Estado, resolverá el Tribunal de Garantías Constitucionales.

- El Gobierno no podrá dictar normas de carácter retroactivo
- El Consejo de Estado entenderá sobre los decretos-ley que dicte la Administración
- La personalidad del Rey, inviolable y no sujeta a responsabilidad
- Una ley orgánica regulará las normas para la convocatoria de referendums

**Artículo 80**

1. La iniciativa legislativa corresponde al Gobierno y a los diputados, bien directamente o bien a través de los grupos parlamentarios.
2. El Senado podrá solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de ley o remitir ante la mesa del Congreso una proposición de ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres senadores encargados de su defensa.
3. El mismo derecho podrá ejercerse también por las asambleas representativas de las regiones autónomas y demás entes territoriales a los que se les reconozca por ley.

En ambos supuestos se actuará de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior.

4. Los proyectos de ley del Gobierno serán aprobados en Consejo de Ministros y siempre que se trate de leyes orgánicas o leyes de Bases irán acompañados del informe del Consejo de Estado.

5. Cuando se trate de un Código o de otros textos elaborados por la

Comisión General de Codificación, irán acompañados por el dictamen de ésta.

6. En todo caso irán acompañados de una exposición de motivos y de cuantos antecedentes establezca una ley Orgánica de Régimen Jurídico de la Administración, sin perjuicio de las que reclamen las Cámaras.

**Disposición transitoria**

1. La legislación vigente, que con arreglo a los artículos del presente título regula materias de carácter reglamentario, será objeto de catalogación, en listas propuestas por el Gobierno previo informe del Consejo de Estado.

2. El Gobierno podrá derogar o modificar cada una de dichas leyes por decreto, previa consulta al Congreso durante el plazo de dos meses, en el cual éste podrá ejercer la facultad prevista en el apartado n) del artículo 73, salvo siempre la posibilidad de recurso ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.

**Artículo 81**

Las proposiciones de ley se regularán por los reglamentos, de

diez días naturales en los proyectos declarados urgentes por el Gobierno o por el Congreso de los diputados.

**Artículo 83**

Las leyes aprobadas definitivamente por las Cortes Generales serán sancionadas por el Rey en el plazo de quince días, promulgándolas y ordenándose inmediatamente su publicación.

**Artículo 84**

1. La aprobación de leyes aprobadas por las Cortes y aún no sancionadas o de decisiones políticas de especial trascendencia y la derogación de leyes en vigor, podrán ser sometidas a referéndum de los ciudadanos.

2. El referéndum será convocado por el Rey a propuesta del Gobierno, bien por propia iniciativa, bien a iniciativa de cualquiera de las dos Cámaras, de tres asambleas regionales o de 500.000 electores.

3. Una ley orgánica regulará las condiciones y los efectos del referéndum a que se refieren los apartados anteriores.

**Artículo 85**

1. Al iniciarse cada legislatura y en los demás supuestos constitucionales en que proceda, el Congreso de los diputados, sin debate previo alguno, elegirá al presidente del Gobierno de entre los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios. Será elegido quien reuniese el voto de la mayoría absoluta de los diputados que componen la Cámara, y el Rey lo nombrará presidente del Gobierno.

2. Si ninguno de los candidatos obtuviese la mayoría absoluta de los sufragios en tres votaciones celebradas en días consecutivos, será elegido el candidato que obtuviese en siguiente votación la mayoría relativa de los votos. El candidato así elegido deberá, en el plazo de siete días, formar Gobierno y comparecer ante el Congreso para recibir la confianza de éste por voto de la mayoría absoluta de sus miembros. El Rey nombrará presidente de Gobierno al candidato así elegido y confirmado.

3. Si no fuese posible la designación de un presidente del Gobierno por los procedimientos previstos en los párrafos anteriores, el Rey disolverá el Congreso de los diputados y convocará nuevas elecciones.

**Artículo 86**

1. El Gobierno responde políticamente de su gestión de modo colectivo, ante el Congreso de los diputados.

2. Al menos en cada sesión ordinaria del Congreso se celebrarán dos debates sobre la orientación de la política general del Gobierno.

3. El Gobierno puede formular declaraciones de política general ante ambas Cámaras.

**Artículo 87**

Las Cámaras podrán recabar la información que precisen del Gobierno y de sus departamentos y de cualesquiera autoridades, incluyendo las de las organizaciones autónomas.

**Artículo 88**

1. Los reglamentos de las Cámaras regularán el sistema de ruegos y preguntas al Gobierno.

2. Los diputados y senadores podrán interpelar al presidente y a los miembros del Gobierno.

3. Los reglamentos de las Cámaras establecerán las condiciones y el procedimiento, refer-

vando un d  
eficacia del  
4. Toda  
gar a una  
Cámara ex  
la respuesta  
Artículo 89  
El presid  
via' deliber  
Ministros  
Congreso d  
ción de con  
ma o sobr  
política ge  
lamente s  
cuando vot  
la la may  
diputados.  
Artículo 90  
1. El Co  
exige la re  
del Gobier  
ción, por n  
moción de  
2. La mo  
ser propues  
ma parte d  
de incluir u  
dencia del  
derá elegi  
Congreso a  
3. La vo  
censura no  
que transc  
presentac  
podrán pre  
alternativa  
para los a  
entre los gr  
4. Si la  
fuese apro  
sus signata  
tar otra du  
de sesiones  
Artículo 91  
1. Si el C  
fianza al G  
presentar s  
cediéndos  
designación  
de Gobier  
el artículo.  
2. Si el  
moción de  
presentará  
nombrará  
Gobierno  
las Cortes  
según dispo  
Artículo 92  
1. El Re  
dente del  
consulta c  
ambas Cár  
2. La pr  
no podrá p  
en trámite  
3. No p  
ción antes  
desde el an  
en el apart  
4. Las el  
ra disuelta  
de treinta  
cincuenta  
La Cámar  
berán ser  
veinticinco  
lebración c  
Artículo 93  
El presid  
penalment  
actos que  
de sus fun  
bilidad ser  
lo Penal de  
Artículo 94  
El Gobi  
general, la  
fensa del E  
ción ejecut  
mentaria  
Constitución  
Artículo 95  
1. El Go  
presidente,  
presidentes  
bros que es  
gule la orga  
de aquél y  
petencias e  
2. El Go  
tivamente  
Artículo 96  
1. El pre  
nombrado  
términos p  
2. Los  
Gobierno s

## BORRADOR CONSTITUCIONAL

vando un día a la semana para la eficacia del sistema.

4. Toda interpelación dará lugar a una moción en la cual la Cámara exprese su opinión sobre la respuesta del Gobierno.

**Artículo 89**

El presidente del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros, puede plantear ante el Congreso de los diputados la cuestión de confianza sobre su programa o sobre una declaración de política general. La confianza solamente se entenderá negada cuando voten en contra de la misma la mayoría absoluta de los diputados.

**Artículo 90**

1. El Congreso de los diputados exige la responsabilidad política del Gobierno mediante la adopción, por mayoría absoluta, de la moción de censura.

2. La moción de censura deberá ser propuesta al menos por la décima parte de los diputados y habrá de incluir un candidato a la presidencia del Gobierno que se entenderá elegido en caso de que el Congreso adoptara la moción.

3. La votación de la moción de censura no podrá celebrarse hasta que transcurran 48 horas de su presentación, durante las que podrán presentarse otras mociones alternativas, y otras 72 horas más para los acuerdos que procedan entre los grupos parlamentarios.

4. Si la moción de censura no fuese aprobada por el Congreso, sus signatarios no podrán presentar otra durante el mismo periodo de sesiones.

**Artículo 91**

1. Si el Congreso niega su confianza al Gobierno, éste deberá presentar su dimisión al Rey, procediéndose a continuación a la designación de nuevo presidente del Gobierno, según lo dispuesto en el artículo.

2. Si el Congreso adopta una moción de censura, el Gobierno presentará su dimisión al Rey y éste nombrará nuevo presidente del Gobierno al candidato elegido por las Cortes al adoptar la moción, según dispone el artículo.

**Artículo 92**

1. El Rey, a propuesta del presidente del Gobierno, y previa consulta con los presidentes de ambas Cámaras, podrá disolverlas.

2. La propuesta de disolución no podrá presentarse cuando esté en trámite una moción de censura.

3. No procederá nueva disolución antes de que transcurra un año desde el anterior, salvo lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 83.

4. Las elecciones para la Cámara disuelta tendrán lugar no antes de treinta días, ni más tarde de los cincuenta después de la disolución. La Cámara o Cámaras electas deberán ser convocadas dentro de los veinticinco días siguientes a la celebración de las elecciones.

**Artículo 93**

El presidente y los ministros son penalmente responsables por los actos que cometan en el ejercicio de sus funciones. Dicha responsabilidad será exigida ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

**Artículo 94**

El Gobierno dirige la política general, la administración y la defensa del Estado, y ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las Leyes.

**Artículo 95**

1. El Gobierno se compone del presidente, en su caso de los vicepresidentes, y de los demás miembros que establezca la ley que regule la organización y composición de aquél y la distribución de competencias entre sus componentes.

**Artículo 96**

1. El presidente del Gobierno es nombrado por el Rey, en los términos previstos en el artículo...

2. Los demás miembros del Gobierno son nombrados y sepa-

rados por el Rey a propuesta del presidente de aquél.

**Artículo 97**

El presidente del Gobierno dirige la acción de éste y distribuye y coordina las funciones de los demás miembros de aquél, sin perjuicio de la responsabilidad directa de estos por la gestión de sus departamentos.

**Artículo 98**

1. El Gobierno cesa por la celebración de elecciones generales en caso de pérdida de la confianza parlamentaria o por dimisión de su presidente.

2. En los dos últimos supuestos, los demás miembros siguen en funciones hasta la formación de nuevo Gobierno.

**Artículo 99**

Podrán nombrarse vicepresidentes, en número máximo de tres, que sustituirán por su orden al presidente.

Este podrá delegar en ellos las atribuciones que juzgue oportuno. De no existir vicepresidentes, la sustitución corresponde al ministro que se designe.

**Artículo 100**

1. Los miembros del Gobierno no podrán ejercer otras funciones representativas que no sean las derivadas del mandato parlamentario.

2. Los miembros del Gobierno no podrán desempeñar ninguna actividad o ejercer función pública o privada que dañe la confianza depositada en ellos.

3. Una ley Orgánica regulará las incompatibilidades, estatuto y fuero de los miembros del Gobierno.

**Artículo 101**

1. La Administración Pública, en todos sus ámbitos, se ordena de acuerdo con los principios de descentralización y desconcentra-

ción y el sometimiento a los fines que la justifican.

**Artículo 101 quater**

1. La Constitución garantiza la autonomía de los municipios, que gozarán de personalidad jurídica plena, y cuyo gobierno y administración corresponde a sus respectivos ayuntamientos, integrados por el alcalde y los concejales. Los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre y secreto en la forma establecida por la ley.

2. Las provincias o, en su caso, las circunscripciones que los estatutos de autonomía establezcan por la agrupación de municipios gozarán igualmente de plena personalidad jurídica. Su gobierno y administración estará encomendado a corporaciones de carácter representativo y servirán de base a la organización territorial de la Administración del Estado, sin perjuicio de otras formas de división establecidas por la ley con este fin.

3. Las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de impuestos y tasas propios y de participaciones en los ingresos estatales.

**Artículo 102**

El Consejo de Estado es el supremo órgano consultivo.

**Título****El Poder Judicial****Artículo 103**

1. La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey,

diten insuficiencia de recursos para litigar.

**Artículo 106**

1. La legislación procesal se inspirará en los principios de eficacia, rapidez y economía.

2. Las actuaciones judiciales serán públicas, salvo el secreto de investigación sumarial. Podrá acordarse, excepcionalmente, la celebración a puerta cerrada por resolución motivada y causa grave.

3. Toda sentencia ha de ser motivada y pronunciada en audiencia pública.

4. El procedimiento será predominantemente oral, sobre todo en materia criminal.

5. Está autorizado el análisis y crítica de las resoluciones judiciales, siempre que no implique desacato a los tribunales o a sus miembros y con respeto a la ejecución de la resolución firme.

**Artículo 107**

Los errores judiciales darán derecho al perjudicado a una indemnización conforme a la ley.

**Artículo 108**

1. La ley Orgánica del Poder Judicial determinará la constitución, funcionamiento y gobierno de los juzgados y tribunales, así como el estatuto jurídico de los jueces y magistrados y del personal al servicio de la Administración de Justicia, de acuerdo con los principios democráticos que inspiran la Constitución y especialmente con las disposiciones del presente título.

2. El Consejo General del Poder Judicial ejercerá las funciones que le atribuya la ley Orgánica del Poder Judicial, especialmente en materia de nombramientos, ascensos e inspección.

3. Su presidente será el del Tribunal Supremo.

Los demás miembros serán nombrados por el Rey en la forma siguiente:

Cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados, de entre personas de reconocida competencia en materia jurídica; cuatro a propuesta de los jueces y magistrados, entre los miembros del Poder Judicial; dos a propuesta del Gobierno.

4. La ley Orgánica establecerá el estatuto del Consejo y de sus miembros, la duración de su mandato y demás características del mismo.

5. Los territorios judiciales deberán coincidir con los de las unidades territoriales de autogobierno (?). La ley fijará la composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de aquéllos (?).

**Artículo 109**

1. El Tribunal Supremo, con jurisdicción en toda España y en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales, será el órgano jurisdiccional superior al que corresponderá la competencia en materia de casación (y elaboración consiguiente de la doctrina legal).

2. El presidente del Tribunal Supremo será nombrado por el Rey a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, en la forma que determine la ley.

**Artículo 110**

1. El ministerio fiscal tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses públicos tutelados por la ley, de oficio o a petición de los interesados; velar por la independencia de los Tribunales, y procurar ante estos la satisfacción del interés social.

2. El ministerio fiscal es también el órgano de comunicación entre el Gobierno y los órganos de la justicia, ejerciendo sus funciones por medio de órganos propios ordenados conforme a principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción en todo caso a los de legalidad e imparcialidad.

3. El ministerio fiscal se regirá por su estatuto gánico.

4. El nombramiento de fiscal del Tribunal Supremo se hará en la forma establecida para el del presidente de dicho Tribunal.

**Artículo 111**

Los ciudadanos participarán en la administración de justicia en los casos y formas que las leyes establezcan.

**Artículo 112**

La policía judicial dependerá de los tribunales y del ministerio fiscal en sus funciones de averiguación del delito, descubrimiento y aseguramiento del delincuente, en los términos que la ley establezca.

**Artículo 113**

1. Los jueces y magistrados, mientras se hallen en activo, no podrán desempeñar cargos públicos ni actuar públicamente como miembros de un partido político.

2. La ley establecerá el régimen de incompatibilidades de los miembros del poder judicial, que deberá asegurar la total independencia de los mismos.

3. Se reconoce a los miembros del poder judicial el derecho a formar asociaciones.

**Título****Hacienda y Economía****Artículo 114**

1. La competencia originaria para establecer tributos corresponde exclusivamente al Estado.

2. Las unidades territoriales de autogobierno y las Corporaciones Locales, podrán establecer y exigir tributos dentro de los límites fijados por las leyes.

3. No podrán recitarse gastos del Estado ni podrán contraerse obligaciones financieras del mismo sin la previa autorización o aprobación de las Cortes.

4. Toda exención o desgravación fiscal deberá establecerse en virtud de ley votada por las Cortes generales.

**Artículo 115**

Las cuestiones relacionadas con la Hacienda Pública serán reguladas por una ley Orgánica de Administración y Contabilidad.

**Artículo 116**

1. Corresponde al Gobierno la elaboración del presupuesto de gastos e ingresos del Estado, y a las Cortes Generales su examen, enmienda y aprobación.

2. El Presupuesto General del Estado incluirá la totalidad de los gastos e ingresos del (sector público estatal) y tendrá carácter anual, salvo en lo relativo a inversiones; en este caso, las anualidades deberán constar expresamente.

3. El Gobierno deberá presentar ante el Congreso de los Diputados el Presupuesto General del Estado, al menos, tres meses antes de la expiración del anterior.

4. Si no pudiera ser votado antes del primer día del año económico siguiente, se prorrogará por trimestres la vigencia del último presupuesto, sin que estas prórrogas puedan exceder de cuatro.

5. Aprobado el Presupuesto General del Estado, únicamente el Gobierno podrá presentar proyectos de ley que impliquen aumento de los gastos públicos o disminución de los ingresos y toda proposición o enmienda que entrañe aumento de gastos o disminución de ingresos, requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación.

**Artículo 116 bis**

El Gobierno necesita estar autorizado por la ley para disponer de las propiedades del Estado. Será nulo todo (acto) que infrinja este precepto.

**Artículo 117**

1. Toda ley que autorice al Gobierno para emitir Deuda Pública o tomar créditos en cualquier for-

## ● El presidente del Gobierno puede plantear ante la Cámara la cuestión de confianza

## ● Si el Congreso retira su confianza al Gobierno, éste tendrá que dimitir

ción y actúa coordinadamente para el cumplimiento de las funciones del Estado.

2. La Administración del Estado y sus órganos periféricos son creados, establecidos y coordinados por el Gobierno, de acuerdo con la Ley.

3. La Ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos y garantizará la neutralidad política en el ejercicio de sus funciones.

**Artículo 101 bis**

La ley regulará:

a) La participación de los ciudadanos a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley en la formación de las decisiones administrativas que los afecten.

b) El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos con las solas limitaciones que exijan la seguridad y defensa del Estado o la intimidad de las personas.

c) El procedimiento a través del cual los actos administrativos deben producirse.

d) La sumisión de las disposiciones y resoluciones administrativas a los principios de jerarquía normativa e inderogabilidad singular de los reglamentos.

**Artículo 101 ter**

Toda la actividad de la Administración pública está sometida al control jurisdiccional.

Los tribunales controlan la legalidad de la actuación administrati-

por jueces y magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la Ley.

2. El ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de proceso, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado e imponiendo penas, corresponde en exclusiva a los juzgados y tribunales determinados por las leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establecen.

3. El principio de unidad jurisdiccional es la base de la organización y funcionamiento de los tribunales. La ley regulará el ejercicio de la justicia militar en el ámbito estrictamente castrense y de acuerdo con los principios de la Constitución.

4. Se prohíben los tribunales de excepción, salvo lo dispuesto en cuanto a los estados de guerra y de excepción.

**Artículo 104**

Todos deben acatar las decisiones firmes de los tribunales y prestar la colaboración que estos les requieran en el desarrollo del proceso y en la ejecución de las sentencias y demás resoluciones judiciales.

**Artículo 105**

La justicia es gratuita en el orden penal y laboral; también lo es en el civil y contencioso-administrativo, cuando así lo disponga la ley, y en todo caso, respecto a quienes acre-

BORRADOR CONSTITUCIONAL

ma, habrá de contener las condiciones de la emisión o del crédito.

2. La Deuda Pública está bajo la salvaguardia del Estado. El crédito necesario para satisfacer el pago de intereses y capital se entenderá siempre incluida en el estado de gastos del presupuesto, y no podrá ser objeto de discusión mientras se ajuste estrictamente a las leyes que autorizan la emisión. De idénticas garantías disfrutará, en general, toda operación que implique directa o indirectamente, responsabilidad económica del Tesoro, siempre que se dé el mismo supuesto.

Artículo 118

1. Las cuentas del Estado se rendirán anualmente y serán censuradas por el Tribunal de Cuentas. Este, sin perjuicio de la efectividad de sus acuerdos, remitirá a las Cortes un informe anual en el que, cuando proceda, comunicará las infracciones o responsabilidades ministeriales en que a su juicio, se hubiera incurrido.

2. El Tribunal de Cuentas es el órgano fiscalizador de todas las cuentas del Estado. Dependerá directamente de las Cortes y ejercerá sus funciones por delegación de ellas.

3. Los miembros del Tribunal de Cuentas gozarán de la misma inamovilidad e independencia que los jueces.

4. Una ley Orgánica regulará su organización, competencia y funcionamiento.

Artículo 119

1. Toda la riqueza del país, en sus distintas formas, y sea cual sea su titularidad, está subordinada a los intereses generales, y podrá ser objeto de expropiación forzosa con arreglo a la Constitución y a las leyes.

2. Los poderes públicos podrán intervenir conforme a la ley, en la dirección, coordinación y explotación de las empresas, cuando así lo exigieren los intereses generales.

3. La ley podrá reservar originariamente, al sector público, los servicios públicos esenciales, explotación de fuentes de energía o actividades que constituyan monopolio.

4. La ley podrá establecer modalidades y procedimientos especiales de expropiación.

Artículo 120

La ley establecerá las formas de participación de los interesados en la actividad de todos los organismos públicos, cuya función afecte a la calidad de la vida o al bienestar social.

Artículo 121

1. El Estado protegerá a los agricultores, ganaderos y pescadores mediante una legislación para la modernización de dichos sectores, a fin de equipararlos en condiciones de desarrollo y nivel de vida a la del resto de los ciudadanos.

Artículo 122

El Estado podrá planificar la actividad económica para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la riqueza del país.

2. Para la elaboración del plan, el Gobierno atenderá a las previsiones que le sean suministradas por las unidades territoriales de autogobierno y el asesoramiento y colaboración de las centrales sindicales y organizaciones empresariales, mediante la constitución de un consejo cuya composición y funciones se desarrollará por ley.

Título

Fuerzas Armadas, de Orden Público y estados de excepción

Artículo 123

1. Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de

España, defender su integridad territorial y proteger el ordenamiento constitucional.

2. Una ley Orgánica regulará los principios básicos de la Organización Militar dentro de los de la presente Constitución y la composición y funciones de una Junta Superior (de la Defensa), como órgano asesor del Gobierno en los asuntos relativos a la Defensa, así como de una Junta de Jefes de Estado Mayor, como órgano colegiado superior del mando militar de las Fuerzas Armadas.

Artículo 124

1. Las Fuerzas de Orden Público tendrán como misión, defender el ordenamiento constitucional, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y garantizar la seguridad personal de éstos.

2. Una ley Orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatuto de las Fuerzas de Orden Público.

Artículo 125

1. Una ley Orgánica regulará los estados de alarma, de excepción y de sitio y las competencias y limitaciones correspondientes.

2. El estado de alarma será declarado por el Gobierno hasta un máximo de dos semanas, dando cuenta inmediata al Congreso de los Diputados.

3. El estado de excepción será declarado por el Congreso de los Diputados, a propuesta exclusiva del Gobierno. Tendrá un plazo máximo de un mes, prorrogable por otro. El Congreso determinará igualmente la parte del territorio afectado.

4. El estado de sitio será declarado por el Congreso de los Diputados, a propuesta exclusiva del Gobierno y por mayoría absoluta. El Congreso determinará su duración y condiciones.

5. La declaración de los estados de alarma, excepción y sitio no modificará el principio de responsabilidad del Gobierno y sus agentes, reconocido en la Constitución y las leyes.

Título

De la reforma de la Constitución

Artículo 126

La iniciativa de reforma constitucional se ejercerá en los términos del artículo 80.

Artículo 127

1. Las propuestas de reforma constitucional, cuando fueren de carácter parcial, deberán ser aprobadas por la mayoría de los dos tercios de cada Cámara y sometidas a referéndum.

2. Cuando se propusiera la revisión total, se procederá a la aprobación del principio por la mayoría de los dos tercios de cada Cámara y a la disolución inmediata de las Cortes.

3. Las nuevas Cámaras elegidas deberán ratificar la decisión y proceder al estudio del nuevo texto constitucional. Este deberá ser aprobado por mayoría absoluta de ambas Cámaras y sometido a referéndum.

4. Se entenderá que es revisión total la que afecte a más de la mitad de los artículos de la Constitución o a un Título completo de la misma.

Artículo 128

1. En caso de desacuerdo entre las Cámaras, se intentará resolverlo en una conferencia conjunta, integrada por miembros de las (dos Cámaras), en proporción a su número.

2. De no lograrse el acuerdo, resolverá en definitiva el Congreso por mayoría de dos tercios.

3. De no lograrse dicho quorum, quedará sin efecto la reforma.

Artículo 129

No procede la reforma constitucional, ni trámite alguno de los indicados, en tiempo de guerra o de

declaración de alguno de los estados de excepción.

Garantías

Artículo 130

1. Los miembros del Tribunal de Garantías serán nombrados por el Rey.

2. A propuesta del Gobierno.

3. A propuesta del Congreso.

4. A propuesta del Senado.

2. A propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

2. Los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales deberán ser nombrados entre magistrados y fiscales profesores numerarios de facultades de Derecho y Ciencias Políticas de cualquier Universidad española y abogados, todos ellos con más de veinte años de ejercicio profesional.

3. Los miembros del Tribunal de Garantías serán designados por un período de nueve años y se renovarán por terceras partes cada tres años.

4. La condición de miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales es incompatible con todo mandato representativo, cargo político o administrativo, función judicial y fiscal, ejercicio de la carrera forense, pertenencia a la directiva de un partido político o empleo al servicio del mismo y, en general, tendrán las incompatibilidades propias de los miembros del poder judicial. Serán, asimismo, independientes e inamovibles durante el ejercicio de su mandato.

Artículo 131

El Tribunal de Garantías Constitucionales será presidido

● La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey

● Las unidades territoriales autónomas podrán establecer tributos

por aquel de sus miembros que el Rey designe cada tres años a propuesta del mismo Tribunal en pleno.

Artículo 132

El Tribunal de Garantías Constitucionales tiene jurisdicción en todo un territorio del Estado y es competente para conocer de las siguientes materias:

a) De la declaración de inconstitucionalidad de leyes y normas con fuerzas de ley del Estado y de las unidades territoriales de autogobierno.

b) De los conflictos jurídicos entre los órganos centrales y los de las unidades territoriales de autogobierno y los de éstas entre sí.

c) De los recursos de amparo por violación de los derechos establecidos en el Título II de la presente Constitución cuando se hubieran agotado los demás recursos.

d) En los demás casos previstos en la Constitución o en las leyes.

Función de interpretación: Pendiente para segunda lectura.

Artículo 133

1. Están legitimados para interponer el recurso de inconstitucionalidad, el presidente del Congreso de los Diputados, el presidente del Senado, el presidente del Gobierno, los presidentes de los Parlamentos de las Unidades Territoriales de Autogobierno, los presidentes de los Consejos Ejecutivos de las mismas, el defensor del pueblo, cincuenta diputados, veinticinco senadores.

2. Están legitimados para interponer recurso de amparo, toda persona natural o jurídica que invoque un interés legítimo o del

defensor del pueblo previsto en el artículo...

3. Están legitimados para plantear los conflictos jurídicos a que se refiere el artículo 132, b), el Gobierno o los órganos supremos de las Unidades Territoriales de Autogobierno, según los casos.

4. En los supuestos previstos en el apartado d) del artículo 132, las personas naturales o jurídicas previstas en las respectivas leyes orgánicas o en las específicas del propio Tribunal de Garantías.

5. Cuando algún juez o tribunal, de oficio, considere en algún proceso que una norma legal invocada, puede ser contraria a la Constitución, elevará consulta al Tribunal de Garantías Constitucionales para que decida sobre la constitucionalidad de la misma.

Artículo 134

Las sentencias del Tribunal de Garantías Constitucionales tienen efectos plenos e inmediatos, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado; tienen eficacia frente a todos, y no cabe recurso contra ellas.

Salvo que en la sentencia se disponga otra cosa, se aplicará el principio de conservación de la norma para todas aquellas partes de la ley que no estén afectadas por la inconstitucionalidad. Se respetarán los derechos adquiridos por terceros de buena fe, hasta el momento de la publicación del fallo.

Artículo 135

Una ley Orgánica regulará el funcionamiento del Tribunal de Garantías Constitucionales, el estatuto de sus miembros y el procedimiento ante el mismo.

Artículo 136

1. Para el ejercicio del derecho a la autonomía a que se refiere el artículo 2.º de la Constitución, las diferentes nacionalidades y regiones que integran España podrán acceder a su autogobierno y constituirse en (Territorios Autónomos).

2. Cada uno de los Territorios Autónomos podrá optar la denominación oficial que mejor corresponda a su identidad histórica.

Artículo 137

1. La iniciativa del proceso autonómico corresponde a los ayuntamientos de una o varias provincias con características históricas o culturales comunes. Para ello, será preciso que lo soliciten las dos terceras partes del número de municipios que se comprendan en aquél, y cuya total población no sea inferior a las dos terceras partes del censo del ámbito territorial de referencia.

2. Excepcionalmente, el Gobierno podrá proponer a las Cortes Generales la aprobación de una ley Orgánica, que sustituya la iniciativa de los ayuntamientos, cuando razones de interés general aconsejen la aceleración del proceso autonómico de un territorio determinado.

3. Los requisitos del apartado 1.º de este artículo se computarán separadamente para cada una de las provincias que se pretendan integrar en la unidad autonómica. Sólo se seguirá el procedimiento en la medida en que se cumplan en su conjunto dichos requisitos. Todo ello sin perjuicio de reproducirse la petición nuevamente, con idéntica

referencia territorial o más limitada.

4. En ningún supuesto el (Territorio Autónomo) podrá ser inferior en su extensión a una región histórica, ni en su población, menor a (un millón y medio de habitantes).

Artículo 138

1. Cumplidos los trámites del artículo precedente, el Gobierno convocará a todos los diputados y senadores elegidos en las circunscripciones comprendidas en los ámbitos territoriales que pretendan acceder al autogobierno, para que se constituyan en Asamblea, a los solos efectos de elaborar el correspondiente proyecto de Estatuto de Autonomía, dentro de los límites señalados por la Constitución y por las leyes.

2. El proyecto de Estatuto será tramitado como proyecto de ley ante las Cortes, conforme a un procedimiento especial.

3. El texto aprobado por las Cortes será sometido a referéndum de los electores inscritos en el censo electoral de la o las provincias que pretendan constituirse en región.

Artículo 139

1. Dentro de los términos de la presente Constitución, los estatutos serán la norma básica de cada (Territorio Autónomo) y el Estado español la reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

2. Los Estatutos de Autonomía deberán contener:

a) La regulación de las instituciones autonómicas propias.

b) Las competencias asumidas por el Territorio Autónomo dentro del marco establecido en la Constitución.

c) El procedimiento de reforma del Estatuto, que se ajustará a lo establecido en el artículo 133, con la salvedad de que la Asamblea de Parlamentarios que se refiere el párrafo 1.º de aquél, será sustituida por la Asamblea del Territorio Autónomo mencionado en el 140 a la que corresponderá la iniciativa de la modificación.

Cuando la modificación afecte los límites del territorio autónomo, el procedimiento se ajustará a lo establecido en el artículo 137.

3. Sin perjuicio del uso de las denominaciones que mejor se correspondan a la identidad histórica de cada Territorio, y de la especificación de su composición y funciones por los Estatutos, la organización institucional autonómica se basará en una Asamblea, un Consejo de Gobierno y un presidente.

Artículo 140

1. La Asamblea ejercerá la potestad normativa, la aprobación de los Presupuestos y el Control del Consejo de Gobierno, sin perjuicio de las demás facultades que le atribuyan los respectivos Estatutos y las leyes.

2. La Asamblea será elegida por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, con arreglo a un sistema de representación proporcional que, en todo caso, respete los principios establecidos en la Ley Electoral General.

3. Todas las normas y acuerdos de la Asamblea deberán respetar los compromisos internacionales del Estado.

4. La promulgación de las normas aprobadas por la Asamblea de cada Territorio Autónomo, se hará en nombre del Rey.

Artículo 141

1. El Consejo de Gobierno ejerce las funciones ejecutiva y administrativa derivadas de las competencias del Territorio Autónomo, así como la potestad reglamentaria en relación con las funciones propias y las delegadas.

2. En el ejercicio de sus competencias, los órganos de los Territorios

rios Autónomos testades y Administrativa.

3. El presidente del (Territorio) político Asambleas des que pectivos de

4. Tanto al presidente responsable conforme a lo de la Constitución del Estado.

1. La d cada (Territorio) responde por la Asamblea Rey.

2. El presidente prema rep (Territorio), así como aquél.

Artículo 142

1. (Territorio) 2. A los en el procedimiento competencia materias:

1) La r ciones bá igualdad el ejercicio plimiento cionales.

2) Naci emigración de asilo.

3) Rep y consular en el exte cionales; de la fiscaliz de las obli derivadas

4) Defe 5) Leye legislación juicio de l nes de rein pectivos te

6) Rela relativas a nio, la orde hipotecas, contractua estatutos, para coord solver los tintas legi paña.

7) Leye cio de las este orden cularidade del territio porten o procedim

8) Rela cantiles re comercian tiles; proce normas bá y eficacia principios tación mer

9) Circu capitales; g cimiento d 10) Rég celario; con

11) Siste cambio y ción genera la banca; p minación d

12) Dire planificación dad econó mado, sin p tencias que pectivos (T

13) Hac del Estado.

14) Leg dad intelec

15) Rela les a los ef las formas tratación, de los suj demás aspe cia de las n todo el terr

**BORRADOR CONSTITUCIONAL**

rios Autónomos gozarán de las potestades y privilegios propios de la Administración Pública en general.

3. El presidente y los consejeros del (Territorio Autónomo) serán políticamente responsables ante la Asamblea en la forma y modalidades que se establezcan por los respectivos Estatutos.

4. Tanto a los consejeros, como al presidente, les será exigida la responsabilidad civil y penal, conforme a los criterios establecidos en la Constitución para el Gobierno del Estado.

**Artículo 142**

1. La dirección del Gobierno de cada (Territorio Autónomo) corresponde a un presidente elegido por la Asamblea y nombrado por el Rey.

2. El presidente ostenta la suprema representación del (Territorio), así como la del Estado en aquél.

**Artículo 143**

1. (Pendiente de redacción.)  
2. A los efectos de lo prevenido en el precedente apartado, se entienden como de la exclusiva competencia del Estado, las siguientes materias:

1) La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes constitucionales.

2) Nacionalidad; inmigración y emigración; extranjería y derecho de asilo.

3) Representación diplomática y consular y, en general, del Estado en el exterior; relaciones internacionales; celebración de tratados y la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas de los mismos.

4) Defensa y Fuerzas Armadas.  
5) Leyes penales; extradición; legislación penitenciaria, sin perjuicio de las específicas instituciones de reinserción social de los respectivos territorios autónomos.

6) Relaciones jurídico-cívicas relativas a la forma del matrimonio, la ordenación de los registros e hipotecas, bases de las obligaciones contractuales y la regulación de los estatutos, personal, real y formal, para coordinar la aplicación y resolver los conflictos entre las distintas legislaciones civiles de España.

7) Leyes procesales, sin perjuicio de las especialidades que en este orden se deriven de las particularidades del derecho sustantivo del territorio autónomo que comporten o permitan la existencia de procedimientos especiales.

8) Relaciones jurídico-mercantiles referentes al estatuto del comerciante y sociedades mercantiles; procedimientos concursales; normas básicas, garantías comunes y eficacia de los títulos-valores; principios generales de la contratación mercantil.

9) Circulación de mercancías y capitales; garantías para el abastecimiento del mercado interior.

10) Régimen aduanero y arancelario; comercio exterior.

11) Sistema monetario: divisas, cambio y convertibilidad; ordenación general y básica del crédito y la banca; pesas y medidas; determinación de la hora oficial.

12) Dirección, coordinación y planificación general de la actividad económica e industrial del Estado, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los respectivos (Territorios Autónomos).

13) Hacienda general y Deuda del Estado.

14) Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

15) Relaciones jurídico-laborales a los efectos de homogeneizar las formas y modalidades de contratación, derechos y obligaciones de los sujetos intervinientes, y demás aspectos relativos a la eficacia de las relaciones laborales en todo el territorio del Estado.

16) Sanidad exterior, planificación general de la sanidad (y legislación sobre productos farmacéuticos).

16 bis) Legislación básica sobre Seguridad Social, correspondiendo la ejecución de los servicios de aquella a cada (Territorio Autónomo).

17) Las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del régimen estatutario de sus funcionarios para garantizar a los administrados un tratamiento general común ante ellas; el procedimiento administrativo común, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización institucional administrativa de los (Territorios Autónomos).

18) Pesca marítima.

19) Marina mercante y abanderamiento de buques; iluminación de costas y señales marítimas; puertos de interés general; tránsito y transporte aéreo, abanderamiento de aeronaves y aeropuertos.

20) Ferrocarriles y transportes terrestres que transcurran por más de una región o (Territorio Autónomo); régimen general de comunicaciones; líneas aéreas, Correos y Telecomunicaciones, cables submarinos y radiocomunicación.

21) Aprovechamientos hidráulicos e instalaciones eléctricas, cuando las aguas discurren fuera del (Territorio Autónomo) o cuando pertenezcan a cuencas hidrográficas situadas en más de uno de aquellos o del transporte de

por lo que se refiere a la exportación.

3. El Estado podrá autorizar por ley (o en los respectivos Estatutos), la asunción por parte de los (Territorios Autónomos) de la gestión o ejecución de los servicios y funciones administrativas que se deriven de las competencias que corresponden al Estado, de acuerdo con la precedente relación.

4. Las Leyes de Bases, aprobadas por las Cortes Generales, podrán atribuir expresamente, para todos o para alguno de los territorios autónomos, la facultad de dictar la correspondiente legislación delegada, para sus respectivos territorios.

5. El Estado podrá dictar leyes de bases para armonizar las disposiciones normativas regionales, aun en el caso de materias atribuibles a la competencia de estas, cuando así lo exija el interés general. Corresponde al Senado la apreciación final de esta necesidad.

**Artículo 144**

1. Todos los españoles tienen en cualquier (Territorio Autónomo) los mismos derechos y obligaciones.

2. Ningún (Territorio Autónomo) podrá adoptar medidas que, directa o indirectamente, obstaculicen la libre circulación de las personas o de las cosas; ni limitar el derecho de los españoles a establecerse en cualquier parte del Estado, y ejercer su profesión, trabajo o cualquier tipo de función pública.

3. El Derecho del Estado prevalece sobre el de los (Territorios Autónomos) en todo lo que no esté

no se considerará aprobado si no es votado por la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea.

2. Si a juicio del Gobierno el texto aprobado por la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea es contrario a una norma de rango superior, daña los intereses generales, en el plazo de quince días puede, respectivamente, interponer el correspondiente recurso ante el Tribunal de Garantías Constitucionales o plantear la cuestión ante el Senado. La decisión de estas instancias se impondrá a todos.

3. En ningún caso la ley aprobada por las instancias autónomas puede publicarse antes de haber transcurrido los plazos fijados en los párrafos anteriores, salvo que el Gobierno hubiera comunicado al presidente regional su consentimiento expreso. Los plazos pueden reducirse en una tercera parte cuando el proyecto en cuestión hubiera sido declarado urgente por la Asamblea de Territorios Autónomos.

**Artículo 148**

1. Si un territorio autónomo no cumpliera las obligaciones que la Constitución u otra ley estatal le imponga respecto del Estado, el Gobierno con la aprobación del Senado podrá adoptar las medidas necesarias para obligar al territorio autónomo al cumplimiento de dichas obligaciones por vía coercitiva.

2. Para la ejecución de las medidas coercitivas, el Gobierno tiene derecho de dar instrucciones a todos los territorios autónomos y a las autoridades de los mismos.

**Artículo 149**

Los territorios autónomos gozarán de autonomía financiera para el desarrollo de sus competencias y funciones, sin perjuicio de la soberanía tributaria que corresponde al Estado y del principio de solidaridad entre todos los españoles.

2. Los territorios autónomos podrán actuar como delegados o colaboradores del Estado para la recaudación, la gestión y la liquidación de los recursos tributarios de aquél, de acuerdo con los Estatutos y las leyes.

**Artículo 150**

1. Los recursos de los Territorios Autónomos, estarán constituidos:

a) Por recargos sobre los tributos estatales. Estos recargos sólo podrán recaer sobre la renta o el patrimonio de las personas físicas residentes en el territorio autonómico o sobre el gasto, siempre que, en este caso, sus cargas no graviten fuera del territorio en que ejerza su jurisdicción el ente regional ni supongan obstáculos para la libre circulación de bienes en el territorio del Estado.

Los entes regionales podrán establecer igualmente contribuciones especiales y tasas, por obras, servicios o actividades realizadas por los mismos.

b) Por transferencias del Estado que se realizarán a través de un fondo de carácter general, para atender la realización de gastos corrientes, y un fondo especial para el desarrollo regional, con objeto de financiar los proyectos de inversión que coadyuven al mismo.

**Artículo 151**

1. Anualmente, en los Presupuestos Generales del Estado, se fijará la asignación con que los territorios autónomos deben participar en los ingresos globales del Estado, con cargo a un fondo de compensación territorial, en función del volumen de los servicios y actividades de carácter público asumidas por los territorios autónomos, de las exigencias del desarrollo general y de la garantía de un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el Estado.

2. La asignación global para cada territorio autónomo con cargo

al referido fondo será aprobada anualmente por el Senado, atendiendo fundamentalmente al coste de las competencias asumidas por cada territorio autónomo.

Igualmente, el Senado asignará a cada territorio autónomo, con cargo al mismo fondo, una determinada cantidad con criterios que atiendan a la corrección de los desequilibrios económicos existentes entre las diferentes nacionalidades y regiones.

**Artículo 152**

Las formas de colaboración financiera entre dos o más territorios autónomos y entre éstos y el Estado serán competencia del Estado.

**Artículo 153**

Los territorios autónomos elaborarán su presupuesto anual, con equilibrio de ingresos y gastos, sin perjuicio de la posibilidad en la formación de presupuestos extraordinarios a financiar con cargo a sus recursos específicos o a los procedentes de operaciones de créditos.

**Principios de acuerdos**

1. Se aprueba, sin redacción específica, una disposición transitoria que reconozca la especialidad de las nacionalidades y regiones dotadas de regímenes preautonómicos, en los que la iniciativa para dotarse de un régimen definitivo de autogobierno corresponderá a los órganos ya existentes.

2. Hacienda de los territorios autónomos.

Se acuerda que la potestad tributaria derivada, de los territorios autónomos, permitirá la libre creación de tasas y contribuciones especiales, y por lo que se refiere a los impuestos, tendrá competencia, de acuerdo con una lista que vendrá fijada en la Constitución. En principio, dichos impuestos serían los que pudieran territorializarse y como ejemplo, los que gravan determinadas ventas y el comercio al detall; en caso de coincidencia con las figuras impositivas del Estado, los hechos imposables y bases aplicables serían las mismas que las de éste.

**3. Orden Público.**

Sin perjuicio de la posibilidad de creación de policías territoriales que coadyuven al mantenimiento del Orden Público, en la forma en que se acordase por los Estatutos y acuerdos sobre la transferencia de competencias.

4. Procedimiento de elaboración y aprobación del Estatuto autónomo.

1) Aprobado por la Asamblea de Parlamentarios un texto común, una comisión especial del Congreso, constituida con el criterio de representación proporcional de todos los grupos parlamentarios, examinará, con el concurso y asistencia de una delegación de aquella Asamblea, el texto propuesto, con el fin de alcanzar en el plazo de tres meses un acuerdo sobre su contenido definitivo.

2) Si se alcanzara dicha conformidad, el texto resultante será sometido a referéndum en bloque y en el ámbito territorial que pretenda extenderse su validez, para su ratificación o denegación.

3) Si el proyecto de Estatuto es aprobado por la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos, será elevado a las Cortes Generales para su aprobación definitiva en una sola votación.

4) De no alcanzarse la conformidad entre las delegaciones de la Asamblea y la comisión especial del Congreso, el proyecto de Estatuto será tramitado como proyecto de ley ante estas. Los textos aprobados por las mismas, serán sometidos a referéndum de los electores inscritos en el censo electoral de la o las provincias que pretendan constituirse en región.

● Podrán acceder a su autogobierno las nacionalidades y regiones que integran España

● No podrá haber autonomía para territorios con menos de un millón y medio de habitantes

● El Estado transferirá recursos para la formación del patrimonio de los territorios autónomos

energía salga de su ámbito jurisdiccional.

22) Obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de un (Territorio Autónomo).

23) Recursos mineros y energéticos.

24) Normas básicas del régimen de prensa, radio y televisión y, en general, de los demás medios de comunicación social, sin perjuicio de las facultades que en su desarrollo y ejecución correspondan a los (Territorios Autónomos).

25) La Administración de Justicia. El Estado fijará las bases que permitan armonizar el ejercicio de la función judicial en todo el Estado, de acuerdo con el principio de unidad del poder judicial y de los distintos cuerpos profesionales que lo integran, sin perjuicio de la intervención de los (Territorios Autónomos) en la organización de la misma.

26) Orden Público.

27) Requisitos de expedición y homologación de títulos y la convalidación de los estudios académicos y profesionales.

28) Régimen de la producción, el comercio, la tenencia y el uso de armas y explosivos.

29) Estadísticas para fines estatales.

30) Fomento de la cultura española en el exterior y protección del patrimonio cultural español,

atribuido a la exclusiva competencia de éstos en sus respectivos estatutos.

**Artículo 145**

El control de la actividad de los órganos autonómicos se ejercerá:

a) El relativo a la constitucionalidad y legalidad, por el Tribunal de Garantías Constitucionales.

b) El concerniente al uso de las funciones delegadas a que se hace referencia en el artículo 143.4 por el Consejo de Estado.

c) El de la Administración autonómica, a la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

d) El Económico y presupuestario, con intervención del Tribunal de Cuentas.

**Artículo 146**

Un delegado nombrado por el Gobierno y residente en la capital de la región, dirigirá la Administración periférica del Estado no delegada y la coordinación cuando proceda con la Administración autonómica.

**Artículo 147**

1. Todos los textos legislativos aprobados por la Asamblea de la región, serán inmediatamente comunicados por el presidente regional al Gobierno que puede, en el plazo de un mes, solicitar de la Asamblea una segunda deliberación sobre todos o algunos extremos del texto, señalando las razones para ello. En este caso, el texto

# AUTONOMIA: Hablan los marginales



consolidación y defensa de los intereses de clase, es ajena a la tradición nacional y de dudosa eficacia, ya que no responde a las exigencias de una economía planificada y moderna, y es contraria a las libertades locales.

## REFORMAR EL ESTADO

— Queda claro que no son centralistas...

— No, porque la organización centralista del Estado ignora la realidad del país, no responde a la comunidad de pueblos que, unidos, forman España y vive de espaldas a la realidad nacional. Por lo tanto, es necesario reformar el Estado, aunque eso no quiere decir que tenga que ser precisamente a base de unos estatutos autonómicos, como el de nuestros parlamentarios, modelo de cómo no se debe hacer la autonomía.

con una Diputación regional, elegida por el pueblo, en la que, como sindicalistas, estimamos necesaria una representación sindical. Debe contar asimismo con un consejo ejecutivo, de conformación democrática, y con un Tribunal de Casación, compuesto por miembros de la carrera judicial competentes en las materias reservadas a la legislación regional. Finalmente, habría un gobernador general, jefe de los servicios del Estado en la región quien, además, tendría a su cargo el control de la legalidad y la defensa de los intereses nacionales en el marco regional. En los órganos regionales debiera haber representación de las asociaciones de

regionales median...  
del gobernad...  
consejo o la...  
ando dichos act...  
los intereses na...  
competencias...  
ervención del...  
del Gobierno...  
nerara repet...  
estuto, fuese...  
den público...  
teradamente...  
nacionales. De...  
gobierno central y

de C...

# ¿Se propone el disolver España?

**C**ADA período histórico crea o renueva el léxico. No podía ocurrir menos en el momento actual, en el que ha surgido una palabra que se repite hasta la saciedad: autonomía. Palabra que necesita alguna matización básica, porque, desde nuestro punto de vista, España es autónoma desde su fecha fundacional, desde que Isabel y Fernando asumieron, con el gobierno de Aragón y Castilla, regir el contorno sentimental e histórico que desde hacía muchos siglos se conocía con el nombre de España", señalan José Luis Navarro, presidente local de los Círculos José Antonio, y Luis Laguna, jefe de la sección laboral local y vocal de la Junta Nacional de dichos Círculos.

— Entonces, ¿qué entienden ustedes por autonomía?

— Hemos de advertir que la aspiración autonómica no figura sólo en los programas de unos grupos políticos determinados, sino en el del propio Estado, que está dispuesto a conceder constitucionalmente, y a estimular si es preciso, las autonomías que se le soliciten. Entonces, nos preguntamos, perplejos y asombrados, si acaso el Gobierno español no se propone la disolución de España. Si el Gobierno es el administrador del Estado, si éste, con más o menos fortuna, ha sido el instrumento de la unidad española, ahora vemos que se han convertido en antigobierno y en antiestado, puesto que se disponen a liquidar territorialmente nuestro patrimonio.

España —señalan Navarro y Laguna—

es una unidad de destino, vertebrada por una empresa, por un proyecto sugestivo de vida común, e integrada por unos pueblos que, unidos, forman una comunidad nacional. De ahí que no podamos aceptar a la hora de reformar el Estado ninguna actitud de significación nacionalista, ya que el nacionalismo, por su visión particularista e insolidaria con las peculiaridades regionales, menoscaba la unidad nacional, mina los sentimientos de solidaridad social y tiende a pervertir la personalidad de cada uno de los pueblos de España.

— ¿Y qué piensan del actual centralismo?

— Nosotros entendemos que la actual organización centralista y autocrática de la administración española, concebida y aplicada por el liberalismo moderado según patrones extranjeros como una

— ¿Cómo conciben la reforma estatal?

— La concebimos como una obra de integración política, que, al reconocer la personalidad del conjunto español y de cada una de las partes que la integran, a las que la totalidad de su sentido, potencia la vida nacional, agudiza el funcionamiento de los poderes públicos, facilita un desarrollo armónico de las regiones, reconoce su personalidad y amplía y define las libertades de los ciudadanos.

— Esto supuesto, ¿qué alternativa ofrecen?

— La descentralización debe ser administrativa, económica y política. Ello supone un reconocimiento de las regiones históricas de poderes normativos y de autoorganización de las mismas y la integración de dichos entes autónomos en la vida del Estado. La regionalización no debe entrañar ningún privilegio; de ahí la necesidad de su generalización. En consecuencia, no aceptamos ni la vía estatutaria tradicional ni la existencia de estatutos especiales. Entendemos que la regionalización debe hacerse mediante la fijación de unos criterios comunes en la Constitución del Estado. El ejercicio de los poderes de autoorganización de los entes regionales deben llevarlo a cabo las diputaciones regionales, y el Tribunal Supremo es quien ha de ejercer el control constitucional.

## ORGANOS REGIONALES Y COMPETENCIAS

— ¿Cuáles serían los órganos regionales?

— Los entes regionales deben contar

vecinos, fuerzas sindicales y sociales fuerzas políticas no representadas en las Cortes y, de modo muy especial de las comarcas y municipios.

— Hablemos de las competencias regionales.

— En materia legislativa y ejecutiva deben corresponderle la materias como agricultura, urbanismo y ordenación del territorio, transportes regionales, turismo en fin, todas aquellas materias de interés regional. Al Estado le correspondería la legislación básica en materias de trabajo, seguridad social, educación, ordenación pública, etc... cuya ejecución y legislación complementaria iría a cargo de la región. Las restantes facultades pertenecerían al Estado, mientras que las facultades regionales en ningún caso podrían usarse para romper la unidad económica social y política de la nación.

## FINANCIACION

— Todo ello supone contar con unos medios de financiación.

— Las regiones tendrían que gozar de suficientes facultades para financiarse mediante su participación en el monto de los impuestos indirectos cobrados en el territorio, por medio de facultades impositivas propias y mediante una cuota de compensación interregional destinada a aportar las transferencias de fondos entre las regiones, con el fin de financiar el desarrollo de las no industrializadas. Respecto a la integración de las regiones en el Estado, se haría mediante la participación en las decisiones estatales a través de: una representación en las Cortes; el derecho de iniciativa legislativa por parte de las diputaciones regionales; la consulta obligatoria a los consejos regionales en los asuntos de legislación de gobierno que afecten a los intereses regionales. Por su parte, los organismos nacionales controlarían los entes

“Es  
perc  
“O  
qu  
“  
cargaría el ple  
ARAGON HOY  
SOLUCIONES  
— Con au  
alternativas que  
on los prob  
ragón?  
— Hoy la in  
general no o  
olucionar la  
puesto, el Pa  
pobreceará m  
ruinará a los e  
otarse y aún s  
ico en recursos  
conomía regio  
contribuido  
ue señalar  
multinacionales  
regiones. Si e  
gradecer a la b  
recursos y dine  
tras provincias,

legada por...  
ndicalistas,  
representación,  
no con un  
información  
tribunal de  
mbros de la  
es en las  
legislación  
abría un  
os servicios  
n, además,  
trol de la  
s intereses  
nal. En los  
ara haber  
aciones de

AGUA, de CIRCULOS "JOSE ANTONIO"

# Gobierno

- "Es necesario reformar el Estado, pero no a base de autonomías"
- "Otra cosa es la descentralización, de la que sí somos partidarios"
- "No se insiste lo suficiente en los delitos administrativos"

— ¿Cómo, pues, levantar a la región?

— Creemos que una forma de levantar a Aragón es potenciar su agricultura; es necesario crear puestos de trabajo para que los aragoneses no tengan que emigrar y para que los que están fuera puedan volver. Hay que invertir todo lo emigrado y para que y llevar a cabo la construcción de canales, caminos, zonas

verdes, repoblar nuestros montes. Estas obras necesitan, muchos brazos de los aragoneses residentes aquí, de los que tuvieron que emigrar y aun de trabajadores de otras partes.

— ¿Alguna sugerencia más?

— Sería necesario crear una banca sindical industrial, comercial..., con el fin de que el dinero de los distintos gremios revirtiera en ellos. Y, sobre todo, una banca sindical agraria para potenciar la agricultura mediante la obtención de los créditos necesarios sobre la producción del campo y no, hipotecando la tierra. Asimismo, en los organismos regionales deberían existir las delegaciones necesarias para que el agricultor y el industrial no tuvieran que preocuparse por la venta de sus productos, sino solamente de la fabricación y producción, para lo cual habría que asegurar la obtención de sus artículos a precios rentables. Finalmente, queremos señalar que hoy se habla mucho de algunos delitos: fiscales, de evasión de capitales... Creemos que se debería insistir muchísimo en los delitos administrativos.

JESUS VIVED  
Fotos: García Luna

## DERECHO ARAGONES



Por José Luis MERINO

# LA RESIDENCIA

**S**IGUIENDO con el tema de la vecindad civil o regionalidad aragonesa, vamos a ocuparnos hoy de otra forma o procedimiento para su adquisición: la residencia.

Decía la semana pasada que empiezan a ser muchos los procedentes de otras regiones y aún del extranjero los que por diversas razones, y especialmente laborales, vienen a establecerse y fijar su residencia en nuestra región, con carácter más o menos permanente. Para ellos existe un procedimiento legal a través del cual pueden llegar a adquirir nuestra regionalidad.

Se trata de la residencia continuada en nuestra región durante el plazo de dos o diez años, según los casos.

Basta con dos años de residencia continuada si el interesado solicita expresamente la adquisición de nuestra regionalidad. Para ello tiene que acudir a las oficinas del Registro Civil del lugar donde resida, manifestando expresamente su deseo en ese sentido.

Sin embargo, también adquieren la vecindad civil aragonesa los provinientes de otras regiones españolas, con carácter automático, y desde el momento que cumplan diez años de residencia continuada en Aragón, si antes no han realizado una declaración en contrario.

Esta última cuestión es de gran importancia, pues del mismo modo que se adquiere la regionalidad aragonesa por diez años de residencia continuada en nuestra región, del mismo modo se pierde también respecto a los aragoneses que viven en otra región española. Es decir, que si un aragonés traslada su domicilio habitual fuera de Aragón, a los diez años perderá la vecindad foral aragonesa, adquiriendo la del lugar en donde resida.

Esta pérdida sólo puede evitarse haciendo la manifestación en contrario a que antes me refería, es decir, compareciendo el interesado en las oficinas del Registro Civil del lugar donde viva, y manifestando allí su expreso deseo de seguir manteniendo su regionalidad aragonesa. Pero ello, desde luego, antes de que lleve diez años de residencia continuada en ese otro lugar.

Esta especial manifestación no es preciso repetirla posteriormente. Es decir,

que aunque el emigrante aragonés resida por más de diez años en otra región española, no será necesario que cada diez años comparezca en el Registro Civil para formular su declaración, ya que con la primera que haya hecho es suficiente.

Si que es aconsejable, sin embargo, que si traslada su residencia a otra distinta región española, vuelva a verificar esa especial manifestación antes de los diez años de esa nueva residencia, ya que no está legalmente claro que con la primera declaración hecha en una determinada región, sea suficiente para evitar la pérdida de la regionalidad aragonesa al trasladar su domicilio a una tercera región diferente.

Hablaba antes de los extranjeros y decía que también ellos pueden llegar a adquirir la regionalidad aragonesa. Para ello es necesario que antes adquieran la nacionalidad española. Sin embargo, la vecindad civil aragonesa no la obtienen automáticamente con la nacionalidad española, aunque como primer domicilio se establezcan en Aragón.

Los extranjeros precisan cumplir dos requisitos: primero, manifestar su deseo de adquirir la regionalidad aragonesa, en el momento de iniciar el expediente de nacionalización; y segundo, residir en Aragón, una vez obtenida la nacionalidad española, durante dos o diez años. Dos años, si hacen expresa manifestación de aragoneses en el Registro Civil correspondiente a su domicilio. Diez años, con carácter automático, y sin ninguna declaración al respecto.

Sin embargo, los aragoneses que emigran al extranjero, si mantienen la nacionalidad española, no pierden nunca la regionalidad aragonesa, cualquiera que sea el tiempo que vivan en ese otro país. No precisan realizar ningún tipo de manifestación para seguir siendo aragoneses.

Por último, es conveniente recordar lo que se decía la semana pasada: que la mujer y los hijos menores de edad siguen la condición civil del marido y padre respectivamente. De esta forma, quien adquiere por residencia la regionalidad aragonesa, y del mismo modo, quien la pierde también por residencia, comunica su ganancia o su pérdida a su mujer y a sus hijos menores.

Para defender la igualdad de la mujer ante la ley

## LA ASOCIACION ARAGONESA DE LA MUJER

ZARAGOZA, 25 (ARAGON/express).— Después de seis meses de gestiones la Asociación Aragonesa de la Mujer ha sido legalizada, habiendo recibido ya la comunicación del Ministerio del Interior. Con este hecho se ha reconocido el derecho de la mujer a asociarse y se ha dado un gran paso para reconocer los derechos democráticos de la mujer que durante tantos años se les ha venido negando.

Según una nota que ellas mismas han redactado, la AAM surgió ante la necesidad de llevar a cabo la defensa de la igualdad de la mujer ante la ley, la derogación de una serie de leyes discriminatorias, la obtención de una regulación del uso de anticonceptivos y la consecución de una ley de divorcio civil justa y no discriminatoria, así como para crear una mayor sensibilización acerca de la situación de la mujer.

La AAM abarca a la totalidad de las mujeres aragonesas con aspiraciones democráticas y progresistas independientemente de su actividad laboral, así como de sus concepciones políticas, religiosas y de otro tipo.

En este momento —añaden— centrado el país en la elaboración de la Constitución, creemos que ésta sólo será democrática si tiene en cuenta los derechos de la totalidad de los españoles, es decir contando con ese 62 por ciento que suponen las mujeres.

También hacen hincapié en la importancia que tiene en estos momentos no sólo que se incluya el derecho al divorcio civil en la Constitución, sino que se legisle una ley justa que tenga en cuenta la situación actual de la mujer, para que no resulte una vez más discriminatoria. Precisamente la Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español, a la que la AAM está adscrita, tiene elaborado un anteproyecto de ley en este sentido.

encargaría el pleno del Tribunal Supremo.

### ARAGON HOY: PROBLEMAS Y SOLUCIONES

— Con autonomía, o con las alternativas que ustedes ofrecen, ¿cuáles son los problemas más agudos de Aragón?

— Hoy la industria y el comercio en general no ofrecen garantías para solucionar la actual crisis. Ni, por supuesto, el Pacto de la Moncloa que empobrecerá más a los trabajadores y perjudicará a los empresarios: ya empieza a notarse y aún se notará más. Aragón es rico en recursos, que deben revertir a la economía regional, y, aunque la industria ha contribuido al auge de la región, hay que señalar su dependencia de multinacionales o de empresas de otras regiones. Si embargo poco hay que agradecer a la banca, que ha invertido los recursos y dinero de los aragoneses en otras provincias, con el único fin de lucro.





# ESTAMOS EN TODOS LOS CAMPOS

Somos el Banco de Vizcaya. Un Banco con tradición industrial.  
Lo nuestro es crear riqueza. En todos los terrenos.  
Y por eso mismo, preparado para industrializar el campo.  
Con ayudas al agricultor y al ganadero:

- Pago inmediato de las cosechas sin gasto alguno, mediante el abono de los Negociables del SENPA.
- Préstamos para atender pagos de abonos y semillas, etc.
- Préstamos a corto plazo para necesidades urgentes.
- Financiación para compra de maquinaria agrícola.
- Préstamos para la producción de ganado vacuno y ovino de carne.
- Créditos para la adquisición de grano por parte de las Entidades colaboradoras del SENPA.
- Préstamos para la Acción Concertada de ganado vacuno.
- También le podremos asesorar en materia de Crédito Oficial destinado al sector agrario.

Consúltenos su caso.  
Para industrializarse, nada mejor  
que un Banco con tradición industrial.

**Banco de Vizcaya**  
SIEMPRE CERCA DE USTED

# La bolsa hoy

Información bursátil facilitada por el Banco de Vizcaya en exclusiva para ARAGON/express.

# LIGERA ENTONACION

## BILBAO

La semana se cierra con una sesión más asentada en cambios ya que lucen en las carteleras algunas recuperaciones interesantes, aunque el comportamiento de los grupos no ha sido uniforme. Lo mejor está en bancos y valores aislados del sector siderúrgico y químico, con una operatividad muy reducida en eléctricas y monopolios. En Bancos se destaca una baja de 12 en Guipuzcoano y mejoras de 15

en Banesto, 8 en Bilbao y 5 en Popular, Quesada y Vizcaya. Los signos positivos de las eléctricas son de una cuantía de 1,5 enteros y en las siderúrgicas lo más interesante el avance de 9 en Tubacex, 8 en Olarra y 2 en Echevarría. En las químicas Petróleos mejora 13, Nicas 4 y Sarrió 2,5 y en los monopolios avance de 2 enteros en Telefónica, aunque con cambio unido y pérdida de 9 en Tabacalera. El cierre con mejor disposición y más tranquilo. Índice: 63,92 más 1,17

## GESTION DE CREDITO OFICIAL

## MADRID

Cierra la semana con una sesión, que dentro de un reducido volumen de operaciones ha estado mejor dispuesto, observándose retirada del papel, principalmente en el sector bancario, con contrapartidas compradoras de tipo especulativo, siendo abundantes los signos positivos en los índices. En los bancos comerciales hay irregularidad en los cambios, aunque predominan las alzas que son de 10 enteros en Vizcaya y Popular, de 6 en Bilbao, 3 en Central y 2 en Santander. En los industriales los extremos los marcan el avance de 10 en Fomento y la baja de 6 en Bankinter. Equilibradas con tendencia positiva las eléctricas, con mejoras de 2 en Fecsa, de 1,25 en Hidrola y Sevillana y de 1 entero en Iberduero y Unión. En construcción Dragados señala dinero más 7 y hay alzas de 6 en Vallehermoso, 3 en Zabalburu, 1 en Urbis e Inmob. Metro. En inversión Popularinsa mejora 5 pero recorta 5 Fiponsa (79 por 100 y 2 Fibansa y general. Repeticiones en monopolios y mejora de la situación en químicas y siderúrgicas, siendo lo más destacable los avances de 4 enteros en Cepsa y Sarrió y de 3

en Hidro Nitro y el señalamiento de dinero en mejora de 5 enteros para Tubacex y Tudor. El cierre se mostraba sostenido. Índice: 66,08 más 0,59

Agricultura  
Industria Comercio  
Construcción  
Navales

## BARCELONA

Avances suaves en todos los sectores, con algunos cambios en mejora más destacada, sin perder de vista que el negocio ha sido corto. Equilibrados los sectores de químicas y papeleras y mejoras destacadas, como los 10 enteros de Dragados, 5 de Tubacex, 4 en Seat y Olarra dinero más 4. En los sectores bancarios repeticiones o pérdidas en los industriales como los 7 enteros que deja Bankinter y los 4 del Urquijo y en los comerciales mejoras generales destacando el avance de 8 puntos en Banesto. Al cierre resistencia y cierta entonación.

Jose A. Traver  
Espallargues  
COSO.24-322  
TELS.210496-210497  
ZARAGOZA 4

## El comercio español con los países del Mercado Común

### LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES ESPAÑOLAS SON AUTOMOVILES, CALZADO Y NEUMATICOS

MADRID, 25 (Europa Press).— Durante el pasado mes de octubre, las importaciones españolas de productos procedentes del Mercado Común ascendieron a 40.392 millones de pesetas, y las exportaciones se situaron en 34.549 millones, lo que representa un saldo negativo a nuestro país de 5.843 millones de pesetas, según informan fuentes de la Dirección General de Aduanas.

Los intercambios comerciales con los países de la CEE representan el 34,2 por ciento de las importaciones nacionales, y el 46,9 por ciento de las exportaciones. El déficit español ha mejorado en un 53,3 por ciento sobre el mismo mes del año anterior.

Las principales importaciones españolas de los países de la Comunidad Europea han sido productos químicos orgánicos, 2.861 millones de pesetas; repuestos para vehículos, 2.024 millones; máquinas de estadística, 955 millones;

oro y sus aleaciones, 862 millones de pesetas.

Las mayores partidas de las exportaciones españolas a las naciones del Mercado Común corresponden a automóviles, con 4.416 millones de pesetas; calzado, con 1.219 millones; neumáticos, con 1.173 millones; y conservas vegetales, 134 millones de pesetas.

Por países, el principal proveedor de productos a España es la República Federal Alemana, con 11.572 millones de pesetas; y nuestro principal comprador es Francia, con 12.333 millones. La balanza comercial española fue deficitaria en el mes de octubre con la República Federal (en 3.855 millones), Reino Unido (2.816 millones), Italia (1.146 millones), Dinamarca (53 millones) e Irlanda (165 millones). Y fue positiva para España en sus intercambios con Francia (en 1.629 millones), Países Bajos (492 millones), y Bélgica y Luxemburgo (71 millones).

**BOLSA DE DIVISAS**  
INFORMACION FACILITADA POR  
**BANCO ZARAGOZANO**

Cambios del día 24 de Noviembre de 1977

DIVISA	CAMBIOS	
	COMPRADOR	VENDEDOR
1 Dólar USA	82,426	82,686
1 Dólar Canadiense	74,199	74,516
1 Franco Francés	17,012	17,083
1 Libra Esterlina	149,735	150,538
1 Franco Suizo	37,903	38,111
100 Francos Belgas (com)	234,896	236,380
1 Marco Alemán	37,032	37,232
100 Liras Italianas	9,394	9,435
1 Florín Holandés	34,271	34,451
1 Corona Sueca	17,178	17,269
1 Corona Danesa	13,434	13,498
1 Corona Noruega	15,195	15,272
1 Marco Finlandés	19,601	19,710
100 Chelines Austríacos	518,630	523,561
100 Escudos Portugueses	203,069	204,718
100 Yens Japoneses	34,377	34,557
100 Francos Belgas (fin)	234,297	236,380

## ANUNCIOS OFICIALES

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

En el Boletín Oficial del Estado número 273 de fecha 15 de noviembre del año 1977, se publica anuncio de convocatoria de la subasta para contratar las obras de pintado general del edificio, sustitución de servicios, alcatado de los mismos y distintas reparaciones a realizar en los Colegios Nacionales, Calixto Ariño y Mariano de Cavia.

Los antecedentes de esta subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, durante el plazo de VEINTE días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación arriba mencionada, admitiéndose proposiciones para tomar parte en la subasta, en la citada oficina, hasta las trece horas del día 9-12-77.

Lo que se hace público para general conocimiento. I.C. Zaragoza, 16 de Noviembre de 1977.

EL SECRETARIO GENERAL XAVIER DE PEDRO Y SAN GIL

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

En el Boletín Oficial del Estado, número 274 de fecha 16 de noviembre del año 1977, se publica anuncio de convocatoria de la subasta para contratar las obras de pavimentación de aceras en varias calles de la Ciudad -Sector 2- (I. Peral. Sanclemente y otras). (Segunda convocatoria).

Los antecedentes de esta subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, durante el plazo de DIEZ días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación arriba mencionada, admitiéndose proposiciones para tomar parte en la subasta, en la citada oficina, hasta las trece horas del día 28-11-77.

Lo que se hace público para general conocimiento. I.C. Zaragoza, 18 de noviembre de 1977.

EL SECRETARIO GENERAL XAVIER DE PEDRO Y SAN GIL

## BOLSA de MADRID

	Preced.	HOY
<b>BANCOS</b>		
Banco Zaragozano	344	---
Banco Exterior	250	250
Banco Central	366	369
Banco Español de Crédito	220	220
Banco Hispano Americano	212	212
Banco de Santander	320	322
Banco Popular Español	211	221
Banco de Bilbao	259	265
Banco de Vizcaya	227	225
Banco Industrial de Cataluña	192	182
Banco Occidental	201	---
Banco Atlántico	227	---
Banco Urquijo	240	240
Banco Industrial del Sur	259	265
<b>ELECTRICAS</b>		
Hidro Española	72,25	73,5
Sevillana	65,50	66,5
Cantábrico	81	---
Eléctrica Viesgo	72	72
Hidro Cataluña	61	62
Iberduero	84	85
E. Reunidas	65,50	---
Unión E. Madrileña	73,50	74,5
Fenosa	76,50	76,5
Fecsa 5.000	70,50	---
Fecsa 1.000	72	74
<b>MINERAS</b>		
Ponferrada	100	99
Duro Felguera	58	60
<b>SIDEROMETALURGICAS</b>		
Altos Hornos	40	41,5
Auxiliar F.C.	78	---
<b>ALIMENTACION</b>		
Azucarera	95	96
Ebro	335	---
Aguilas	70	70
<b>QUIMICAS</b>		
Petróleos	193	197
Explosivos	108	109
Energías	55	54
<b>CONSTRUCCION</b>		
Dragados	224	---
Urbis	104	105
Inmobiliarias Metro	105	106
Vallehermoso	123	129
<b>VARIOS</b>		
Telefónica	89	89
Galerías Preciados	129	---
Campsá	239	239
Tabacalera	171,50	---
Astilleros	35	---
Metro	---	---
Unión Fénix	275	262
Seat	98	---
Renta inmobiliaria	76	---

## Cambios de la sesión de hoy facilitados por

**CAJA DE AHORROS DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA**

## SERIGRAFIA MONTOYA

SERIGRAFIA PLANA Y CILINDRICA

ADHESIVOS \* CALCOMANIAS \* CAMISETAS PUBLICITARIAS \* ESCUDOS SKAI \* ESTUCHES DE ACETATO \* ETIQUETAS \* PLASTICOS, ETC.

Calle Lugo, 68 (Avda. América) Teléfono 377843

**banco de huesca... UN BANCO DE "INTERES" CAPITAL**

# ISRAEL QUIERE RELACIONES CON ESPAÑA

JERUSALEN, 25.— Israel está profundamente interesada en un inmediato establecimiento de relaciones diplomáticas con España. Precisamente en este momento, después de la visita de Sadat a Jerusalén, y antes de que se inicie un diálogo entre las partes comprometidas en el conflicto del Oriente Medio, supondría un éxito muy importante para la causa israelí el que Madrid enviara un embajador a Tel-Aviv. España es una nación tradicionalmente amiga de los árabes y la única de la Europa Occidental sin trato diplomático con Israel.



**J.V. COLCHERO**  
Enviado especial

## LA POSTURA ESPAÑOLA

Funcionarios del Ministerio israelí de Asuntos Exteriores me dicen que no aceptan la postura española de normalizar las relaciones diplomáticas después de que Israel cumpla las resoluciones de las Naciones Unidas, que exigen su retirada de los territorios ocupados en 1967. Tampoco admiten el argumento de que España cambiaría ahora su política del Oriente Medio, si estableciese relaciones diplomáticas con Israel.

## INTERES DE ISRAEL

Los israelíes aseguran que la España actual, incorporada a la familia de las naciones democráticas, sí tiene interés para ellos, porque no es la España de la Dictadura. Pero la verdad es que también les interesa España de la Dictadura. Yo recuerdo que en junio de 1973, cuando estuve aquí con el entonces canciller Willy Brandt, me insistieron, de fuente oficial, en su gran deseo de establecer relaciones diplomáticas con España. Y recuerdo también que eso ocurrió precisamente el día en que Franco nombraba presidente del Gobierno a Carrero Blanco. Entonces, —como ahora—, el interés principal de los funcionarios israelíes radicaba en que el establecimiento de relaciones supondría un cambio de nuestra política en el Oriente Medio, capitalizable a su favor y en contra de los árabes. Ese fue también, sin duda, el motivo que indujo a Menajem Beguin al declararme en Tel Aviv la noche que ganó las elecciones, —el pasado dieciséis de mayo—, que estaba muy interesado en establecer relaciones diplomáticas con España.

## BUENA PREDISPOSICION

España, —la nueva democracia española—, tiene muy buena predisposición para normalizar relaciones con Israel. Tanto el presidente Suarez, como el ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, así lo han expresado en repetidas ocasiones.

Al margen de ese acto político internacional de intercambiar

embajadores, —que, sin clarificarse la situación en el Oriente Medio, sería un espaldarazo por nuestra parte a la política expansionista israelí—, las relaciones entre España e Israel en los últimos años han sido abiertas. El Consulado español en Jerusalén, —que ha tenido por misión ocuparse de los intereses españoles en los Santos Lugares—, extiende con toda liberalidad visados a cuantos judíos desean venir a España. El año pasado fueron noventa mil, —número considerable, si se tiene en cuenta la reducida población de Israel, de poco más de tres millones de habitantes. A los españoles también nos conceden los israelíes visado con liberalidad. Hasta hace poco, incluso, nos lo facilitaban, si lo deseábamos, en una hoja aparte, para que no tuviésemos problemas al viajar a países árabes, que niegan el visado a quien lleva en su pasaporte uno de Israel. Ahora, sin embargo, no me han querido extender el visado en hoja aparte. Me han dicho que "ya no hay motivo". Y me han estampado, su visado precisamente en el reverso de la hoja en la que está el de la Arabia Saudita.

## EL "PATINAZO" DE SHARON

Tanto de parte española, como de parte israelí, se debe procurar que este compás de espera, necesario al establecimiento de relaciones diplomáticas, no suponga un lastre para nuestra futura cooperación. El régimen de Tel Aviv debería pedir al "Lobby" judío americano, —que, sin duda, es el grupo de presión más influyente de U.S.A., que dejara de intrigar para que España reconozca a Israel antes de que judíos y árabes lleguen a un compromiso en el Oriente Medio. España no cambiará unilateralmente su política en esa zona. Y también deben controlar su lenguaje algunos altos funcionarios de la Administración de Israel. Uno de ellos se ha permitido decir a un importante grupo de periodistas españoles, que está aquí invitado por una Agencia de Viajes (española), que España acepta el "chantaje" árabe y que por eso no hay aún relaciones con Israel. ¡Que Jehová conserve su tacto diplomático a este funcionario, el Sr. Sharon, subsecretario, adjunto, que es nada menos que el número tres en el Ministerio israelí de Relaciones Exteriores! El Sr. Sharon ha dicho además a mis compañeros que, si la Arabia Saudí aporta veinticinco millones de dólares para un Banco Hispano-Árabe, los judíos están dispuestos a aportar quinientos millones,

# EL F.L.P. AMENAZA DE MUERTE A SADAT

JERUSALEN, 25.

Israel ha desmentido hoy noticias procedentes de El Cairo, según las cuales el primer ministro judío, Begin y el presidente egipcio, Sadat, habían llegado en su "cumbre" de Jerusalén a un compromiso sobre la representación palestina en una próxima conferencia de paz en Ginebra.

El régimen de Tel Aviv sigue rechazando de plano el sentarse a una mesa de negociaciones con miembros del F.L.P. (Frente de Liberación de Palestina). La posibilidad de que profesores norteamericanos de origen palestino asuman la representación en Ginebra no la aceptan, como es lógico, los propios palestinos. Un posible compromiso —del que se dice que han hablado Begin y Sadat— podría encontrarse si a Ginebra acudirían árabes palestinos que actualmente viven en territorios ocupados por Israel y que, sin pertenecer al F.L.P. éste pudiera aceptar como sus representantes. Esos delegados indirectos del F.L.P. se integrarían dentro de la delegación árabe, formada por los estados que combatieron contra Israel en la "guerra de los seis días".

De momento, sin embargo, esta fórmula no es más que un establecimiento de compromiso. Siria se opone —aún con más tenacidad que el

F.L.P.— a secundar la campaña diplomática de Sadat. Los estados radicales árabes, los del "Frente de rechazo", están desplegando una intensa actividad contra Egipto. Argelia y Libia azuzan a extremistas del F.L.P. que han amenazado con el asesinato a Sadat ("lo han condenado a muerte por traidor").

Mientras tanto, en Israel, se aguarda el desenlace de los acontecimientos en el mundo árabe, sobre todo que aclare su postura Arabia Saudí (que apoya financieramente a Egipto y al F.L.P.)

El Rey saudí, Jaled, tras censurar en un principio el viaje de Sadat a Jerusalén, está dispuesto a secundar su sincero empeño de negociar una paz digna para los árabes. Si el Rey Hussein se pronuncia también a favor de Sadat, quizá pueda convocarse la conferencia de Ginebra, incluso sin Siria.

Pero Israel no tiene ahora especial prisa por acudir a Ginebra. El ministro de Asuntos Exteriores, Dayan, ha dicho que previamente "hay que reconsiderar la postura concerniente a toda la problemática del conflicto árabe-judío". El veintinueve de diciembre —fecha que circula como posible para la reanudación del diálogo en Ginebra— parece prematura desde perspectivas israelíes.

# EL MUNDO ARABE, DIVIDIDO

● Actualmente el que tiene más adhesión no es el frente de rechazo ni el de aceptación, sino el frente de expectativa

BEIRUT, 25 (Por Mary Angeles JUNQUERA, de Efe).— La visita del presidente egipcio, Anuar el Sadat, a Israel, ha roto la frágil solidaridad árabe. Dos campos se han formado en el seno del mundo árabe. Los partidarios de Egipto (conservadores) y los adversarios (progresistas) y ambos han emprendido una verdadera carrera contra el reloj para "apoyar" o "aislar" al "País".

Tres monarquías árabes, Arabia Saudita, Marruecos y Jordania, han desencadenado una ofensiva destinada a prevenir el aislamiento a El Cairo. Por su parte, los adversarios tratan de formar un frente oriental que estaría integrado por Siria, Irak, y la "O.L.P." y apoyado por Libia, Argelia y Yemén Democrático.

Los promotores de la idea se esfuerzan así mismo en liquidar el contencioso sirio-irakí.

Unos y otros, en el fondo, se encuentran obligados a esperar que los resultados de la visita de Sadat a Jerusalén, se precisen para poder establecer una "línea de conducta definitiva".

Al respecto, el periódico libanés "An Nahar", indica "actualmente el que obtiene una mayor adhesión no es el frente de rechazo ni el frente de aceptación, sino el frente de expectativa".

## EL CLAN DE LOS ADVERSARIOS

El Cairo, por su parte, trata de desarmar el clan de los adversarios. Para ello cuenta con las capitales árabes favorables a toda iniciativa aprobada por los Estados Unidos así como con los obstáculos existentes para formar un frente árabe contra Egipto.

En la lucha pro y contra Sadat quedan aún dos incógnitas: la posición soviética y las verdaderas intenciones de Arabia Saudita.

## LA URSS: OCASION UNICA

La U.R.S.S. tiene una ocasión única para ganar el terreno perdido en la región. Bastaría con presentar la iniciativa de Sadat como de inspiración americano-israelí, y erigirse en defensor de los derechos y de la dignidad árabes. Pero no hay que olvidar que el Kremlin quiere desempeñar un papel efectivo en la solución de la crisis árabe-israelí, para lo cual prepara el terreno para la reanudación de las relaciones diplomáticas con Israel, interrumpidas en 1967.

Por ello, no puede excluirse la posibilidad de que los soviéticos estén en contacto con los norteamericanos —que han

aprobado hoy, sin reservas, la visita de Sadat a Jerusalén— para encontrar una fórmula susceptible de pacificar el cercano oriente en base a los principios enunciados en el comunicado conjunto, publicado hace un mes.

Arabia Saudita, que de una parte ha criticado la iniciativa del presidente egipcio, y de otra trata de prevenir el aislamiento de El Cairo, jugará a posteriori —cuando Sadat haya dado las explicaciones prometidas— el papel de mediador.

## OBJETIVO SAUDITA

El objetivo saudita sería poder reunir nuevamente en Ryad a los presidentes egipcio y sirio —como ocurrió en la guerra libanesa— para consolidar la unidad árabe y prevenir las defecciones.

Si se confirman las informaciones de que el presidente egipcio ha obtenido grandes concesiones de Menahem Begin, favorables a la causa árabe, principalmente en lo que se refiere a la conferencia de Ginebra, los países árabes del frente de rechazo tendrán que alinearse con la posición de Egipto, sino quieren presentarse como los que torpedean la paz en la región.

## LIBIA POSTULA POR LA EXPULSION DE EGIPTO DE LA LIGA ARABE

EL CAIRO, 25 (Efe).— La central de la Liga Árabe, ha recibido una nota del Gobierno de la Jamahiriyah Libia en la que postula por la expulsión de Egipto de tal organización, manifestó hoy en El Cairo, el secretario general de la misma, Mahmoud Riad.

Riad declaró a los periodistas que a él concretamente no se le

pedía que tomase medida alguna para cumplimentar tal solicitud.

Agregó que el delegado de Libia en la organización le había entregado todas las declaraciones del Gobierno de Trípoli, en las que se protesta por la visita del presidente Sadat a Israel, el último fin de semana. En una de esas notas se postula por la expulsión de Egipto de la Liga.

Mahmoud Riad soslayó hacer más comentarios

## SADAT ANTE LA ASAMBLEA DEL PUEBLO

EL CAIRO, 25 (Efe).— Anuar el Sadat expone ante la asamblea del pueblo los resultados de su viaje a Jerusalén, el sábado a las once de la mañana.

Asistirán a la reunión los miembros del comité central de la Unión Socialista árabe y altas personalidades.

Se espera que Sadat explique los detalles de sus negociaciones y contactos con los dirigentes de Israel, de la oposición israelí y altas personalidades árabes de Cisjordania y de Gaza.

Hasta ahora han llegado a El Cairo, 200 corresponsales de prensa, radio y televisión internacionales por lo que la información de dicho discurso, que marcará los nuevos pasos de Egipto hacia la paz y la convocación de la conferencia de Ginebra.

Anuar el Sadat se reunirá el domingo a mediodía con el consejo superior de instituciones jurídicas. Expondrá los últimos acontecimientos y la evolución de la situación, según los resultados de su viaje de paz a Jerusalén.

Asistirán a esta reunión el vicepresidente Hosni Moubarak, el primer ministro, Mandouh Saleh, ministro de Justicia, Sami Talaat.

## INDULTO EN YUGOSLAVIA

■ Entre los beneficiados figura el escritor Mijail Mijailov

BELGRADO, 25 (Efe).— Yugoslavia ha indultado a 218 presos políticos, entre los cuales figura el escritor disidente Mijail Mijailov. El indulto ha sido concedido con ocasión de la fiesta nacional yugoslava, que se celebrará el próximo día 29.

Pero a pesar de este indulto, aún quedan en las cárceles unos 300 presos políticos, que si bien han visto reducidas sus condenas, no saldrán de la cárcel.

Según un anuncio oficial hecho público ayer, el decreto de indulto beneficia a un total de 723 personas, de las cuales 218 son presos políticos que cumplen condena en la actualidad, 319 están a la espera de ser juzgados, también por motivos políticos, y 149 son delincuentes comunes.

Entre los presos políticos que van a ser liberados se hallan nacionalistas serbios y croatas, además de disidentes como Mijailov, encarcelado por pedir un sistema multipartidista, democrático. No obstante, parece ser que entre los liberados no figura ninguno de los comunistas pro-soviéticos que piden una nueva integración de Yugoslavia en el bloque soviético.

Mijailov fue encarcelado en 1975 a causa de algunos artículos publicados en occidente pidiendo la implantación de un sistema multipartidista en Yugoslavia.

ESTUDI...  
SITUAC...  
DE SPI...

LISBOA...  
comisión...  
estudiará...  
ilegalidad...  
las Fuerz...  
marzo de...  
ex-preside...  
Spínola, d...  
portavoz d...  
Revolucio...

BAJA EL...

ZURICH...  
dólar de l...  
de América...  
nivel más...  
frente al...  
descende...  
monetaria...  
solamente...  
de la h...  
mercado...  
Zurich

TRAFIC...  
DE HER...  
DETEN...

LONDRE...  
Cuatro ind...  
chino, se...  
como s...  
pertenecer...  
"triads" o...  
responsab...  
delitos, de...  
heroína en...

FUGA E...  
HELICO...  
FRUSTE...

MEJICO...  
intento d...  
helicóptero...  
miércoles p...  
de una pris...  
mejicana.

Según la...  
un helicó...  
posarse en...  
prisión, a p...  
tarde del m...

SALON...  
INVENT...

GINEBR...  
Medio mill...  
empresas...  
participan...  
de mil inv...  
el "S...  
Internacion...  
y Nueva...  
inaugurado...  
de Exposi...

BANCA...  
JAPONI...

TOKIO...  
Fuentes d...  
estiman q...  
Japón ha...  
principios...  
tres mil m...  
en un esfu...  
tendencia...  
del yen

SI LO...

To espe...  
LA F...  
C/Caso...

Federac...  
Descue...  
Asist...  
Segu...  
y...  
...y

Public...  
con la c...  
la Revis...

# MUNDO **expres**

## ESTUDIAN LA SITUACION DE SPINOLA

LISBOA, 25 (Efe).— La comisión constitucional estudiará la legitimidad o ilegalidad de la expulsión de las Fuerzas Armadas, en marzo de 1976, del ex-presidente Antonio de Spínola, declaró anoche un portavoz del Consejo de la Revolución.

## BAJA EL DOLAR

ZURICH, 25 (Efe).— El dólar de los Estados Unidos de América alcanzó ayer su nivel más bajo de la historia frente al franco suizo, al descender cada unidad monetaria norteamericana a solamente 2,1730 respecto de la helvética, en el mercado de divisas de Zurich.

## TRAFICANTES DE HEROINA DETENIDOS

LONDRES, 25 (Efe).— Cuatro individuos de origen chino, se hallan detenidos como sospechosos de pertenecer a la banda de los "triads" organización secreta responsable, entre otros delitos, del tráfico ilegal de heroína en Gran Bretaña.

## FUGA EN HELICOPTERO, FRUSTRADA

MEJICO, 25 (Efe).— Un intento de fuga en un helicóptero fue frustrado el miércoles por los guardianes de una prisión de la capital mejicana.

Según la versión oficial, un helicóptero trató de posarse en un patio de la prisión, a primera hora de la tarde del miércoles.

## SALON DE INVENTOS

GINEBRA, 25 (Efe).— Medio millar de inventores y empresas de 28 países participan, exhibiendo más de mil inventos inéditos, en el "Sexto Salón Internacional de Inventiones y Nuevas Técnicas", inaugurado ayer en el Palacio de Exposiciones de Ginebra.

## BANCA JAPONESA

TOKIO, 25 (Efe).— Fuentes bancarias japonesas estiman que el Banco del Japón ha gastado desde principios de octubre más de tres mil millones de dólares en un esfuerzo para cortar la tendencia alcista en el valor del yen.

**Schmidt tratará de convencer a Breznev en su próxima visita a Bonn**

BONN, 25 (Efe, por Rafael GOLAS).— La Unión Soviética continúa considerando a Rudolf Hess, exlugarteniente de Hitler, como un "símbolo" de su victoria contra el nacionalsocialismo alemán. Por esta cuestión han venido fracasando, al chocar contra el "muro moscovita" las innumerables propuestas y tentativas hechas para que Moscú accediera a la puesta en libertad del último prisionero de la segunda guerra mundial.

El caso Hess ha vuelto a la actualidad alemana con motivo de la próxima visita a Bonn del secretario general del Partido Comunista Soviético, Leonidas Breznev, y numerosos círculos alemanes han pedido que el canciller Schmidt trate directamente la cuestión con el jefe soviético.

Las numerosas e importantes peticiones han colocado a Schmidt ante un callejón sin salida y ya se da por seguro que éste incluiría en los temas de su agenda a tratar con Breznev la puesta en libertad del ex-lugarteniente de "Fhurer".

Hess es el último reo de la prisión militar aliada de "Spandau" enorme edificio situado en Berlín Occidental cuyo mantenimiento le cuesta al Gobierno de Bonn cerca de tres millones de marcos anuales y que, a su vez, representa el único bastión donde aún se encuentran aliadas Inglaterra, Estados Unidos, Francia y la Unión Soviética que vigilan por turnos mensuales la prisión.

## OLA ANTIALEMANA

Una conferencia de prensa

El hecho no levantaría ninguna oleada anti-alemana como sucedió con el cabo Kappler, dijo el ministro de Justicia

dada ayer en Bonn "pro libertad de Hess" reunió a diputados de todos los partidos representados en el parlamento alemán, el abogado Rudiger Hess, hijo del prisionero de 83 años, y al ex-director de la prisión aliada, Eugeni Bird.

La ola antialemana que produjo el secuestro del nazi Kappler, prisionero en Roma que fue traído a Alemania por su esposa, fue puesto como ejemplo de las malas consecuencias que traen al país el que el gobierno alemán no haga más presiones en pro de la libertad de Hess.

El ex-ministro alemán de Justicia, Bucher, subrayó que tenía la convicción de que la puesta en libertad de Rudolf Hess no levantaría ninguna ola anti-alemana en el extranjero como sucedió con el secuestro de Kappler.

Y aunque al canciller Schmidt no le haga ninguna gracia el tener que enfrentarse a Breznev en el pelagudo tema, nadie duda que lo tratará, pero, tampoco nadie duda, de que las esperanzas de una reacción soviética positiva también son mínimas.

## HESS: ESTADO DE SALUD PRECARIO

El estado de salud actual del ex-lugarteniente de Hitler, que cumplió hace pocas semanas los

# POSIBLE LIBERTAD PARA RUDOLF HESS



Rudolf Hess, durante el proceso de Nuremberg

83 años, de los cuales lleva ya 32 recluido en la prisión berlinesa, ha mejorado considerablemente después de los dos intentos, frustrados de suicidio que llevó a cabo.

Sin embargo, según informó el hijo de Hess, el estado psíquico de su padre, que lleva once años completamente solo en la prisión, ha decaído considerablemente debido, al parecer, al insuficiente cuidado médico.

El Gobierno alemán occidental hace toda clase de equilibrios para mejorar el ambiente de las conversaciones con Breznev e intentar conseguir por lo menos aliviar las condiciones carcelarias del ex-lugarteniente de Hitler.

Hoy las autoridades berlinesas confiscaron cincuenta carteles con la fotografía de Breznev, y con la inscripción "terrorista internacional" que tenían en su poder un grupo del Partido Comunista maoista de Berlín Occidental.

## FUGA DE ALEMANES ORIENTALES

BERLIN OCCIDENTAL, 25 (Efe).— Unos 40.000 alemanes orientales han sido condenados

por haber intentado huir a occidente desde que en 1961 se levantó el muro de Berlín, según la "Asociación Trece de Agosto" que se dedica a seguir los acontecimientos de Alemania Oriental.

La asociación añade que actualmente hay en Alemania Oriental unos 6.000 presos

políticos. Estas cifras figuran en un documento que la asociación dispone a presentar en segundo proceso internacional que hoy se incoará en Roma para juzgar el cumplimiento de las normas sobre derechos humanos en los países comunistas.

## CARTER HABLA CON VANCE DE SU VIAJE A SUDAMERICA

WASHINGTON, 25 (Efe).— Jimmy Carter interrumpió ayer inesperadamente durante varias horas su descanso del

Día de Acción de Gracias para hablar con el secretario de Estado, Cyrus Vance, sobre su reciente viaje a América del Sur

## Se estrella un avión militar francés

### SUS 35 OCUPANTES HAN MUERTO

BEZIERS (Francia), 25 (Efe).— Un avión militar, con treinta y cinco hombres a bordo, se ha estrellado en las primeras horas de hoy, en la zona montañosa de Beziers, en el suroeste francés.

Según las primeras noticias, no ha habido supervivientes.

El avión del Ejército del aire francés se estrelló contra una montaña cerca del pueblo de Premian, en el bajo Languedoc (sudeste de Francia) y llevaba a bordo treinta marineros y cinco tripulantes.

Los equipos de rescate que se han personado en el lugar del accidente, a cuarenta kilómetros al noroeste de Beziers, no han encontrado supervivientes. Los restos del aparato están totalmente calcinados y esparcidos; el choque debió ser terrible y violentísimo —ha declarado un portavoz del destacamento de gendarmería de Beziers.

La aeronave, un avión militar de transporte "Nord-Atlas", iba en vuelo de Mont-de-Marsan a Evreux, al oeste de París. Los marineros que iban a bordo se cree que eran miembros de un equipo de deportes de la Armada francesa.

## Gran Bretaña

### LA HUELGA DE BOMBEROS HA OCASIONADO 22 MUERTOS

LONDRES, 25 (Efe).— Un total de 22 personas han muerto a causa de incendios en Gran Bretaña desde que los 35.000 bomberos de este país se declararon en huelga, hace 12 días. El ministro de Defensa, Fred Mulley, que visitó ayer una unidad del Ejército dedicada a la atención urgente de los incendios, dijo que no podía decir en qué fecha volverían las unidades militares a sus normales ocupaciones castrenses.

Las dos últimas víctimas fueron un hombre y una mujer que perecieron en

incendios distintos. Los bomberos piden un aumento del 30 por ciento, pero el Gobierno parece inflexible: no se superará el 10 por ciento de aumento fijado para combatir la inflación. Si el Gobierno cediese en este punto, cosa que la opinión pública desea, el sueldo semanal de un bombero se pondría en unas 73 libras (unas 11.000 pesetas).

Mulley dijo a los soldados: "El interés nacional pide angustiosamente que se haga bajar la tasa de inflación".



Seleccione su joyería de garantía

*Joya de oro Fulgor. Resplandor. Día inolvidable. Un recuerdo de oro.*



- JOYERIA MONTECARLO Sector Gran Vía Marcial-10 Tef. 21 37 05
- JOYERIA AINSA Sector Cerdán-Escuelas Pías. Cerdán-4 Tef. 21 13 64 Sector Alfonso Candalija-6 Tef. 23 06 62
- RELOJERIA VAL Sector Alfonso Coso-17 Tef. 21 95 86
- JOYERIA JIMENEZ Sector Torrero Avda. América-23 Tef. 27 59 20
- JOYERIA REINA Sector San José-Fleta Avda. Tenor Fleta-82 Tef. 37 20 85
- JOYERIA ROMERO Sector Puerta Carmen. Gral. Sanjurjo-10 Tef. 22 08 45
- JOYEROS RAYMON Sector San Juan de la Cruz. S.J. de la Cruz-18. Tef. 25 97 73
- JOYERIA SABRES Sector Delicias Delicias-15 Tef. 33 38 89
- JOYERIA MIGUEL ROBRES Sector Delicias Delicias-25 —próxima apertura—
- JOYERIA ROMERO Sector Independencia Azoque-64 Tef. 22 08 45

Grupo de profesionales COMERCIAL AUGUSTA

SI LO TUYO ES EL

# SKI

To esperamos ya en... LA FEDERACION C/Casa Jiménez, 10-2º Federándote obtendrás:
• Descuentos en remontes
• Asistencia a cursillos
• Seguro de accidentes y transportes
• ... y otras ventajas
Publicidad realizada con la colaboración de la Revista Monitor Ski

# reloj de la ciudad

## RAHMA KHAN, UN FAKIR ZARAGOZANO



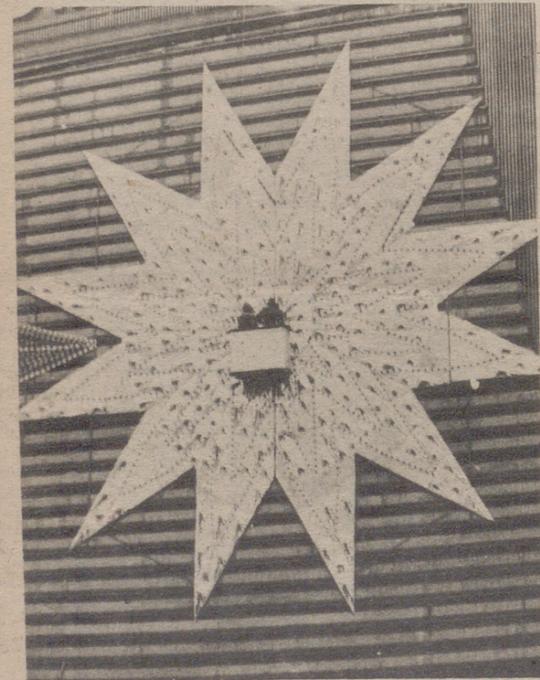
Los medios informativos se han hecho eco de él en muchas ocasiones. Rahma Khan, domador del fuego, volcán humano, el fakir español más internacional... Estas y otras muchas frases se han dedicado a sus poderes mágicos, a su fuerza mental, a sus experimentos escalofiantes.

La verdad es que su nombre de cristiano —porque nació y fue bautizado en Tarazona— es el de Enrique Arellano. Hizo su presentación a la edad de doce años, siendo considerado como uno de los más jóvenes fakires del momento.

A los 18 años conseguiría su primer trofeo, y en mayo de 1977 conquistó el premio extraordinario de artes afines a la magia, en el VIII Congreso Mágico Nacional celebrado en Cuenca. En junio de este mismo año conseguiría el primer premio de fakirismo en el IV Festival Mágico de Figueira da Foz.

Se dice de él que está sofronizado, que posee un misterioso poder sobre el dolor, la sangre y el fuego; que puede dormir perfectamente sobre una cama de clavos. Lo más difícil para él es hacer los "experimentos" delante de sus hijas, según nos confía. "Es mucho el respeto que nos impone papá, cuando está en trance", dicen. Este es Rahma Khan, un fakir zaragozano, que un día le bautizaron en Tarazona con el nombre de Juan Enrique.

## EL AYUNTAMIENTO POR LA NAVIDAD



La Comisión Municipal de Festejos ha programado ya los actos "oficiales" conmemorativos de la próxima Navidad: El monumental "belén" instalado en la plaza del Pilar, que será el mismo de siempre, y cuya inauguración está prevista para las siete de la tarde, del martes, día 20 de diciembre; la Cabalgata de Reyes, en la tarde del cinco de enero y los Concursos Navideños.

Siguiendo la tradicional costumbre, habrá certámenes de Belenes, de canciones navideñas, pintura y de cuentos relacionados con la conmemoración. A medida de que se vaya acercando la Navidad iremos dando a conocer las bases y premios que regirán en los distintos concursos. Mientras tanto esperamos que, a pesar de las restricciones y del estado deplorable de nuestra economía, no tengamos unas Navidades "oscuras", como fueron las noches de las pasadas fiestas del Pilar. ¿O es que vamos a repetir la "tontería" de suprimir el alumbrado extraordinario por eso de la democracia? ¡Pues vaya una celebración! En otras cosas es en lo que se debe de ahorrar y realizar una buena administración. Porque, la verdad, la democracia nada tiene que ver con... no ver por la noche, y con el alumbrado. ¡Pues menuda iluminación extraordinaria instalan en muchas ciudades de Francia, Alemania, Italia...; en todos los países demócratas! ¿A ver si es que aquí no lo somos tanto? ¿O nos hemos "pasao"?

# BREVES

**CONFERENCIA DE LOPEZ MEDEL.**— El viernes, 25 de noviembre, a las siete y media de la tarde, el profesor D. Jesús López Medel, pronunciará una conferencia en la Institución Fernando el Católico sobre el tema, "Una nueva frontera en la educación mundial". El acto será público.

**CONFERENCIA DEL DR. CIVEIRA.**— A las ocho de la tarde de hoy viernes, el Dr. Fernando Civeira Otermín, catedrático de la Facultad de Medicina de Zaragoza pronunciará una conferencia en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, sobre el tema "La medicina de hoy". El acto está incluido dentro del ciclo organizado por la Comisión Municipal de Cultura con motivo de la exposición "Ars Médica", que se exhibe en el Palacio de La Lonja.

## CLAUSURA DE "ARS MEDICA"



Lo avisamos, para que luego nadie se lamenta de no haberla visto. Claro está que ya hay quien se ha ido de Zaragoza, sin visitar la exposición "Ars Médica", a pesar de haber tenido grandes deseos de hacerlo. Varias personas, de paso en nuestra ciudad, estuvieron más de una hora, sobre el mediodía del pasado domingo, esperando que abrieran La Lonja. Cuando estuvieron bien empapadas de agua, se fueron, sin que logran satisfacer su deseo. ¿Es que no era hora de visita? Pues si no es hora oportuna para la visita de una exposición la mañana o el mediodía del domingo, ya me dirán ustedes cuándo lo es. ¡Lástima!

En fin, decíamos que la exposición "Ars Médica", una muestra antológica de 134 grabados, que ilustra diversos aspectos de la historia y práctica de la Medicina, será clausurada el próximo lunes, día 28 de noviembre, a las nueve de la noche. La exposición, con fondos procedentes del Museo de Faldelfia, se exhibirá posteriormente en Palma de Mallorca y en Madrid.

## CICLO DE ACTIVIDADES CULTURALES

Dentro del VIII Ciclo de Actividades Culturales organizado por la Comisión Municipal de Cultura, para esta tarde, a las siete y media, ha sido programada una visita a La Seo, uno de los más extraordinarios monumentos zaragozanos, donde se aglutinan, en un compendio armónico, lo románico, mudéjar, gótico y barroco. Sus retablos, capillas, sepulcros, coro y todo el conjunto será explicado por D. Eduardo Torre, director del patrimonio artístico catedralicio y destacado especialista en el tema. Se espera una afluencia masiva de público, que deberá concentrarse en las inmediaciones de la puerta principal de dicha catedral, junto a la residencia arzobispal.

Así mismo, también esta tarde, a partir de las seis, y dentro de este mismo ciclo, en su afán de extender la cultura por los barrios de la ciudad, el grupo de Teatro "La Ribera" pondrá en escena la obra "El elefante, pim, pam, pum" en los locales situados en Eugenia Bueso, número nueve, barrio "Las Fuentes". La entrada es libre y se ruega la más puntual asistencia.

## FARMACIAS DE SERVICIO DIA Y NOCHE

- Avda. Gómez Laguna (Edif. Universitat) s. n. Morales de Setiém.
- Camino las Torres, 40; Boneta.
- Candalija (Frente Pl. Sas), 4; Ruiz.
- Conde de la Viñaza (Delicias), 35; Alonso.
- Eugenia Bueso (Las Fuentes), 13; Vilalta.
- Fernando el Católico, 31; Espuny.
- Lapuyade, 39; Alcubilla.
- Paseo de Teruel, 29; Saéz.
- San Juan de la Peña, 181; G<sup>a</sup>. Caudevilla.

## FARMACIAS QUE, ADEMÁS DEL HORARIO NORMAL CONTINUAN ABIERTAS HASTA LAS 10 DE LA NOCHE

- Avenida Cesáreo Alierta, 125; Torrijo.
- Casamayor (B<sup>o</sup>. La Paz), 15 Sanz.
- General Franco, 53; Mateos.
- Jesús (Arrabal), 4; Botoqui.
- Miguel Servet, 69; Blasco.
- Roger de Flor (Urb. Criado y Lorenzo), 4 Bermejo.
- San Miguel, 17; Montaner.
- Tarragona, 35; Manso.

NOTA: Los servicios de oxigenoterapia pueden solicitarse en todas las farmacias o avisando directamente al teléfono 257253.

377712

**Servicio Médico de Urgencia CRUZ BLANCA**

# ANDANDO POR LA CALLE

Por José Luis ERCILLA

## LA COCINA DEL FUTURO

DE siempre se ha dicho que los españoles no sabemos comer. Aunque por lo general comamos mucho. Pero da la casualidad que siempre suele surgir una especie de angel protector para nuestra salud que nos orienta y enseña, cómo y de qué manera se deben de emplear y cocinar los alimentos. Es el caso de doña Lucrecia Zurdo de Ugarte que ya ha editado dos libros —el último muy rico en presentación— titulados "La cocina del futuro" y en los que ofrece una serie de recetas y consejos que pueden servir incluso para evitar el infarto de miocardio. Estos días está en "Galerías Preciados", no sólo vendiendo y firmando sus libros, sino también dando toda clase de consejos a las amas de casa que se lo solicitan.



Doña Lucrecia Zurdo de Ugarte es profesora de Belleza y Estética y a través de sus escritos pone a disposición de todo el que lo desee un tratamiento de rejuvenecimiento y salud por medio de sus especialidades culinarias. Asimismo suele organizar cursillos, charlas y conferencias con el fin de dar a conocer lo que es fruto no sólo de su saber sino, sobre todo, de su experiencia. Porque doña Lucrecia madre de varios hijos —hoy tiene también nietos— ha vivido su experiencia en su propio organismo. A sus veintisiete años pesaba un montón de kilos y sin embargo logró adelgazar hasta ofrecer un aspecto, actualmente, envidiable de vitalidad, belleza y estética. Precisamente "asignaturas" de las que ella es diplomada. Pero una diplomada que puede ofrecer sus asombrosos conocimientos con el ejemplo. Por eso ha ganado ininidad de premios, como reconocimiento a su labor y por eso también "Ediciones Paulinas" le ha editado este último libro con una gran riqueza tipográfica, dentro de lo que cabe. Ella misma nos decía:

— Han reconocido que mi obra tiene un gran valor, pues sino no la habrían editado. No obstante estoy muy agradecida. El tomo número dos de "La cocina del futuro" fue presentado en los locales de las Hermandades de Trabajo de Madrid el pasado día siete del actual mes de noviembre, por la periodista alcañizana Pilar Narvién. Nuestra paisana aragonesa dijo cosas muy bonitas en torno a la obra de Lucrecia Zurdo, destacando sobre todo los valores humanos que encierra. También afirmo Pilar Narvién que "nunca había visto un libro de recetas de cocina en el que los platos se puedan condimentar con ingredientes tan sencillos que normalmente los tenemos siempre en cualquier hogar".

— Pilar —nos recalca doña Lucrecia— estuvo fenomenal. Pero es que quiero yo también recalcar, una vez más, que las comidas que ofrezco en mis libros contribuyen a mantener la estética, la belleza y sobre todo la salud. Tanto es así que enseño la manera de evitar un posible infarto.

Doña Lucrecia Zurdo nos habló, entre otras muchas cosas, de la cebolla porque "es diurética y digestiva". Por supuesto bien tratada. Lo que pasa es que la mayoría de las amas de casa no la saben guisar adecuadamente". Y añadió:

— Precisamente me gustaría asistir al "Día de la Cebolla" que se celebra en Gallur. Desde luego es un gozo hablar con doña Lucrecia de estos temas que domina a la perfección. Y resulta muy interesante escuchar sus opiniones:

— Habría que lograr, en los tiempos que nos está tocando vivir, que todos los miembros de la familia sepan guisar. Contribuiría a una mejor convivencia de paz y tranquilidad en el hogar.

Y añadió:

— Mis libros y mis recetas son muy interesantes para quienes poseen kilos de más, pues incluso doy consejos para evitar la obesidad de los bebés, sin que por ello dejen de estar estupendamente alimentados.

Todo muy interesante. Por eso los libros de Lucrecia Zurdo sobre "La cocina del futuro" están siendo muy solicitados en "Galerías", donde la propia autora los firma y está presente para complacer a todos los que se acerquen hasta ella para efectuar cualquier tipo de consultas.

NO vamos a estar cambiando cosas, el cambio de esta sociedad está en nuevas estructuras, estamos conviviendo CAMBIAR PERO PARARNOS. ESTO CONSTRUIR

Y si todo necesario y tiempo—, cambiar el nuestro empresario de reclama una forma aislada colectiva y única alternativa vamos en bu Vivimos en exigencia irre una sociedad niveles. En el el de la a b s o l u t a m necesario.

Hay que viejos e imágenes ocasiones lógicas que han pod en intere enfrentados profesión prestigioso mal al c deteriorado es que, en ciertos parecemos ha

En este c construcción, muchos del p bien mirar partiendo de presente, que en considera lamentación Repetim cambiando y queremos y No porque no

CO T

CO

ma

C

# ¿Qué es la ACCO?

**N**O vamos a insistir en el hecho claro y evidente de que el país está cambiando. Tampoco es arriesgado el decir que, así las cosas, el cambio ha de continuar y hacerse más profundo. Lo pide esta sociedad y los hombres que en ella vivimos. A nuevos tiempos nuevas estructuras. A nuevas metas nuevos caminos. Nosotros estamos convencidos de algo que resulta elemental: **HAY QUE CAMBIAR PORQUE EL PAIS ESTA CAMBIANDO.** No podemos pararnos. Estacionarse es retroceder. Para nosotros, **CAMINAR ES CONSTRUIR...**

Y si todo cambia —porque es necesario y exigencia de este tiempo—, también ha de cambiar el empresario —en nuestro caso concreto, el empresario constructor—, y ha de cambiar su imagen. Ello reclama un esfuerzo, no de forma aislada y personal, sino colectiva y unida. Es ésta la única alternativa que tenemos si vamos en busca de la eficacia. Vivimos en sociedad, y con la exigencia irrenunciable de hacer una sociedad mejor a todos los niveles. En el nuestro específico, el de la construcción, es absolutamente urgente y necesario.

Hay que romper moldes viejos e imágenes negativas, en ocasiones logradas por actitudes que han podido fundamentarse en intereses personales enfrentados a los de una profesión que no han prestado en absoluto; muy mal al contrario, han deteriorado en exceso con daños que, en ciertos aspectos, pueden parecerse hasta irreparables.

En este campo, en el de la construcción, como en otros muchos del país, es preciso más bien mirar hacia el futuro partiendo desde la realidad del presente, que perder el tiempo en consideraciones pasadas o lamentaciones inoperantes. Repetimos: todo está cambiando y nosotros también queremos y vamos a cambiar. No porque nos angustie la duda

de que lo que hasta ahora se ha hecho haya sido mediocre o malo, no; sino porque nos mueve la seguridad de saber que en estos momentos tenemos la oportunidad de hacerlo muchísimo mejor. Y es que los empresarios sabemos que la oportunidad, como la suerte, no pasa todos los días ante la puerta de uno; hay que cazarla cuando llega. Nosotros no vamos a renunciar a nuestra oportunidad y tampoco vamos a delegar responsabilidades. Cada uno con y en su papel. Y nosotros, los empresarios constructores, con y en el nuestro.

Ya sabemos que el camino no se puede hacer en solitario. Aislarse es la fórmula más segura para el fracaso. Para problemas comunes hay que buscar soluciones comunes. La unión es necesaria e imprescindible. Para nosotros está claro y ya es un lema: **UNIDOS PARA CONSTRUIR**

Por eso nació la **ASOCIACION DE CONSTRUCTORES CONTRATISTAS DE OBRAS**

### ¿QUE ES LA ACCO?

La ACCO es una asociación profesional que ofrece a todos sus miembros una estructura organizativa moderna, puesta al día, encaminada a resolver con eficacia los problemas todos que afectan al sector, dentro de una



gestión de alto nivel profesional y buscando para ello los cauces oportunos y las soluciones correctas.

Entendemos que en esta fase de grandes cambios en las estructuras del país, tendentes todos ellos a la consecución de una democracia válida y duradera, la LIBRE EMPRESA está llamada a jugar un papel de capital importancia. Pero para ello necesitaremos de un marco de funcionamiento adecuado, y tendremos que ser los empresarios quienes negociemos y pactemos, tanto con el Gobierno y la Administración como con el resto de los órganos y fuerzas sociales, sin tolerar intromisiones ni permitir olvidos o marginaciones que pueden resultar peligrosas. Sabemos que para lograr este objetivo es imprescindible el organizarse convenientemente y de ahí nuestro interés en constituir ese

marco idóneo cual es nuestra asociación.

La crearon un grupo de unos cuarenta hombres representantes de otras tantas empresas constructoras de la provincia de Zaragoza y a ellos se sumaron luego otros muchos.

La tarea a realizar es ingente y ella misma precisa de imaginación, tesón y esfuerzos múltiples. En primer lugar es preciso librar al empresario de ese tradicional paternalismo ejercido desde hace años por el Gobierno y la Administración, cuyos efectos han resultado nefastos y evidentes. Todos sabemos que es malo para el hombre el dejarse llevar permanentemente de la mano cuando lo que precisa con urgencia es caminar con paso firme y por sí solo. Es preciso también el promover nuevos métodos en la empresa y ensayar nuevas estructuras que

nos acomoden al estilo de las empresas europeas con las que estamos llamados a alternar y competir. Es urgente y necesario el encontrar cauces eficaces de financiación, implantando una política crediticia que dé seguridad al empresario y le permita planificar su empresa en base a un plan estudiado a medio y largo plazo, desechando para siempre el fantasma del miedo y la inseguridad a que obliga actualmente el comportamiento ordenado de los bancos. Es preciso incrementar la productividad para que alcance cuotas más altas, al tiempo que es necesario insistir en la flexibilidad de las plantillas. Es necesario el reclamar, una vez más, la convocatoria de unas elecciones sindicales, puesto que el diálogo en la empresa resulta absolutamente imprescindible y ello reclama el tener interlocutores totalmente válidos e indiscutiblemente re-

presentativos. Quede claro que las elecciones sindicales las solicitan con insistencia los trabajadores pero que también desean y aun reclaman los empresarios. Es preciso denunciar el intrusismo amenazante del sector con el mismo espíritu y firmeza, con que denunciáramos el alarante y, en ocasiones, escandaloso absentismo laboral.

Hasta aquí hemos enumerado algunos de los problemas que afectan al sector, seguramente los más graves, aunque no hemos querido agotar el recuento. Hay otros más y todos podríamos alargar la enumeración. No es necesario pues de lo que se trata no es de ejercer una contabilidad estadística sino de encontrar soluciones válidas para aplicar a tales problemas.

En este cometido se encuentra la Asociación de Constructores Contratistas de Obras, y por ese fin trabaja. Los logros — que decirlo — no han sido escasos pero tampoco vamos a emplear el tiempo en enumerarlos. Ellos nos sirven, no de satisfacción complacida sino de estímulo alentador.

Pero volvamos al principio. Nada podemos lograr aisladamente. Nuestra propia profesión es — debe ser — un ejemplo alicionador. De poco serviría el que cada ladrillo quisiera ir por su lado. Todos somos necesarios y precisos. Sin protagonismos interesados y sin condicionamientos excluyentes. "Denunciar y construir" es el lema de una conocida organización internacional, altruista y juvenil. Puede servirnos a nosotros en esta hora en que también es preciso y urgente denunciar muchas cosas y construir otras muchas. En este tajo no vamos a faltar los constructores contratistas de obras de Zaragoza.

**CONSTRUCCIONES**

# Turiaso, S. L.

CONSTRUCCIONES EN GENERAL

C/ General Franco, 23  
Teléfono 641688,  
TARAZONA (Zaragoza)

*Construcciones*

# DOMINGO AGUERRI

Carretera de Cunchillos, núm. 23  
Teléfonos: 640450 - 640454  
TARAZONA - (Zaragoza)

# MIGUEL CARCAVILLA HERNANDEZ

EMPRESA CONSTRUCTORA

C/ Marrodan núm. 28, 1º.  
Teléfonos: 640043 y 640834  
TARAZONA - (Zaragoza)

# C

onstrucciones urbanas e industriales

**CURBINSA**

PASEO PAMPLONA, 1 - planta 3.ª, oficina C  
TELEFONO 22 66 36 (3 líneas)  
ZARAGOZA - 4

CANTERIA OBRAS EN GENERAL

# Castarlenas, S. L.

Talleres y Oficinas: Calle Teruel (Polígono Industrial)  
Teléfono 77 08 38  
**UTEBO (Zaragoza)**

# INSTALACIONES CEDRES Y ROLCON S.L.

TUBERIA SANITARIA DRENA - PLASTICO Y PRESION

ALMACEN Y OFICINA:  
MONASTERIO SANTA CLARA, 10  
TELEFONO 297139  
ZARAGOZA

Hace siete años se fundó una comunidad de negros en Carolina del Sur que siguen las costumbres de los Yorubas, una antigua tribu africana

**E**SCONDIDO en un bosque no muy lejos de la carretera nacional número 17 de los Estados Unidos, en el Estado de Carolina del Sur, existe un extraño pueblo que nada tiene que ver con el resto del país. Su dirigente es un rey y allí todo varón tiene pleno derecho de vivir con cuantas mujeres desea. El vudú se practica diariamente y sus habitantes visten igual que los nativos de algunas tribus africanas. Se trata de una comunidad de negros norteamericanos que han decidido abandonar a la sociedad tal como la conocemos para seguir la forma de vida que durante millares de años han practicado los miembros de la tribu africana de los yorubas. Los vecinos de Oyotunji llevan una vida simple pero muy dura y hasta el momento parecen estar completamente satisfechos de haber elegido este camino a la integración en la sociedad norteamericana.

Pocos norteamericanos sabrán que Oyotunji había sido fundada hace siete años, hasta que un programa de la TV, "Roots" ("Raíces"), y el libro sobre el que se basaba, despertó en muchas personas el deseo de volver a su pasado ancestral. Fue entonces que numerosos norteamericanos, especialmente los negros, conocieron el paradero de este apartado pueblo y decidieron visitarlo. Algunos se quedaron a vivir en él y de los 200 visitantes que llegan a Oyotunji cada semana, de vez en cuando alguno más se suma a la pequeña población.

#### SACERDOTISA MAYOR

Algunos tienen el raro privilegio de poder hablar con Osun Bunmi Olafemi, la primera dama del reino y primera esposa del Rey Efuntole —en total posee seis mujeres—, Osun Bunmi es, al mismo tiempo, sacerdotisa mayor y directora de la Sociedad de mujeres. Entre otras cosas la reina, entre 30 y 40 años de edad, explicó en una entrevista que los celos constituyen el problema más serio en una relación polígama.

—Pero también lo es en un matrimonio normal y corriente, compuesto de un hombre y una sola mujer. Previamente estuve casada de esa forma tan convencional y puedo decirle que me sentía muy triste e insatisfecha.

— Cuando un hombre tiene varias mujeres hace la rivalidad. Las mujeres compiten entre sí para atraer la atención de sus hombres y para conseguir mayor poder político, individualismo y dinero. Sin embargo, la poligamia ofrece muchas ventajas también. Las labores domésticas no ocupan tantas horas del día y la mujer puede dedicar más tiempo a sus hijos y a su aspecto personal.

Acerca del sexo, Osun Bunmi dijo: "Tener relaciones sexuales sólo dos veces cada diez o doce días, extiende la armonía de la pareja durante más tiempo y la conserva fresca. En la poligamia no cabe el romanticismo, pero, personalmente, no lo echo de menos considero a mi esposo un buen socio de negocios y no un amante lleno de amor y ternura. Mi marido es un hombre honesto, justo y listo. Para mí es más que suficiente.

Las mujeres de Oyotunji trabajan mucho: llevan el agua en cántaros a sus casas desde la

única fuente que existe en el pueblo, cuidan las hortalizas y los jardines, crían gallinas y cabras, hacen el trabajo doméstico y participan en las actividades políticas y religiosas de la comunidad. Osun Bunmi asiste a los recién llegados a través de su período de prueba, de

tres meses, y elimina aquellos individuos que resultarían un peso para los habitantes.

#### EN MEDIO DE UN PANTANO

Fue fácil conseguir el terreno para formar Oyotunji. Resultó muy barato porque se encuentra en medio de un enorme pantano. Sin embargo, a pesar de la difícil existencia que supone vivir en un lugar tan húmedo e infestado de mosquitos, los miembros de la comunidad son felices.

Uno de los requisitos fundamentales de la comunidad y el más difícil de comprender para los recién integrados, es el protocolo que hay que seguir en presencia del rey y cualquier miembro de su numerosa familia, así como los sacerdotes y sacerdotisas, cuya influencia en la comunidad es muy importante. Todos los habitantes que no pertenecen a la realeza deben inclinarse ante ella y tocar el suelo con la frente.

— Este protocolo es aceptado con dificultad por los recién llegados a la comunidad. En los primeros 90 días tratamos de eliminar la vergüenza, odio y miedo que estas personas guardan como consecuencia de la vida que han



Las costumbres de la tribu yoruba han sido adoptadas por una comunidad de negros instalada en el Estado norteamericano de Carolina del Sur.

(Foto Efe - Fiel)

# Una tribu africana en Norteamérica

● Se permite la poligamia —el rey de Oyotunji, Efuntole, tiene seis esposas— y la práctica del vudú forma parte de la vida normal de este pequeño pueblo de 90 habitantes

llevado fuera de nuestro pueblo. No todos los que llegan a nosotros logran aceptar lo nuevo y olvidar lo viejo.

El Rey Efuntole, de 52 años de edad, nació en Detroit y fue ordenado sacerdote, según el rito yoruba, hace 20 años en Cuba. Recibe a sus huéspedes sentado en su trono cubierto de terciopelo púrpuro. Los demás se sientan en unos taburetes bajos.

— A la gente nueva les resulta difícil someterse a nuestra disciplina —dice el rey (Oba en el idioma yoruba)—. Una falta pequeña a las normas de nuestra comunidad puede sancionarse con una multa mientras que las graves, el adulterio por ejemplo, se castiga con el látigo. El culpable puede elegir entre los azotes o la expulsión de la comunidad.

#### VIDA DIFÍCIL

El "Oba", que habla inglés y yoruba con la misma facilidad confesó que para sus 90 súbditos, la vida en Oyotunji es difícil comparada a los lujos de la sociedad norteamericana. Todos los habitantes del pueblo pagan impuestos y trabajan muchas horas al día. Algunos hombres incluso trabajan en los pueblos cercanos además de contribuir en las labores propias de la comunidad.

— La nueva gente detesta, al principio, nuestro sistema de clases, en el que los de rango inferior deben humillarse ante la presencia de sus superiores —admite el rey Efuntole—. Otro aspecto de nuestro sistema social que cae mal a muchos es la obligatoriedad de trabajar ocho horas cada dos semanas en proyectos sociales. Casi todos prefieren trabajar para sí mismos y no les gusta barrer las calles, construir edificios para el bien de todos.

Antes de fundar Oyotunji, el "Oba" trabajó durante diez años en un templo yoruba en Harlem (Nueva York) y se mantenía vendiendo chucherías por las calles de la gran metrópoli. Ahora, después de tantos sacrificios, el rey nos explicó que gracias al programa "Raíces", los problemas financieros de la comunidad han sido superados.

— La gente de color acude a Oyotunji de todos los rincones del país para ver con sus propios ojos cómo vivimos. Cobramos la entrada a 1,50 dólares y 75 centavos por presenciar los bailes rituales. Muchos estudiantes vienen aquí para estudiar nuestra forma de vida y la influencia que ejerce sobre nosotros las costumbres africanas. Algunos visitantes desean fundar comunidades propias y averiguar sus raíces.

Otra fuente de interés e ingresos es el vudú. El "Oba" y sus sacerdotes son, por lo visto, expertos en estos ritos, que se originan precisamente de la tribu africana de los yorubas. Blancos y negros de toda Norteamérica llegan a Oyotunji para que les lean la mano y se hagan sacrificios en su nombre. El precio mínimo para estas ceremonias es de 25 dólares y asciende considerablemente según el animal que se sacrifique.

Evidentemente, los habitantes de Oyotunji han roto con muchas convenciones sociales, pero les ha resultado imposible vivir sin dinero.

Michael MOK

(Servicios Especiales EFE—ENL)

## radio juventud

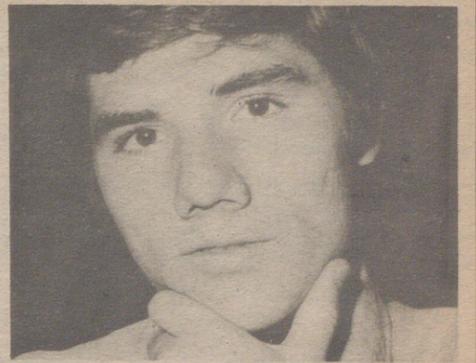
EN EL AIRE Y PARA ARAGON

con Información. Música. Entretenimiento. Deportes. Variedades...

De siete de la mañana a una de la madrugada

¡UN ESTILO EN RADIO!

# REPASE, CALCULE Y PRONOSTIQUE



**B**ASANDOME en la carta que acabo de recibir de una peña deportiva local, firmada por don Ernesto Campos Embid y seis personas más, me dispongo a elaborar el comentario que en la misma solicitan. Me comunican, después de haber repasado el calendario con el mayor detenimiento, que desde ahora mismo hasta el día de Año Nuevo, fecha en que termina la primera vuelta del torneo, refiriéndonos a la Segunda División, tiene el Zaragoza la oportunidad de

devolvernos la sonrisa a los aficionados, o bien de perder comba y observar como sus rivales más directos se "apalanca" las bazas de triunfo. (La palabra apalancar está en la carta, por eso la reproduzco).

Veamos en qué se fundan los razonamientos de estos señores, que yo comparto sin reservas de ninguna clase. Desde hoy hasta el primero de Enero del próximo año, recibiremos en La Romareda a los siguientes equipos: Calvo Sotelo de Puertollano, (27 de Noviembre), Baracaldo (4 de Diciembre), Málaga (11 de Diciembre) y Granada (1 de Enero). Mientras que nos tocará visitar al Alavés (8 de Diciembre) y al Tenerife (18 del mismo mes). Como consecuencia de la Navidad, (para que cada cual pueda celebrarla como Dios manda y en familia), el día 25 de Diciembre "descansa" la Liga, o bien, para ser más exacta, y concreta, descansan los equipos que en ella participan.

Así las cosas, los firmantes de esta carta sacan

cuentas y le adjudican diez puntos reales al Real Zaragoza, con dos positivos para sumar a los que ya tenemos. Suponen, en buena lógica, que debe de golear al Calvo Sotelo de Puertollano, por la misma regla de tres que lo goleó el Córdoba y lo vencieron otros equipos con relativa facilidad. Suponen que se ganará al Baracaldo, conjunto de zona media y nada más que discreto; que se podrá doblegar al Málaga, a juzgar por la campaña que viene realizando y por las actuaciones que ofrece dentro y fuera de casa, y que también podemos y debemos de adjudicarnos los dos puntos en litigio frente al Granada, aunque ya no con tanta comodidad. Al fin y al cabo se juega en La Romareda y el conjunto andaluz no es ningún "coco".

Entonces, ganando los cuatro partidos de casa, que no es pedir imposibles, digo yo, ya tendríamos ocho puntos en el bote, sobre el total de diez que esperan y desean los aficionados que nos han escrito. Las dos salidas no son nada fáciles,

sino todo lo contrario, ya que se trata de enfrentarse a un Alavés que la inmensa mayoría considera gallito y aspirante muy serio al ascenso de categoría, y a un Tenerife que en las Afortunadas parece muy fuerte. Se trata, pues, de conseguir un punto en cada uno de estos campos o bien los dos en uno de ellos, empresa asequible para un Zaragoza que se pregona superior a los demás y que ha recuperado, entre otros, a dos elementos de la talle de García Castany y de Arrúa. Caso de patinar en este mes de Diciembre más de la cuenta. ¡apaga y vámonos! Repasen, calculen y saquen cuentas...

Gloria ARIAS



## Nuestros equipos nacionales

# Un PEGASO-HUESCA CON RIBETES DE ANTICASERO

Y lo mismo podemos decir del Sariñena-Aragón



PEGASO

**P**ASADO mañana, domingo, el Huesca (segundo clasificado y con dos positivos) se desplaza a Madrid, para enfrentarse al semi-colista Pegaso, que arrastra tres negativos en estos momentos. Sobre el papel, suponiendo que la lógica tenga siquiera una importancia realtiva en el fútbol, el conjunto que entrena Luis Costa debería regresar a sus lares con bagaje positivo, ya que las diferencias de toda índole entre ambos contendientes saltan a la vista. Los azul-grana, en gran momento y con elevada moral, es muy posible, o por lo menos previsible, que mantenga su excelente trayectoria en la capital de España, con permiso de "los camioneros". Nosotros, como es natural, esperamos y deseamos que así sea.

Volviendo la vista a la Tercera División, grupo II, observamos enseguida que se disputa un encuentro entre hermanos, cual es el Sariñena-Deportivo Aragón. Los chavales de Villanova, terceros en la tabla y con cuatro positivos, parece francos favoritos "a priori", ya que el Sariñena, conjunto entusiasta y peleón, ocupa la décimo octava posición y soporta el peso de tres puntos negros. Lo mismo que en el encuentro Pegaso-Huesca, en este Sariñena-Aragón, se impone sin reservas el signo anticasero. En el mismo grupo, en el II, el Izarra de Estella, farolillo rojo del tablero, recibe al Sabiñanigo, que también arrastra cinco

negativos. Ocasión propicia para que los pupilos de José María Villanova, eliminen lastre, siempre y cuando suden la camiseta los noventa minutos.

Por otra parte, el Huesca "B", clasificado en la zona templada y con un negativo, recibe al irregular aunque potente Valmaseda, séptimo por ahora y con tres positivos. Esperamos y deseamos que los oscenses luchen y jueguen con el mismo interés con que lo hicieron ante el Aragón, al objeto de que los puntos en litigio se queden en casa. Refiriéndonos ya al tercer grupo, vemos como el Endesa de Andorra se desplaza a Hospitalet, con ilusión de puntuar. La empresa no será fácil, sino todo lo contrario, considerando que este Hospitalet marcha colocado en octava posición y con tres positivos, mientras que los turoleses ocupan la cuarta plaza, con dos puntos de los buenos.

El Monzón, recibe al Horta, uno de los grandes del grupo, aunque esperamos que los factores ambientales ayuden a nivelar la balanza. No pisan muy fuerte que digamos los pupilos de José Ramón Oriol, por cuyo motivo desean sus seguidores que se centren cuanto antes y comiencen la escalada en el tablero. Y, por último, en el grupo IV, el Almazán recibe al Ciempozuelos, equipo al que puede y debe de vencer. Que así sea.

Enrique PEYRONA

# LASHERAS: MI AMBICION ES LIMITADA

Los árbitros catalanes perjudican al Endesa

**P**EDRO Lasheras es el mismo de siempre. Amable por naturaleza y verdadero amigo de los amigos. Cuando se le busca, se le encuentra. Dicho sea sin el menor sentido peyorativo.

Hacia mucho tiempo que no hablábamos de fútbol con el fiel ex-zaragocista. Concretamente desde la temporada pasada cuando estaba en el Huesca. Uno de estos días pasados le robamos unos minutos y pegamos la hebra sobre la actualidad del fútbol andorrano. Lean lo que nos dijo.

## FUERA DE CASA NOS APALEAN LOS ARBITROS

—¿De acuerdo con la actual clasificación del Endesa?

—¡Qué remedio! ¡A la fuerza ahorcan! Yo esperaba ir mejor clasificado para estas fechas. Pero sinceramente le digo que en lugar de los dos puntos positivos que figuran en nuestra clasificación, debiéramos tener tres más. O sea del cuarto lugar actual subir dos escalones y colocarnos en segunda posición, inmediatamente detrás del Barcelona que encabeza la tabla.

—¿Qué es lo que ha fallado?

—Sonará a tópico, pero la realidad es que han influido mucho los arbitrajes sufridos fuera de casa.

—Pero tendréis la compensación en los partidos jugados en Andorra.

—No puede haberla por cuanto en nuestro grupo estamos solamente dos equipos aragoneses y dieciocho catalanes. La desproporción está a la vista.

## MI PLANTILLA ES MUY CORTA

—Háblame del Endesa y de la afición.

—La plantilla es corta pero muy



● "Tenemos una plantilla corta, pero muy homogénea y compenetrada"

homogénea y compenetrada. En todos los aspectos. Comprende solamente diecisiete jugadores incluido el juvenil Jordi, que por cierto es un muchacho al que se le ven excelentes posibilidades.

—¿Por qué tienes una plantilla tan limitada?

—Por propia decisión. Pedí a la directiva que no quería disponer de más de dieciocho jugadores. Y esos son los comprometidos. Me falta Vilella que tuvo que marcharse a cumplir el servicio militar.

—¿No te vendría bien suplir este hueco con un nuevo fichaje que rondara el equipo?

—Estoy muy contento con todos. Pero puestos a pedir, un hombre en punta no nos vendría mal. En otro orden de cosas tengo que decir que la afición se está portando maravillosamente. Pero que el equipo le paga con la misma moneda, puesto que en casa además de servirle victorias holgadas le proporciona espectáculo. Algunas tardes maravillosas.

—¿Tus máximas metas esta temporada?

—Las más, todas. Mi ambición, es ilimitada. Pero centrándonos en la realidad, tanto yo como la directiva, pensamos que el coger uno de los cinco primeros lugares supondría dejar satisfecha a la afición andorrana.

Así de claro y equilibrado se expresó Perico Lasheras. Por cierto que después de esta entrevista nos encontramos con un jugador del Endesa, que estaba que mordía contra los árbitros catalanes. No hay derecho —decía— lo mal que se portan con nosotros los árbitros catalanes. "Barren para casa con absoluto descaro. De no verse no se puede creer. Se pasan de la raya. Y mientras, tanto los nuestros, dandóselas de quiñotes". No le digo lo que hay.

Antonio SARRIA

# CARTELERA

## TEATROS

**PRINCIPAL.** (Teatro Nacional de Zaragoza). - 7,15 y 11. Producciones «A. G.» presenta a Concha Velasco en *Las arceogías del beaterio de Santa María Egipcíaca*, de Martín Recuerda. Dirección, Adolfo Marsillach. ¡Últimos días!

## CINES DE ESTRENO

**ARGENSOLA.** - 5-7-9-11 (Mayores 18 y 14 acompañados). *Los gitanos se van al cielo*. «Concha de oro» del festival de San Sebastián.

**AVENIDA.** - 5-7-9-11 (Mayores 18). *Sturmtruppen, jo... ¡qué guerra!* Renato Pozzeto, Corinne Clery.

**CERVANTES.** (Sala especial). - 5-7,15 y 10,45. (Mayores 18). 6.ª semana: «Z». Eastmancolor. Un film de Costa Gavras, con Yves Montand, Irene Papas.

**COLISEO.** - 5-7-9 y 11 (Mayores 18). 3.ª semana: *Mi hija Hildegart*. Un film de Fernando Fernán Gómez, con Amparo Soler Leal, Carmen Roldán.

**COSO.** - 4,45-7-9-11. (Mayores 18). *El perro*. Eastmancolor. Jason Miller, Lea Massari.

**DON QUIJOTE.** - 5-7-9-11. (Mayores 18). 3.ª semana: *Abortar en Londres*. Eastmancolor. Consuelo Ferrera, Pedro Mari Sánchez.

**DORADO.** - 5-7-9-11 (Mayores 18). *El transexual*. Agata Lys.

**FLETA.** - 5-7,15 y 11 (Mayores 18). 2.ª semana: *El castaño*. Paul Newman.

**GOYA.** - 5-7-9 y 11 (Mayores 18). 8.ª semana: *Madame Claude*. Françoise Fabian, Murray Head, Dayle Haddon.

**MOLA.** - 5-7-9-11 (14 años y menores acompañados). 8.ª semana: *¡Vaya par de gemelos!* Paco Martínez Soria, Julia Isbert. Eastmancolor. ¡Últimos días!

**PALAFOX.** - 5-7-9-11. (Mayores 18). *Me siento extraña*. Eastmancolor. Rocío Dúrcal, Bárbara Rey, Paco Algora.

**REX.** - 5-7-9-11. (Mayores 18). *Nuestro tiempo*. Technicolor. Pamela Sue Martin, Betsy Slade.

**VICTORIA.** - 5-7-9-11. (Mayores 18). *Las desarraigadas*. Eastmancolor. Simón Andreu, Agata Lys.

## CINES DE ARTE Y ENSAYO

**ACTUALIDADES.** - 5-7-9-11 (Mayores 18). *La esposa fiel*. Sylvia Kristel, Nathalie Delon.

**ELISEOS.** - 5-7-9-11. (Mayores 18). 8.ª semana: *Bilitis*. Technicolor. Patti D'Arbanville, Mona Kristensen.

**PALACIO.** - 4,45-7-9,15 y 11,15 (Mayores 18). 4.ª semana: *El Decamerón*. Un film de Pier Paolo Pasolini.

**RIALTO.** - Una sala muy especial. 4,30-6-7,30-9-10,45 (Mayores 18). 2.ª semana. *El acorazado Potemkin*, de S. M. Eisenstein. El mejor film de la historia del cine. Corto: *Gernika*.

## CINES DE REESTRENO

**ARLEQUIN.** - 5-7-9-11 (Mayores 18). *Niñas...* ¡Al salón! Eastmancolor. Dagmar Lassander, José L. López Vázquez.

**GRAN VIA.** - 5-7-9-11. (Mayores 18). *La muerte ronda a Mónica*. Eastmancolor. Nadia Duka, Arturo Fernández.

**LATINO.** - 5-7-9 y 11 (Mayores 18). *Perros callejeros*. Un film de José Antonio de la Loma, con Víctor Petit, Franck Braña.

**MADRID.** - SALA 1: 5-7,15-10,45 (Mayores de 18 años y de 14 acompañados). *El otro señor Klein*. Eastmancolor. Alain Delon, Jeanne Moreau.

**MADRID.** - SALA 2: Continúa desde las 5 (Mayores 18). *Tres amigos, sus mujeres y... los otros*. Eastmancolor. Yves Montand, Michel Piccoli.

**NORTE.** - 4,45-7-9-11 (Menores acompañados). *La espía que me amó*. Roger Moore como James Bond 007, Bárbara Bach.

**OLIVER.** - 5-7 y 9 (Mayores 18). *El fin de la inocencia*. Mary Francis, Cristina Ramón.

**PARIS.** - 5-7-9-11 (Todos públicos). 4.ª semana: *La guerra de papá*. Eastmancolor. El niño Lolo García, Teresa Gimpera.

**PAX.** - 5-7-9 y 11 (Todos públicos). *El aullido de los lobos*. Ron Ely, Raimund Hafmsdorf. Technicolor.

**ROXY.** - 5-7-9-11 (Menores acompañados). *Préstemela esta noche*. Eastmancolor. Manolo Escobar, Perla Faith.

**SALAMANCA.** - 5-7-9-11 (Mayores 18). *La llamada del sexo*. George Hilton, Verónica Miriel.

**VENEZIA.** - 5-7-9-11 (Mayores 18). *Botas duras, medias de seda*. Lee Marvin, Oliver Reed, Elizabeth Ashley.

## CONCHA VELASCO

# «NO ME GUSTA HABLAR MAL



CONCHA Velasco es una estupenda actriz que no sabe —o no quiere— representar lejos del escenario. Esto, naturalmente, siempre facilitará la labor de aquél que se acerque a ella para saber cómo es fuera del teatro y del cine.

—Oye, perdóname el plantón. Te he citado a las seis y son las siete menos cuarto, si te das prisa en preguntar, aún podemos hacer la entrevista antes de que empiece la función. ¿Quieres tomarte un café conmigo?

—Lo siento, pero estoy para encamarme. Llevo una gripe monumental, así que háblame, por la vía rápida, de tus más antiguos recuerdos de Zaragoza.

—En este mismo teatro trabajé por primera vez con Pedro Teral el año 54 y al año siguiente volví con Manolo Caracol y Luisa Ortega en "Color moreno". Y por cosas de cine, presentaciones de películas, he venido muchas veces. En vuestro "Zaragoza Deportiva" estuve cuando "Las chicas de la Cruz Roja".

—Sinceramente, Concha, ¿Cómo serían, sin Marsillach, estas "arceogías"?

—Pues serían otras. Su labor es muy importante, pero sin olvidar que el padre de la criatura es Recuerda.

—Mariana de Pineda fue un determinado personaje. Lorca la vio de un modo y Martín Recuerda de otro. ¿Cuál de las dos versiones se parece más a la real?

—No se pueden comparar. La de Lorca es una mujer que fue a la política por el amor de un hombre y la de Martín Recuerda es una activista política que ama.

—Pero esto de convertir un cadáver en un tablao flamenco, ¿qué te parece?

—La obra es muy española y muy popular. A un sector de la crítica zaragozana no le ha parecido bien el lenguaje...

—¿Puedo preguntarte cómo era Franco con las artistas que ibais al Pardo a actuar para él y su familia?

—Todo se puede preguntar y todo se puede no contestar. ¿Cómo iba a ser? No tuve oportunidad de

... ni de las obras que hago ni de los novios que he tenido"



M. A. B. (Fotos García Luna)

hablar con él, aunque después de la representación nos saludaba a cada uno. Me parece un tanto absurdo que nos hagáis estas preguntas y que tengamos que justificarnos los actores. Para mí, entonces, actuar ante él, que era jefe del Estado, era un gran honor.

—Volvamos al terreno que más te gusta pisar: el de las tablas y el de las "arceogías".

—Te diré que es un espectáculo tremendamente válido. Aunque requiere una gran entrega, es un trabajo que se hace muy bien. El crítico juzga, únicamente, a nivel personal. Creo que el maltrato a Martín Recuerda es injusto. Cuando los autores están prohibidos se asegura que no hay autores y luego, cuando estrenan, se dice que son malos. Y una cosa me digo yo: Si todo lo que tiene éxito es malo, mal vamos a saber lo que es teatro bueno.

—Y el panorama del cine español, ¿cómo lo ves?

—Muy esperanzador. Salen directores nuevos que parecen tener mucho talento. En el teatro estamos algo más despistadillos y siento no poder explicarlo de un modo mejor, porque si lo supiera sería directora general de teatro y sólo soy actriz.

—Una actriz que supo ser hormiga y, si quisiera, podría retirarse a un "dorado granero" para verlas venir sin trabajar. ¿O me equivoco?

—Hombre, tonta no he sido y supe guardar. Pero yo no he conocido a ninguna actriz o gran actor que se haya permitido el lujo de retirarse a vivir de sus cuentas corrientes. Esto no es Hollywood...

Me despidió de Concha Velasco diciéndole que me da la impresión de que la entrevista va a salir muy corrientilla. Ella sonrió, me da la mano y dice:

—Puede que sea así. Pero es que a mí no me gusta hablar mal ni de las obras que hago ni de los novios que he tenido.

CADA TARDE...  
**DISCOTECAS**  
CADA NOCHE...

**"EL PAPAGAYO"**

Elegante. Selecto. Distinto "La diferencia es su ambiente". San Ignacio de Loyola, 13, Teléfono 214856

**1800**

Recuerde los éxitos de ayer, viva los actuales y conozca los futuros, viajando a través de la música. Calle 10

**CANCELA**

Sala de fiestas, Royo, 5. Teléfono 211259. Siempre las mejores atracciones internacionales. Y LA CANCELA DE ORO MUSICAL.

**SENECA**

NUEVA DISTINTA, ACTUAL. El mejor sonido con la música del momento. Ya se dice: "Eso es Senecca y su ambiente". LA RIPA, 5.

**DISCOTECA LIVERPOOL**

Nueva dirección por universitarios. Donde el ambiente lo hacemos entre todos. OS INVITAMOS A ESCUCHAR A LOS CANTAUTORES NOVELES ARAGONESES... TODOS LOS JUEVES. NOCHE (Entrada gratuita). Abierto Jueves y viernes noche. Sábado tarde y noche. Domingo, tarde. Camino de las Torres, 96

**ASTORG'S**

La nueva discoteca, abierta de 5 tarde a 3 madrugada, vuelve a su ambiente.

**GRAWER CLUB**

Cómodo, personal y diferente. Calle Moncayo. CASETAS

**PARSIFAL**

La música más original y el ambiente más agradable. Sevilla, 6. Teléfono: 379200

**SAN JORGE SALA DE JUVENTUD**

Noche de sábado. Fiesta de noche para matrimonios jóvenes, comunicación incluida. Sábados y festivos tarde, fiesta joven. Teléfono 235184

**CHARLESTON AÑOS 20**

DESPUES DE SU BODA, BAILE EN CHARLESTON. Extraordinariamente reformada. Dirección y Teléfono: 396952

**STORK CLUB**

Tarde: especial parejas. Noche discoteca-club hasta las 3 de la madrugada. Centro ciudad. Independencia, 19. Tel. 214804

**Zum-Zum**

Reunión y juventud en un ambiente distinto. Recientemente inaugurado: en San Juan de la Cruz, 28.

**GALLERY 2**

Si busca tranquilidad y reservado ambiente, tenemos lo que usted desea. Liñán, 8 (detrás de Telefónica, San Vicente de Paul). Teléfono: 291166

**IGUANA**

Juventud, ritmos, diversión. Precios jóvenes. Calle Madre Védruña, 11. Teléfono 217052

Esta acabada semana programamos con verosimilitud Kiko colgan buenas mane... "Yo c... Lps trayend... sentim... Canari... En "Teatr... de J... "Deiro... en la q...



**Cosas mías**

Serán cosas mías, pero estoy seguro de que los más jóvenes y también, por qué no, los menos jóvenes, piensan que "Primera sesión" ha perdido mucho con el final del ciclo de Tarzán. Ya estábamos todos esperando al héroe de los árboles y monos, cuando nos llegó la niña cursi: Rocio Dúrcal. Y ahora...

Ahora nos viene otra de cómicos americanos, con sus gracias de las que sólo se ríen los que graban en "off" en los shows de la "tele". Y por eso nos veremos eso del "Príncipe valiente", ya que el "Marco" se nos largó con su mamá y su papá. Y a los que estuvimos esperando tal momento, que nos den morcilla.

Y es que yo creo que nos va eso de las series que parece que no gustan a nadie, pero que todos ven, cuando toca la hora de su emisión. De todas formas, la semana que viene nos llegará "Miguel el travieso", que llenará el vacío dejado por Marco.



ANNE BAXTER

Y después del "principito" de Oscar Wilde, veremos la película de humor soso americano: "Un cadáver muy ocupado", con Ann Baxter en plena madurez, y no como la veíamos en sus años mozos. Una película en la que hay que desenterrar un cadáver para robar el traje que llevaba puesto. Vamos, si se ríen, es que tienen unas ganas locas de juerga. Cosas mías.

**Hoy y mañana**



"LOS SABANDEÑOS"

Esta noche, una vez acabada la novela de la semana e iniciada la programación de noche con "Telediario", veremos "Un, dos, tres... responda otra vez", con Kiko su "aparato" colgante y las azafatas de buenas formas y torpes maneras. Después, en "Yo canto" intervendrán Los Sabanderos, trayendo en sus canciones el sentimiento popular de Canarias.

En UHF veremos en "Teatro estudio" la obra de John Millington: "Deirdre de los dolores", en la que se cuenta

historia de una muchacha, sobre la que se han hecho los vaticinios de que se casaría con un rey y llevaría a él la desgracia. Un rey quiere casarse con ella y conoce los auspicios

"Redacción de noche", como todos los días, cerrará la emisión.

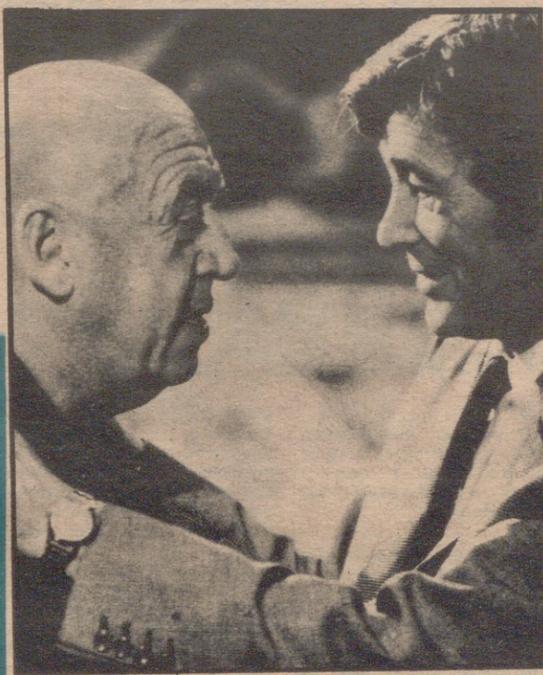
Mañana, hasta la hora de la sobremesa, tenemos "El recreo", para peques y menos peques. "Brújula" nos informa de lo que podemos hacer en el tiempo libre. "Marco" encontró a su madre y a

su padre y se fue y, mientras llega la serie "Miguel el travieso" que será la sustituta, veremos un cuento de Oscar Wilde, "El príncipe valiente". En "Primera sesión" la película de la semana es: "Un cadáver muy ocupado".

Por la tarde: "El circo de TVE", "Torneo" y "Escuela de salud" con "Las guarderías infantiles".

Por la noche: "La clave", que nos ofrecerá el tema: "Los políticos" y la película: "Tempestad sobre Washington". En UHF se estrena serie: "Se busca compañero".

**"Tempestad sobre Washington"**



OTTO PREMINGER CON PETER O'TOOLE

Esta es la película que tendremos ocasión de ver mañana dentro del espacio cinematográfico "La clave", que tratará de "Los políticos", cuya vida será el principal tema en el programa de J.L. Balbin. "Tempestad sobre Washington" es una comedia dramática, basada en la novela de "Los titanes" de Allen Drury y que ya fue emitida anteriormente, en octubre de 1973.

Tras el fallecimiento del secretario de Estado de los EE.UU., el presidente decide sustituirlo por Robert A. Leffingwell, lo cual causa verdadera estupefacción. El asunto pasa al Comité de Relaciones Exteriores del Senado, en el que se acusa de comunista al candidato. Mientras se desarrollan estas polémicas, Van

Ackerman y Anderson aspiran a la presidencia de la subcomisión de Asuntos Exteriores. El segundo recibe amenazas de chantaje por un hombre pagado por Ackerman, por lo que, temiendo por su brillante carrera, se suicida. Mientras, el presidente sigue en su afán de nombrar a su candidato...

Se dice en la película: "esta historia es ficción". No obstante es un gran estudio, con vigor y mordiente, de lo que son los políticos y de sus costumbres. Se debate la alta política de Washington, en un film, que sólo los americanos serían capaces de realizar, y lo hicieron. Una película que hace interesante la dirección de Otto Preminger, con Henry Fonda, Don Murray y Franchot Tone, como protagonistas.

**PROGRAMAS**

**PRIMERA CADENA**

14,00 Programa regional simultáneo  
14,30 Telediario Primera edición Incluye "Hora 15"  
15,20 Café concierto  
15,45 Revista de toros  
16,15 Documental "Mundo indómito: La India"  
16,40 Sesión de tarde "Un maravilloso perfume de acedera"  
18,30 Avance telediario  
18,35 Un globo, dos

globos, tres globos. La semana. 20,00 "La boda" Angel María de Lera (Capítulo V) 20,30 Telediario Segunda edición Incluye "Más-menos" 21,30 Un, dos, tres... Programa concurso 23,10 Yo canto "Los Sabanderos". 23,40 Última hora 00,05 Despedida y cierre.

**SEGUNDA CADENA**

16,00 Carta de ajuste "Elvis Presley"  
16,30 Presentación y avances.  
16,31 Dibujos animados "La hormiga atómica: La hormiga más veloz del Oeste"  
17,00 Siete días-2  
18,00 La hija del gobernador  
18,30 Exitos TV. Hispanoamérica

"Doña Bárbara" (Episodio n.º 7) 19,30 Avance informativo. 19,35 Encuentros con las letras "Número 72" 21,00 Teatro estudio "Deirdre de los dolores". 22,30 Redacción de noche. Incluye "Opinión pública". 23,45 Despedida y cierre.

**"El Justiciero"**

Y llegó nuestro amigo "El Justiciero", quejándose de que el Demis Roussos no había estado a su altura normal en el "Especial" del miércoles. Y yo le dije que sería por los tacones; porque, por otra cosa, estuvo, como decía una que estaba a mi lado, "sublime". Yo no sé, si estuvo "sublime" o no; pero la voz sí que la tenía un poco fastidiada. Y eso que a nosotros nos gustó el gigante melancólico y por eso, por no discutir, cambiamos de tema y le pregunté novedades al "Justiciero". El como siempre, enchufó sus ojos televisivos y me mostró las novedades.

Y vi en sus ojos a una pareja. En el derecho, a un hombre, con pelo casi blanco y no demasiado guapo; y en el otro, a una señora, madura y maja ella. Resulta que los dos se ponen a buscar compañero por computadora y todos esos líos. Y se encuentran los dos. Y las máquinas siguen dándole



"SE BUSCA COMPAÑERO"

compañeros. Pero ¿cómo van a atender tanta demanda? No, si estas máquinas ¡ya lo digo yo! Y como se enfadaba mi amigo "El Justiciero" por meterme con sus primos, pues le corté y me preparé para ver "La clave". Hay que

aprovechar que la han pasado a la Primera Vamos, para ligués por maquinita estoy yo. El que si esté para eso, ya sabe: mañana por la noche en UHF: "Se busca compañero". Que ustedes le encuentren bien. Ciao.

En Zaragoza y distintos puntos de España

# LAS EMISORAS SUSPENDEN SUS SERVICIOS INFORMATIVOS

En disconformidad con la legislación vigente según la cual solamente pueden realizar funciones informativas los periodistas titulados

ZARAGOZA, 25 (ARAGON/expres).— Las emisoras zaragozanas, Radio Juventud, Radio Popular y Radio Zaragoza han suspendido todos los "informativos" y por contra emiten un comunicado del Congreso Federal de los Profesionales de Radio y Televisión que se encuentran reunidos en Madrid que dice lo siguiente:

"El Congreso Federal de los Profesionales de Radio y Televisión como consecuencia de los acuerdos adoptados, ha decidido constituirse en Asamblea Permanente, abierta a cuantos compañeros deseen incorporarse en reivindicación de la urgente sustitución de la legislación vigente en materia de información y comunicación, por una nueva, emanada del Parlamento como representación de todos los ciudadanos. Se entiende que la actual normativa supone un perjuicio y una limitación de los derechos y libertades propios de una sociedad democrática. Esta situación afecta tanto a la prensa como a la radio y la televisión.

La Asamblea ha establecido contacto con todas las emisoras del país y con los demás medios de

## DURANTE SEIS HORAS LOS AEROPUERTOS ITALIANOS, CERRADOS

ROMA, 25 (Efe).— Seis horas permaneció hoy Italia totalmente aislada del resto del mundo por vía aérea, a causa del cierre de los aeropuertos del país por la huelga de los bomberos. La falta de los mínimos de seguridad, por el paro de los trabajadores de los servicios anti-incendios de Italia, que reivindican mejoras salariales y laborales, proporcionales al resto de su trabajo, causó la clausura desde las 08.00 a las 14.00 de todos los aeropuertos.

El paro forma parte de una serie de protestas articuladas de los trabajadores y empleados del sector público, en la que participa también el personal de la Aviación Civil, aduanas y sanidad, por lo que la situación en los aeropuertos italianos es de parálisis.

No es más cómodo para los Italianos viajar en tren, pues también los ferrocarriles se encuentran en una situación casi caótica, por la protesta de los sindicatos autónomos.

comunicación, corresponsales extranjeros, ministro de Cultura, Grupos parlamentarios y con la Unión de Periodistas Independientes".

Prácticamente, según nos informan desde las emisoras zaragozanas, todos los centros de España están emitiendo el comunicado y suspendiendo los informativos hasta que se solucione el problema, que se resume en breves palabras, en: "El Tribunal Supremo ha dictado sentencia según la cual solamente pueden realizar funciones de información los periodistas titulados y diplomados".

Por su parte la Agrupación de Periodistas de Madrid ha hecho público el siguiente comunicado que resume la problemática del sector informativo:

"Ante la decisión del Congreso Federal de los profesionales de Radio y Televisión de permanecer reunidos en Asamblea permanente, la Unión de Periodistas reitera su apoyo incondicional en la demanda de una urgente sustitución de la legislación vigente en

materia de información y comunicación para transformarla en una normativa más acorde con el contexto democratizado que las circunstancias socio-políticas requieren.

Respecto a los profesionales de la información con o sin título que ejercen su actividad en medios audiovisuales, la Unión de Periodistas apoya su derecho a seguir ejerciendo dicha profesión informativa, y pide, por lo tanto, la supresión de las leyes y estatutos que coartan ese derecho. Plantea la necesidad de que se unifique y una la profesión periodística, cualquiera que sea el medio en que se desempeñe y la titulación o no con que ejerza".

## RADIO NACIONAL SE SOLIDARIZA

Los profesionales de Radio Nacional de España en Zaragoza se solidarizan totalmente con la postura de la Asamblea Permanente y dará lectura de la nota hecha pública por el Congreso Federal en todos sus espacios informativos.

Asimismo por iniciativa de los profesionales de R.N.E. en Zaragoza se ha convocado una asamblea de todos los profesionales de las emisoras zaragozanas para esta tarde a las siete y media en la Asociación".

## CONTINUA EL ENCIERRO

MADRID, 25 (Cifra).— Continúan encerrados en los locales del antiguo sindicato de Radio y Televisión, unos cien profesionales del medio que tomaron ayer esta actitud en apoyo de que se sustituya la actual legislación sobre información y comunicación por otra emanada del Parlamento.

Según ha manifestado a "Cifra" el secretario del Congreso Federal de Radio y Televisión, es posible que hoy se llegue a algún acuerdo con la Administración, ya que ayer, los parlamentarios de "UCD" se ofrecieron a entrevistarse esta mañana con el ministro de Cultura para transmitirle las reivindicaciones de los encerrados.

El mismo portavoz ha añadido que mantendrán el encierro en tanto no se les den garantías suficientes de que sus peticiones serán estudiadas de forma inmediata.

Según las mismas fuentes, durante toda la jornada de ayer —y es de esperar que continuará hoy— se produjeron diversos actos de solidaridad en distintas emisoras del país. En Lugo, las tres emisoras dejaron de transmitir a partir de las diez de la noche; en Lérida, se produjo un paro en las emisiones de quince minutos, y se dio lectura a los distintos comunicados; en Granada, Cádiz, Huesca y Barcelona se ha dado lectura a los comunicados y los trabajadores han celebrado asambleas; en Teruel, está previsto para hoy que no haya programación, excepto música, y los comunicados de los encerrados.



buenas TARDES

## EN EL AIRE

**A**YER, sin previo aviso, el presidente Suárez se dio un garbeo por la base aérea de Torrejón. Le acompañaba el vicepresidente Gutiérrez Mellado y ambos le echaron un rato a la contemplación de las unidades y a la conversación con los altos mandos de la fuerza aérea. Como siempre que hay que interpretar los hechos o los gestos de un político, y especial los de un político en el poder, hay que preguntarse: ¿a qué fue Suárez a Torrejón?

Cualquier tema que relacione la política con las Fuerzas Armadas es de singular importancia y exige las máximas cautelas y prudencias dadas la naturaleza, la trascendencia y la significación de esa institución. No cabe pensar en otro argumento que en un tema pendiente: la posible incorporación de España a la OTAN.

¿Cuál es, de hecho, nuestro papel en el mundo occidental? Ayer mismo se izaba en Estrasburgo una bandera española que venía a simbolizar la incorporación de nuestro país al Consejo de Europa, y simultáneamente, la colocación del cartelito de "completo" en tan notable organización europea. ¿Puede nuestro país, después de ese paso, permanecer durante mucho tiempo ajeno a un tema como la OTAN?

Los mecanismos defensivos del mundo occidental, al que decimos pertenecer, pasan de hecho por nuestro territorio nacional. Aquí están desde la base británica de Gibraltar hasta las instalaciones de uso norteamericano en distintos puntos del país. ¿No resulta más coherente, en este caso, prescindir de los "intermediarios"?

Independientemente de posiciones tan respetables como alejadas de este planteamiento de incorporación de España a la OTAN parece estar la realidad. No se puede pertenecer al reino vegetal y tener patas. La geopolítica, como la biología, no admite mayores incongruencias.

Martín Ferrand

## LOS PESCADORES ESPAÑOLES EN PODER DEL POLISARIO SERAN LIBERADOS EL LUNES

ARGEL, 25 (Efe).— El Frente Polisario anunció hoy que los tres pescadores españoles hechos prisioneros el pasado 14 de noviembre serán liberados el lunes día 28.

En un comunicado fechado en Hauza (Sahara Occidental), el Polisario declara que ha "decidido soberanamente la liberación de los tres prisioneros españoles capturados en el curso de la operación de la E.L.P.S. (Ejército Popular de Liberación del Sahara), en la noche del 13 al 14 de noviembre de 1977".

## LA COMISION DE URGENCIA LEGISLATIVA SE REUNE ESTA TARDE

MADRID, 25 (Europa Press).— La comisión de urgencia legislativa de las Cortes ha sido convocada para las siete de la tarde de hoy, según se ha informado a Europa Press en medios parlamentarios. A esta reunión asistirá el vicepresidente para Asuntos Políticos, don Fernando Abril Martorell.

El objeto de la reunión es la apreciación de la urgencia del real decreto-ley de aplicación salarial de los pactos de La Moncloa aprobado en el último Consejo de Ministros por el que se regula la retroactividad de dichos pactos en materia de salarios.

## EL PCE EN CONTRA DE LA APLICACION SALARIAL DE LOS ACUERDOS DE LA MONCLOA

MADRID, 25 (Cifra).— El Partido Comunista de España ha mostrado su extrañeza ante la respuesta gubernamental de que no era posible una reunión de los partidos firmantes del pacto de La Moncloa, para tratar el tema de la aplicación salarial de los acuerdos del pacto, por oponerse a ello uno de los partidos firmantes.

Según una nota hecha pública por el PCE, éste expresó su disconformidad con un proyecto de decreto ley sobre aplicación salarial de los acuerdos de La Moncloa, el pasado 14 de noviembre, y pidió una reunión de los partidos firmantes para que se diera una interpretación a los mismos, en base a un consenso general.

## LA MODA

PARA SENORA CABALLERO Y NINOS MAS CALIDAD - MEJORES PRECIOS

ALMACENES

BRICEÑO

GRAL. FRANCO. 10-16 • TEL. 22.9313 ZARAGOZA



JOSE CAMON AZNAR, "PREMIO BATALLADOR 1977"

ZARAGOZA, 25 (ARAGON/expres).— Anoche, en el transcurso de una cena en el Hotel Corona de Aragón, se reunió el jurado que integran diversas personalidades de las letras, la economía y las artes de las tres provincias aragonesas, para otorgar el "Premio Batallador 1977", instituido por "Turismo Zaragoza, S.A."

Las deliberaciones del Jurado, presidido por don Rafael Pastor, se prolongaron hasta después de media noche. El premio recayó en don José Camón Aznar, relevante figura aragonesa que aun residiendo oficialmente en Madrid, pasa largas temporadas en Zaragoza donde mantiene su domicilio.

El ilustre aragonés ha expresado últimamente su propósito de traer a Zaragoza numerosas obras de su archivo particular para el museo que se proyecta instalar en el palacio de la calle de Espoz y Mina donde la Caja de Ahorros de Zaragoza está realizando importantes obras de restauración.

Felicitemos al eminente aragonés por esta nueva muestra de admiración y de afecto que significa la concesión del "Premio Batallador".

"Turismo Zaragoza" obsequió a los miembros del Jurado con ejemplares de la obra "Aragón".